

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA

PRESENTADA AL

HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

1941 - 1942



BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1942

I N D I C E

| | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| <i>Elevación de la Memoria al Honorable Congreso</i> | v |
| <i>Secretaría del Ministerio de Guerra</i> | 1 |
| <i>Inspección General del Ejército</i> | 7 |
| <i>Estado Mayor General del Ejército</i> | 13 |
| <i>Cuartel Maestro General del Interior</i> | 15 |
| <i>Dirección General del Personal</i> | 19 |
| <i>Dirección General del Material del Ejército</i> | 29 |
| <i>Dirección General de Administración</i> | 35 |
| <i>Dirección General de Sanidad</i> | 47 |
| <i>Dirección General de Tiro y Gimnasia</i> | 51 |
| <i>Dirección General de Ingenieros</i> | 63 |
| <i>Dirección General del Instituto Geográfico Militar</i> | 71 |
| <i>Dirección General de Remonta</i> | 81 |
| <i>Vicaría General del Ejército</i> | 87 |
| <i>Comandos de Ejército, de División de Ejército y de Des-</i> <i>tacamentos de Montaña</i> | 91 |
| <i>Comando de Caballería de Ejército</i> | 95 |
| <i>Comandos de Región Militar</i> | 101 |
| <i>Comando de Aviación de Ejército</i> | 105 |
| <i>Comando de Defensa Antiaérea</i> | 109 |
| <i>Centro de Instrucción de Infantería</i> | 115 |
| <i>Centro de Instrucción de Caballería</i> | 121 |
| <i>Centro de Instrucción de Artillería</i> | 125 |
| <i>Centro de Instrucción de Ingenieros</i> | 129 |
| <i>Centro de Instrucción de Montaña</i> | 135 |
| <i>Centro de Instrucción de los Cuerpos Auxiliares del</i> <i>Ejército.</i> | 139 |

| | Pág. |
|--|------|
| <i>Escuela Superior de Guerra</i> | 143 |
| <i>Colegio Militar</i> | 147 |
| <i>Escuela Superior Técnica</i> | 151 |
| <i>Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"</i> | 155 |
| <i>Licco Militar "General San Martín"</i> | 157 |
| <i>Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada</i> | 163 |
| <i>Comisión Revisora de Pensiones Militares</i> | 169 |
| <i>Auditoría General de Guerra y Marina</i> | 173 |
| <i>Consejo Supremo de Guerra y Marina</i> | 177 |
| <i>Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales</i> | 179 |
| <i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Buenos Aires)</i> | 181 |
| <i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Córdoba)</i> | 183 |
| <i>Dirección General de Gendarmería Nacional</i> | 185 |
| <i>Anexo. - Dirección General de Fabricaciones Militares</i> .. | 203 |



Al Honorable Congreso de la Nación:

En cumplimiento de lo prescripto por el artículo 90 de la Constitución Nacional, someto a la consideración de Vuestra Honorabilidad la memoria del Departamento de Guerra, correspondiente al ejercicio 1941 - 1942.

Ella resume la obra cumplida por esta Secretaría de Estado y anticipa, en sus líneas generales, la labor que se propone realizar durante el corriente año.

I. Los cuadros del Ejército Permanente:

Los cuadros de las fuerzas armadas han constituido en todas las épocas un factor preponderante de la eficiencia de las mismas. La importancia de su constitución e instrucción, se ha acrecentado como lógica consecuencia de las exigencias técnicas derivadas de las profundas transformaciones que han experimentado los procedimientos de combate.

Consecuentes con este principio los institutos, comandos y unidades han dedicado especial atención a la preparación de sus cuadros de oficiales y suboficiales, con resultados que pueden calificarse de satisfactorios. Sin embargo es de advertir que esta preparación ha debido restringirse en algunos aspectos a causa de la carencia de algunas de las armas y elementos que hoy constituyen el moderno instrumental de combate; pues, circunstancias por todos conocidas han impedido hacer efectiva, con el ritmo proyectado, la ley de adquisiciones que prevé la satisfacción de aquellas necesidades.

Ello no obstante, se ha tratado de atenuar en toda forma y especialmente por la enseñanza teórica, los inconvenientes de la situación señalada.

Como coronamiento del año militar se realizaron ejercicios finales que pusieron en evidencia la preparación de las unidades. Sin embargo es conveniente hacer notar que, por falta de recursos, desde hace algunos años no se realizan grandes maniobras, único medio que permite trabajar con unidades operativas de efectivos aproximados a los reales y que facilitan a los comandos superiores del Ejército el ejercicio de la conducción de dichas unidades.

1) **Oficiales:**

El Colegio Militar de la Nación, primer escalón de los Cuadros de Oficiales, inició los cursos generales en base al nuevo plan de estudio tendiente a obtener en el futuro oficial una adecuada preparación técnico-profesional desde el comienzo de su carrera, a tono con las exigencias de los tiempos actuales.

La Escuela Superior de Guerra y la Escuela Superior Técnica, institutos encargados de la formación de oficiales de Estado Mayor, e ingenieros militares respectivamente, han desarrollado normalmente sus actividades mediante una evolución progresiva de los programas y métodos de enseñanza, que buscan perfeccionar y acrecentar los conocimientos y aptitudes aplicativas de los oficiales alumnos.

En la Escuela Militar de Aviación, donde hasta el año 1941 inclusive funcionaron los cursos de perfeccionamiento de oficiales aviadores, de reclutamiento de cadetes en su último año de estudio y de suboficiales pilotos militares, se suprimió el curso de estos últimos, el que fué trasladado y actualmente funciona en la Base Aérea Militar "Coronel Pringles". Este es el primer paso para la transformación definitiva de la referida Escuela Militar, en Colegio Militar de Aviación, el que en lo sucesivo

y a partir del año 1943 se dedicará exclusivamente al reclutamiento de oficiales para el arma.

Con la creación de este Instituto y la modificación substancial del ciclo de estudios del mismo, se asegurará una eficiente preparación profesional de los futuros oficiales de aviación y un aumento de los reducidos efectivos que anualmente se incorporan al escalafón del arma. En esta forma, se habrá llenado una sentida necesidad en cuanto a la calidad y cantidad de los componentes de sus cuadros y, conjuntamente con el aumento de efectivos en las distintas especialidades, se tendrán las bases primordiales para la creación de nuevas unidades aéreas, cuando pueda adquirirse el material del vuelo y de infraestructura.

El Centro de Instrucción de los Cuerpos Auxiliares del Ejército, cumple eficientemente su función específica de perfeccionar y aumentar los conocimientos técnicos - profesionales de los especialistas de las distintas ramas de los servicios.

2) Suboficiales:

La preparación de los suboficiales en las unidades, institutos, comandos, reparticiones, etc., se ha desarrollado paralelamente a la de los oficiales, y puede asegurarse que este personal cumple satisfactoriamente su importante misión de subinstructores y conductores de pequeñas fracciones de tropa.

La Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" ha realizado normalmente sus tareas, habiéndose aumentado sus efectivos en la medida necesaria para satisfacer las necesidades del Ejército en esta clase de personal.

La Escuela de Mecánica del Ejército ha completado su planta orgánica, incorporando a su plan de enseñanza los cursos para el reclutamiento de personal con destino a las unidades mecanizadas del Ejército y para las distintas especialidades del arma de Aviación.

II. Cuadros de la Reserva:

Los oficiales y suboficiales de la reserva, tanto por su cantidad como por su preparación, no satisfacen aún las exigencias que impondrían sus funciones en caso de movilización. Como ya se tuvo oportunidad de expresar en otra ocasión, en la actualidad es imposible que en sólo tres meses de permanencia en las filas pueda formarse un oficial, que, además de dominar la instrucción que se le imparte al soldado durante un año, pueda alcanzar siquiera la preparación elemental que lo capacite para conducir pequeñas fracciones de tropas en las difíciles circunstancias en que se desenvuelvan las acciones bélicas.

El proyecto de ley orgánica que el Poder Ejecutivo someterá a consideración de Vuestra Honorable Cámara, encara resueltamente la solución de este problema, solución inspirada únicamente en los sagrados intereses del país.

Los acontecimientos políticos internacionales han impuesto al Poder Ejecutivo la obligación de extremar ciertas medidas de vigilancia y protección del territorio. Para tal fin, ha sido necesario prorrogar el licenciamiento de los conscriptos de la clase 1920, ya que, con los efectivos que se incorporan anualmente, no se está en condiciones de satisfacer estas necesidades de emergencia.

Como consecuencia de lo expresado, fué necesario convocar a oficiales y suboficiales de la reserva para obtener el número adecuado de instructores que el aumento de efectivos reclama. Por otra parte, la intensa instrucción que recibirán estos complementos, les asegurará una mayor capacidad para el desempeño de las tareas que están llamados a desempeñar y se acrecentará, aunque sea en forma limitada, el valor de los cuadros de la reserva del Ejército.

III. Instrucción y Educación de la tropa:

La educación e instrucción militar de la tropa ha merecido particular y preferente atención, y los resultados logrados pueden considerarse como muy halagadores.

La preparación del soldado no sólo ha comprendido la parte técnica, sino que la instrucción ha sido encarada sobre la base de una educación moral y espiritual, tendiente a compenetrar al ciudadano de la honrosa misión a que está llamado a cumplir y para la cual el servicio militar le estimula y prepara.

Se ha tropezado, en algunas unidades, con el inconveniente que significa carecer de campos adecuados de instrucción para el desarrollo de los trabajos. Para solventar progresivamente esta necesidad, que cada día se hace más imperiosa, el Poder Ejecutivo ha sometido a consideración de Vuestra Honorabilidad un proyecto de ley y mensaje autorizando a enajenar, mediante venta, remate o permuta, el todo o las partes de los inmuebles de propiedad del Estado que estén a cargo del Departamento de Guerra y que el Poder Ejecutivo declare no ser de utilidad para las necesidades militares. Autorizándosele, también para adquirir con el producto de las ventas indicadas, o bien por permuta, los bienes inmuebles que sean necesarios para ampliar, crear o habilitar campos de ejercicios militares.

Es oportuno destacar la decidida colaboración del Gobierno de la Provincia de Mendoza, el cual mediante la Ley N° 1402, del 24 de mayo de 1941, dispuso expropiar sesenta hectáreas de terreno para ser donadas a la Nación con destino al establecimiento de una unidad de artillería antiaérea y de diez mil hectáreas para campo de tiro de la citada Unidad.

La lucha contra el analfabetismo ha sido objeto como es habitual, de una especial atención. El funcionamiento de las escuelas primarias en las unidades ha logrado resultados óptimos.

IV. Creación de Unidades y Comandos:

De acuerdo con el plan orgánico de desarrollo gradual, se han creado durante el corriente año unidades de tropas, comandos, etc., y se ha completado la organización de algunas de las unidades existentes.

El constante progreso alcanzado hasta el presente por la mecanización y su empleo en los ejércitos de todas las naciones, confirma la necesidad impostergable de encarar la solución de este problema en nuestro Ejército. Con tal fin, se realizan en la actualidad estudios tendientes a la creación en un futuro inmediato, de unidades mecanizadas.

V. Grandes Reparticiones:

La labor desarrollada por las grandes reparticiones del Ministerio de Guerra ha sido intenso, como podrá apreciarse en los capítulos correspondientes a esta memoria.

Inspección General del Ejército y Estado Mayor General del Ejército.

Estas reparticiones han cumplido con eficiencia sus actividades específicas, en particular aquellas relacionadas con la preparación del Ejército en vista de las previsiones para la defensa nacional.

Cuartel Maestro General del Interior.

Esta importante dependencia del Ejército ha intervenido en la solución de gran parte de los problemas relacionados con la misión que le asigna la reglamentación en vigor.

Las Regiones Militares, organismos dependientes del Cuartel Maestro General del Interior, merced a la experiencia obtenida en los años anteriores, han logrado encarar definitivamente el desarrollo de las múltiples tareas fundamentales que les corresponden, desenvolviendo

do una amplia labor de perfeccionamiento en lo concerniente a las previsiones para la explotación y aprovechamiento de los recursos de todo orden, a fin de satisfacer, en caso de guerra, las necesidades de las fuerzas armadas y población civil.

Dirección General del Material del Ejército.

Conforme a los términos de la Ley N° 12.709, por la cual se crea la Dirección General de Fabricaciones Militares, se procedió a transferir a este último organismo las fábricas y talleres militares, de manera que en lo sucesivo la Dirección General del Material se consagrará exclusivamente a su misión específica de almacenar, proveer y reparar todos los materiales producidos por las fábricas militares o comprados en el extranjero cuando no puedan ser fabricados en el país. Para este fin, dispondrá de arsenales regionales constituidos por depósitos y pequeños talleres de reparación.

Dirección General de Sanidad.

Esta Dirección General cumplió normalmente todas sus funciones, perfeccionando sus métodos de reconocimiento del personal con objeto de evitar la incorporación de ciudadanos con un deficiente índice de salud.

En este sentido y con el propósito de que la selección del contingente fuera lo más escrupulosa posible, se realizó el catastro radiográfico de parte de la clase llamada a servicio, lo que ha permitido que el número de enfermos con distintas formas de tuberculosis que se incorporaban, disminuya en forma apreciable. La adquisición de nuevos equipos roentgenfotografía posibilitará hacer extensivo dicho examen radiográfico al total del contingente.

Con el establecimiento de nuevas unidades de tropa en los territorios del Sur, es de impostergable necesidad la habilitación de un Hospital Militar en la Patagonia, para la asistencia hospitalaria del personal de todas las uni-

dades con guarnición en la misma. Se evitará así que los enfermos que necesiten tratamientos especiales deban evacuarse al Hospital Militar Central, con la consiguiente demora en la iniciación del tratamiento.

Dirección General de Fabricaciones Militares.

La creación de esta gran repartición efectuada el 9 de octubre de 1941, mediante la promulgación de la Ley 12.709, significó el comienzo de tareas de urgente necesidad en la preparación del Ejército, a la par que de positiva influencia en el progreso general de la industria del país.

. Dificultades emanadas de la actual situación internacional han impedido, en parte, la adquisición de maquinarias y materias primas y ha limitado el aprovechamiento de la experiencia extranjera en asuntos de esta índole. No obstante ello, y en base a lo ya alcanzado, puede afirmarse que la obra realizada es un estimable aporte para la solución de problemas vitales, tanto desde el punto de vista de la preparación de la defensa nacional, como del fomento y progreso de nuestras industrias en general.

Dirección General del Instituto Geográfico Militar.

La aprobación de la "Ley de la Carta" y su promulgación, permitirá dar solución al importante problema de dotar al país, dentro de un lapso prudencial, de la cartografía que éste necesita y cuya importancia, tanto desde el punto de vista militar como civil, es innecesario hacer resaltar.

Dirección General de Remonta.

Las tareas específicas de esta gran repartición se han desarrollado normalmente, habiéndose dado cumplimiento, en su totalidad, al plan de trabajos previsto.

Esta Dirección General ha encarado, en forma práctica, la obtención del caballo "tipo" para cada uno de los servicios del Ejército (silla, tiro y carga) que son, por otra parte, de las mismas características que demandan las actividades rurales y, en general, la economía del país. Con ese fin, se han facilitado a los criadores, previa una clasificación minuciosa de las madres, los sementales adecuados, con lo que se obtendrá no sólo mejor ganado para el Ejército, sino que también se habría llevado el estímulo y ayuda necesarios para lograr el mejoramiento del ganado caballar de todo el país.

Considerando la organización de paz vigente, la partida asignada para compra de ganado de servicio para el Ejército en el año 1942, las existencias actuales de ganado y las probables al 31 de diciembre del año en curso, se aprecia que, al iniciar el año 1943, haciendo abstracción del probable aumento de efectivos del Ejército, este sólo alcanzará el 66.10 % del ganado que corresponde por la organización de paz en vigencia. Por ello, me permito requerir de Vuestra Honorabilidad el aumento de la partida asignada, en forma que permita atender durante el año 1943 la compra de ganado de servicio indispensable.

Dirección General de Tiro y Gimnasia.

La labor que realiza esta Dirección General para la propulsión del tiro y la educación física es de todo punto de vista importantísima, ya que tiende a dar, aunque rudimentaria, una preparación premilitar a la población de toda la república. Los buenos resultados alcanzados no son aun mayores por la exigüidad de los recursos disponibles.

Anualmente se invierte la partida asignada por presupuesto en subvenciones a las asociaciones de tiro oficializadas, fomento de tiro y educación física, adquisición y construcción de polígonos, reparación de los existentes, adquisición de blancos,

adquisición de premios de tiro, etc. Un cálculo realizado por esta repartición, ha permitido establecer, en base a las exigencias actuales, que sería menester aumentar la suma asignada con el fin de atender, particularmente, el rubro "adquisición y construcción de polígonos" y satisfacer, en este aspecto, las necesidades del país.

La sanción del proyecto de ley presentado por el señor diputado doctor José A. Cabral, sobre "construcción y terminación de polígonos de tiro con sus campos de deportes, en diversas ciudades", tal cual como fué presentado originariamente por su autor, permitiría dar solución a este interesante problema.

Dirección General del Personal.

Con el fin de unificar los ascensos del personal de soldados oficinistas se implantó el escalafón para los mismos, medida que permitirá el progreso justo, paulatino y uniforme de todos sus componentes.

Asimismo, fueron incluidos en el escalafón de suboficiales oficinistas todos los escribientes archiveros que prestan servicios en los distritos militares, con lo que se asegurará el progreso de los mismos en su carrera y a la vez, se les inviste del estado militar que les corresponde de acuerdo a las funciones y tareas que a este personal le asigna la reglamentación en vigor.

Dirección General de Ingenieros.

El plan general de construcciones que desarrolla esta gran repartición, de acuerdo a los créditos de que dispone, no llenan las necesidades reales del Ejército.

El Ministerio de Guerra cuenta para la realización de obras con los créditos de la Ley 12.595 (prosecución de obras iniciadas) y con un crédito sancionado por Vuestra Honorabilidad el año próximo pasado, Ley 12.737, para la iniciación de nuevas

obras. Ellos son exiguos y no alcanzan para contemplar las necesidades de todas las obras que se requieren de acuerdo al nuevo escalón orgánico preparado por el Estado Mayor General.

Por decreto N° 114645 se autoriza la realización de obras con destino a las unidades que guarnecen los territorios del Sur, con créditos de la Ley 12.737. Teniendo en cuenta que el crédito sancionado por esta Ley es para la realización de obras urgentes e indispensables previstas en la misma, se hace necesario el reintegro a la misma de la referida partida con el fin de que aquellas obras no se posterguen.

La suma asignada para la conservación de cuarteles y edificios militares, sumamente reducida, no satisfacen las necesidades reales. Esta debe alcanzar, por lo menos, el 1 % del monto del patrimonio del Ejército en edificios, única forma en que se podrá atender los gastos que demanda la conservación de los mismos.

Dirección General de Administración.

Esta dirección no obstante los serios inconvenientes que ha debido afrontar como consecuencia del incendio ocurrido en el mes de febrero del año pasado, logró cumplir totalmente con su misión específica.

El problema de la elevación de los precios en la ración del soldado, vestuario, equipo, etc., como consecuencia de la actual situación mundial, exige aumentar las partidas asignadas por presupuesto, con el objeto de satisfacer las necesidades que se vinculan con el bienestar y la salud del soldado.

VI. Liceo Militar "General San Martín".

En su tercer año de existencia, este Instituto cumple eficientemente la misión que le fué confiada y cabe esperar que, al completar su primer ciclo de estudios, se habrá consagrado definitivamente como una excelente iniciativa para la preparación y educación de la

juventud, a la par de que constituirá una fuente de inestimable valor para la formación de oficiales de reserva del Ejército.

VII. Gendarmería Nacional.

Diversas circunstancias relacionadas unas con los reducidos efectivos fijados por el presupuesto, otras con la carencia de fondos para la creación de cuarteles y por último, la provisión limitada de armas, impidieron que la Gendarmería Nacional pudiera hallarse totalmente organizada dentro del plazo fijado por la Ley 12.367 (tres años). En consecuencia, el Poder Ejecutivo se vió precisado a solicitar a Vuestra Honorabilidad una prórroga de tres años para que, continuando bajo la dependencia del Ministerio de Guerra, completará su organización, prórroga ésta que le fué acordada por la Ley 12.695.

Subsanados con medidas de emergencia parte de estos factores adversos, la institución continuó desarrollando su labor con encomiable celo. En efecto, nuevos encuadrones fueron enviados a ocupar los territorios nacionales, los cuales con los anteriormente establecidos, constituyen las unidades que ya realizan el servicio de orden y seguridad encomendado por la Ley 12.367. Al mismo tiempo, en cinco territorios se concedió a la Gendarmería Nacional jurisdicción exclusiva y excluyente, como una consecuencia de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley de su creación.

Ya es posible recoger los primeros frutos resultantes del empleo de este cuerpo militarizado, en el servicio de orden y seguridad, pero para que la acción del mismo resulte eficiente y sus beneficios alcancen todos los ámbitos de los territorios nacionales, es menester asegurarle mayor personal y fondos para la construcción de alojamientos. Actualmente la proporción entre la superficie total de los territorios y el personal que la ley concede a la Gendarmería Nacional, es de un

gendarme por cada 430 kilómetros cuadrados, lo que desde el punto de vista de la función policial resulta insuficiente.

VIII. Visitas del Ministro de Guerra a países vecinos.

Las visitas realizadas por el Ministro a los Estados Unidos del Brasil, Repúblicas de Chile y del Uruguay, han permitido afianzar, una vez más, dentro de un ambiente de gran cordialidad, las tradicionales relaciones de amistad con estos países y, particularmente, los sentimientos de solidaridad que vinculan a las fuerzas armadas de los mismos.

IX. Previsiones para el corriente año.

De acuerdo al plan de crecimiento progresivo de las fuerzas armadas, se estudiará la creación de nuevas unidades y servicios, particularmente estos últimos, encargados de asegurar los abastecimientos y mantener la aptitud combativa de las tropas.

La importancia y transcendencia de la obra que realiza el Ejército, permite al Ministro de Guerra presentar a vuestra consideración y a la del país, el espectáculo de un organismo en constante labor y animado de un solo deseo: el engrandecimiento de la PATRIA.

Dios guarde a V. H.

JUAN N. TONAZZI.

Ministro de Guerra.

AUTORIDADES SUPERIORES DEL EJERCITO QUE HAN TENIDO A SU CARGO, DURANTE EL AÑO 1941, LAS REPARTICIONES, COMANDOS, etc.

MINISTRO DE GUERRA: GENERAL DE BRIGADA D. JUAN N. TONAZZI

REPARTICION, COMANDO, INSTITUTO, ETC.

AUTORIDAD SUPERIOR QUE HA TENIDO DURANTE EL AÑO

Secretaría del Ministerio de Guerra
Inspección General del Ejército
Estado Mayor General del Ejército
Cuartel Maestre General del Interior
Dirección General del Personal
Dirección General del Material del Ejército
Dirección General de Administración

Dirección General de Sanidad
Dirección General de Tiro y Gimnasia
Dirección General de Ingenieros
Dirección General del Instituto Geográfico Militar
Dirección General de Remonta
Vicaría General del Ejército
Comando del 1er. Ejército
Comando del 2do. Ejército
Comando de la 1ª División de Ejército
Comando de la 2ª División de Ejército
Comando de la 3ª División de Ejército
Comando de la 4ª División de Ejército
Comando de la 5ª División de Ejército
Comando de la 6ª División de Ejército
Comando de Destacamento de Montaña Reforzado
"Norte"
Comando de Destacamento de Montaña "Cuyo"
Comando de Caballería de Ejército
Comando de la 1ª División de Caballería

Comando de la 2ª División de Caballería
Comando de la 3ª División de Caballería
Comando de la 1ª Región Militar

Coronel D. JOSE F. SUAREZ
General de División D. LUIS A. CASSINELLI
General de Brigada D. JUAN PIERRESTEGUI
General de División D. CARLOS D. MARQUEZ
Coronel D. JOSE P. MAGALHAES
General de Brigada D. HORACIO CRESPO
General de Brigada D. JUSTO SALAZAR COLLADO
Cirujano Mayor D. GUILLERMO RUZO
General de División D. ADOLFO ARANA
General de Brigada D. DOMINGO MARTINEZ
Coronel D. BALDOMERO de BIEDMA
General de Brigada D. ARTURO RAWSON
Vicario General Dr. ANDRES CALCAGNO
General de Brigada D. PEDRO P. RAMIREZ
General de División D. RODOLFO MARQUEZ
General de Brigada D. ADOLFO S. ESPINDOLA
General de Brigada D. EDUARDO T. LAPEZ
Coronel D. JUAN C. BASSI
General de Brigada D. CARLOS von der BECKE
General de Brigada D. DIEGO I. MASON
General de Brigada D. EDELMIRO J. FARRELL

Coronel D. MOISES A. ECHEGOYEN
Coronel D. HUMBERTO SOSA MOLINA
General de División D. MARTIN GRAS
Coroneles D. HORACIO GARCIA TURON y
D. CARLOS KESLO
Coronel D. ALBERTO GILBERT
Coronel D. ESTANISLAO J. LOPEZ
General de Brigada D. JOSE M. SAROBE

| REPARTICION, COMANDO, INSTITUTO, ETC. | AUTORIDAD SUPERIOR QUE HA TENIDO DURANTE EL AÑO |
|--|--|
| <p>Comando de la 2ª Región Militar Comando de la 3ª Región Militar Comando de la 4ª Región Militar Comando de la 5ª Región Militar Comando de la 6ª Región Militar Comando de Aviación de Ejército</p> | <p>Coronel D. RICARDO MIRO Coronel D. ALBERTO GUGLIEMONE Coronel D. MANUEL CASTRILLON General de Brigada D. MANUEL M. CALDERON Coronel D. JORGE J. MANNI General de Brigada D. ANGEL M. ZULOAGA y Coronel D. PEDRO ZANNI</p> |
| <p>Dirección del Material Aeronáutico del Ejército</p> | <p>Teniente Coronel D. BARTOLOME de la COLINA</p> |
| <p>Escuela Militar de Aviación Comando de Defensa Antiaérea</p> | <p>Teniente Coronel D. JUSTO J. OSSORIO ARANA Coronel D. ARTURO J. ROGGERO y acc.</p> |
| <p>Centro de Instrucción de Infantería Centro de Instrucción de Caballería Centro de Instrucción de Artillería Centro de Instrucción de Ingenieros Centro de Instrucción de Montaña Escuela Superior de Guerra Colegio Militar Escuela Superior Técnica</p> | <p>Teniente Coronel D. EDUARDO LONARDI Teniente Coronel D. ISIDRO MARTINI Coronel D. MOISES RODRIGO Coronel D. LUIS A. CATTANEO Coronel D. VALENTIN CAMPERO Teniente Coronel D. JUAN PERON General de Brigada D. JUAN M. MONFERINI Coronel D. EMILIO A. DAUL Teniente Coronel D. MARCELO M. TENREIRO BRAVO</p> |
| <p>Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" Liceo Militar "General San Martín" Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y la Armada Comisión Revisora de Pensiones Militares Auditoría General de Guerra y Marina Consejo Supremo de Guerra y Marina Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Buenos Aires)</p> | <p>Coronel D. SANTOS V. ROSSI Coronel D. ERNESTO FLORIT General de División (R) D. JULIO C. COSTA General de División (R) D. JULIO C. COSTA Auditor General D. RODRIGO AMORORTU Almirante (R) D. ABEL RENARD General de División D. JUAN PISTARINI</p> |
| <p>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Córdoba)</p> | <p>Coronel Expedicionario al Desierto D. GERONIMO J. GOENAGA</p> |
| <p>Dirección General de Gendarmería Nacional</p> | <p>Teniente Coronel Expedicionario al Desierto D. JULIO D. VERTIZ Coronel D. JUAN J. PALACIOS</p> |
| <p>Anexo memoria de la Dirección General de Fabricaciones Militares</p> | <p>Directorio: Presidente: Coronel D. MANUEL N. SAVIO. Vocales: Ingenieros D. CARLOS J. ALONSO y D. JOSE PADILLA y Tenientes Coronales D. CARLOS J. MARTINEZ y D. JULIO P. HENNEKENS.</p> |

Secretaría del Ministerio de Guerra

El creciente aumento de las actividades del Ejército, ha motivado de la Secretaría del Ministerio de Guerra, una intensa labor para la atención de los múltiples asuntos cuyo estudio y resolución están a su cargo, como repartición asesora directa del Ministro de Guerra.

Intervino en la preparación de los diversos proyectos de ley que fueron presentados por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso y ha mantenido estrecha colaboración con los demás Ministerios y entidades autónomas y civiles.

La labor desarrollada por las diferentes divisiones de la Secretaría, puede sintetizarse de la siguiente manera:

El Despacho General, cumplió en forma altamente satisfactoria las delicadas tareas que le son propias, habiendo evidenciado su personal un franco y eficiente espíritu de trabajo, especial dedicación en el estudio de los expedientes de retiro, pensiones, acumulaciones de pensiones, reconocimiento de Expedicionarios al Desierto, informaciones, sumarios, revistas, paradas y desfiles, ceremonial, rendición de honores decretados por el Poder Ejecutivo, solicitudes de bandas de música y tropas para actos que realizan instituciones civiles, licencias al extranjero.

ro de pensionistas y personal no militar, interviniendo también en numerosos problemas inherentes a la vida militar que han sido sometidos a su consideración, preparando además diariamente todo lo que se relacionó con firma del Excmo. señor Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Como en años anteriores, ha resuelto todo lo relativo a la ceremonia del Juramento a la Bandera y a la Revista y Desfile Militar, actos que se llevaron a cabo el 20 de junio y 9 de julio ppdo.

La **Mesa de Entradas y Salidas**, que depende del Despacho General, ha desarrollado con toda inteligencia su labor, logrando su personal perfeccionar eficientemente el desenvolvimiento de la misma. Despachó los numerosos expedientes con la celeridad que caracteriza los trámites del Departamento de Guerra, cumpliendo prescripciones reglamentarias, salvo aquellos asuntos que por su índole debieron ser sometidos a un detenido estudio y que han requerido un análisis de mayor tiempo.

Los expedientes tramitados han alcanzado a un total de 74.366, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|----------------------|--------|
| Públicos | 51.642 |
| Reservados | 21.434 |
| Secretos | 1.290 |
| | <hr/> |
| | 74.366 |

A ellos deben agregarse 9.207 piezas de correspondencia.

La **Sección Comunicaciones**, dependiente también del Despacho General, inició sus actividades en el mes de abril, tomando bajo su dirección y contralor la Red Radioeléctrica Fija del Ministerio (Principal) y los Servicios de Comunicaciones propios de la Secretaría y de Fiscalización de la Red Radioeléctrica.

La **I División**, cumplió sus tareas administrativas y financieras, ajustándose a los planes de eco-

nomía impuestos por las necesidades actuales y superando las dificultades surgidas mediante normas impartidas a los distintos organismos militares. Labor intensa pero de resultados positivos, puesto que le permitió hacer frente a los gastos que demandó el aumento de personal de soldados conscriptos, la creación de nuevas unidades, e intervino en las economías realizadas con las supresiones de categorías de empleados civiles y otros gastos de diversa índole.

El resumen de sus actividades en lo referente a trámites es el siguiente: 271 acuerdos de ministros, 2.115 decretos, 2.216 resoluciones, 614 órdenes de pago y 419 acreditaciones.

En su faz contable intervino en la confección anual del proyecto de Presupuesto del Departamento de Guerra; revisión de los proyectos de planes de gastos y de trabajos públicos de las partidas globales que arbitra el Presupuesto y que formulan los distintos organismos militares; confección de las listas de revista e inversión de los fondos propios del Ministerio y rendición de los mismos; contabilidad del Presupuesto, leyes especiales, cuentas especiales y de acuerdos de ministros arbitrando recursos.

Encaró en su aspecto económico-administrativo, la redacción de notas, expedientes, resoluciones, decretos y acuerdos de ministros, referentes a gastos.

Como una consecuencia del ritmo evolutivo operado en nuestra institución armada, la **II División** de la Secretaría, ha debido cumplir una intensa labor, pues su misión abarca todo cuanto atañe a nombramientos, pases, ascensos, permutas y demás movimiento de personal; publicación de los Boletines Militares; noticias, comunicados y toda clase de informaciones a los distintos órganos periodísticos y agencias metropolitanas; audiciones radiales tanto musicales como profesionales; preparación de la memoria anual del Departamento de Guerra para el

Honorable Congreso de la Nación, y, además, todas las tareas derivadas de los diversos servicios de la Secretaría.

El aumento constante del material publicado en el Boletín Militar, órgano que se edita diariamente y en el cual se insertan todos los decretos, resoluciones y disposiciones emanados de la Superioridad y que deben ponerse en conocimiento del Ejército, motivó un marcado recargo en lo que a horario se refiere, por parte del personal encargado de su confección y contralor, pero, cabe expresar que pese a ello, su labor fué cumplida en forma encomiable.

Otra actividad de esta División que alcanzó gran relieve, fué la llevada a cabo por medio de su Oficina de Prensa, la cual suministró diariamente a todos los representantes de los distintos órganos periodísticos (tanto diarios, como agencias o radiodifusoras), acreditados ante el Ministerio de Guerra, un detalle somero de las actividades más salientes de la institución armada, propendiendo así en forma efectiva hacia el acercamiento espiritual entre el pueblo y el Ejército.

Dicha acción, de acercamiento, no se limitó solamente en lo que respecta a dar las informaciones sobre la actividad, preparación y situación del Ejército, sino que por medio de una activa y consciente labor radiotelefónica, irradió semanalmente diversos temas profesionales que llevaron a la masa ciudadana, una idea exacta de la intensa obra social que realiza el organismo encargado de velar por la tranquilidad nacional y seguridad de sus instituciones.

La **III División (Armamentos)**, tiene a su cargo el trámite de todos los asuntos relacionados con las leyes especiales de Armamentos, números 11.266, 12.254 y 12.672, y, además, los que se mencionan a continuación:

- Pedidos de introducción, venta y tenencia de armas, munición, etc., destinadas al comercio y particulares de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- Autorizaciones para la venta de armas, de munición y elementos de guerra destinados a Gobiernos de Provincias, Territorios Nacionales y Reparticiones del Estado ajenas al Ejército.
- Patentes de invención de orden militar.
- Permisos de exportación de hierro, acero, etc. y sus derivados.
- Liberación de derechos de aduana para maquinarias y elementos destinados a la instalación de industrias siderúrgicas.
- Ofrecimiento de materiales y todo otro elemento que interese al Ejército.

Dentro de las tareas antes expresadas, han sido motivo de especial preocupación, la apertura de la contabilidad de la nueva Ley de Armamentos N° 12.672; la continuación de las gestiones tendientes a traer al país, los materiales que se adquirieron en Europa para completar las fábricas militares, que en cumplimiento de planes ya establecidos se están erigiendo, las que dieron como resultado la obtención del salvo-conducto de rigor; se continuó con la ejecución de los planes ya aprobados para la inversión del saldo de la Ley N° 11.266 y terminación de la Ley N° 12.254.

También durante el año 1941, se intensificó la gestión que se inició en 1940, con el fin de que los Ministerios, Gobiernos de Provincias, de Territorios Nacionales y las diversas dependencias del Estado, dieran su conformidad a los inventarios que se le remitieron con el detalle de las armas y demás elementos que oportunamente les proveyera la Dirección General del Material del Ejército y una vez logrado, solicitar su devolución o el importe de los

mismos, para proceder a su reposición normalizando así sus existencias.

En el ejercicio fenecido la División ha efectuado 5.369 trámites de expedientes.

Inspección General del Ejército

La Inspección General del Ejército, organismo responsable de la instrucción de los comandos, tropas y servicios y de la preparación del Ejército para la defensa nacional, continuó desarrollando su labor durante el año 1941, ajustándose en un todo a las prescripciones reglamentarias vigentes, sin haber hallado mayores inconvenientes para su normal funcionamiento. Los resultados obtenidos han sido ampliamente satisfactorios poniendo en evidencia la inteligente y eficaz colaboración de los comandos de todo grado.

Continuando con la obra realizada en años anteriores, la instrucción profesional de los cuadros mereció preferente atención. En base a las directivas impartidas por el Inspector General del Ejército y prescripciones reglamentarias en vigencia, los comandos operativos efectuaron las ejercitaciones establecidas en los respectivos planes, tendientes a completar su propia preparación y la de los comandos que le están subordinados.

En las unidades de tropa e institutos se desarrollaron ejercitaciones relativas a la conducción de unidades menores, hasta el regimiento inclusive, y al funcionamiento de los servicios, especialmente los de sanidad y subsistencias, con el fin de que el oficial perfeccione las aptitudes esenciales para

la conducción de la unidad que por su grado corresponda mandar, así como la inmediata superior.

En los centros de instrucción se efectuaron los cursos regulares para jefes y oficiales, con el objeto de completar la preparación de los mismos y aumentar su capacidad para el comando efectivo de tropas.

Los tenientes primeros, que realizaron el primer período en el año 1940 en la Escuela Superior de Guerra, se incorporaron a los centros de instrucción el día 16 de junio y el curso de jefes se inició el día 1º de abril. Ambos cursos finalizaron el 30 de noviembre después de un período de ejercicios finales donde los participantes tuvieron oportunidad de conducir unidades con efectivos casi al completo y en situaciones semejantes a la realidad.

Durante el año 1941, se suspendió la incorporación de los tenientes primeros a la Escuela Superior de Guerra, para la realización del primer período del "Curso de tenientes primeros". En virtud a esta medida, las unidades dispusieron de un mayor número de oficiales para la impartición de la instrucción a la tropa.

El Centro de Instrucción de Montaña realizó en los meses de julio y agosto, en la ciudad de Mendoza y en Puente del Inca, un "Curso de perfeccionamiento de esquí para oficiales" y otro "Curso de especialización para oficiales de las tropas de montaña", que se cumplieron con todo éxito.

El Centro de Instrucción de los Cuerpos Auxiliares del Ejército, cuya finalidad es la de perfeccionar los conocimientos técnico-profesionales de los oficiales asimilados, desarrolló el curso de preparación y el de perfeccionamiento. Los resultados obtenidos fueron muy satisfactorios.

La Escuela Superior de Guerra, Escuela Superior Técnica, Colegio Militar y Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" han desarrollado normalmente los cursos de acuerdo con los planes preparados y reglamentaciones existentes.

Como siempre, ha sido preocupación constante de la Inspección General del Ejército el problema de los Cuadros de la Reserva del Ejército de Línea, los que, tanto por su cantidad como por su preparación, están lejos de satisfacer las exigencias mínimas que impondría una movilización.

Las fuentes principales de reclutamiento de oficiales y suboficiales de la reserva, están constituidas por los estudiantes y los conscriptos a que se refieren los artículos 8º y 87 de las Leyes N° 4707 y 9675, respectivamente.

El curso de estudiantes (artículo 8º de la Ley 4707) cuya duración es de tres meses, se realiza en forma irregular desde hace muchos años y desde 1939 no se ha efectuado ninguno, por falta de recursos, situación que debe resolverse con urgencia.

Los estudiantes que en estos últimos años se han acogido a los beneficios de este artículo y que no han sido llamados por el Poder Ejecutivo a realizar el curso, pasaron directamente a la reserva como soldados "no instruídos", perdiéndose así una parte calificada de personal que aumentaría anualmente los cuadros de oficiales y suboficiales de la reserva.

Con respecto al curso de soldados conscriptos (artículo 87 de la Ley 9675) cuya duración es de cinco meses aproximadamente, se impartieron directivas detalladas para asegurar su aprovechamiento.

Si bien es cierto que no se ha podido realizar íntegramente el pensamiento de esta Repartición durante el año 1941, se ha dado un importante paso adelante y es evidente que el camino que se ha tomado es el mejor y más aconsejable en las actuales circunstancias.

La Inspección General del Ejército, con el propósito de aumentar los cuadros de oficiales y suboficiales de la reserva, propuso a la Superioridad la supresión del artículo 8º de la Ley 4707 y la modificación del artículo 87 de la Ley 9675.

Para el reclutamiento de músicos para las bandas y fanfarras del Ejército se ha tropezado con incon-

venientes por la carencia de profesionales. Como un medio para solucionarlos se llevaron a la práctica las "Directivas para la instrucción técnica especial, a impartir a los soldados voluntarios (cornetas y tambores) y aprendices músicos, común a todas las armas". Ello permitirá reclutar en todas las unidades de tropa, los músicos para las bandas y fanfarras, previo un curso de una duración total de 2 años y 6 meses.

La preparación militar de la tropa se ha desarrollado, no obstante la escasez de los cuadros, normal y eficazmente, habiéndose alcanzado en la instrucción resultados muy satisfactorios.

Se han aplicado en el corriente año las "Directivas generales para la educación e instrucción militar de las tropas", en reemplazo de las "Normas para la instrucción del Ejército".

Los soldados conscriptos que se acogen a los beneficios del artículo 9º de la Ley 4707 y los que se destinan a los polígonos de tiro, son clasificados, al dárseles de baja, como personal "deficientemente instruído". Con el fin de que el citado personal, constituido por un conjunto de ciudadanos de buenas condiciones intelectuales y morales, reciba una instrucción adecuada que permita pasarlos a la reserva como "personal instruído", se constituyó durante el año 1941 en la 4ª División de Ejército, una compañía especial integrada por todos los soldados conscriptos, de las dos especialidades, destinados a la División.

Dicho ensayo, cuyos resultados fueron altamente satisfactorios, en beneficio directo del aumento de nuestras reservas, fué implantado en forma permanente para todas las divisiones de Ejército.

Aparte de la citada medida, la Inspección General del Ejército propuso a la Superioridad, la modificación del artículo 9º de la Ley 4707.

Por el citado proyecto de modificación, los ciudadanos que se acogieran al mismo, recibirían ins-

trucción militar durante los dos primeros períodos de instrucción en lugar de tres meses, como se realiza hasta la fecha. La modificación de la ley en el sentido expresado redundaría en beneficio directo del aumento de las reservas instruidas.

Se ha dedicado también especial atención a la formación de la reserva de "Servicios". Con tal fin ha se preparado y distribuido al Ejército las "Directivas generales para la educación e instrucción militar de las tropas" - II Parte - "Prescripciones particulares para los Servicios".

La citada medida permite que los soldados conscriptos incorporados a la Escuela Superior Técnica, Centro de Instrucción de los Cuerpos Auxiliares del Ejército, Cuartel Maestro General del Interior, Comandos de Región Militar, Direcciones Generales, etc., sean instruidos en las diversas especialidades de "Servicios" y pasados a la reserva como tales.

Para poder apreciar el desarrollo de la instrucción de la tropa, los inspectores de armas realizaron frecuentes visitas de inspección a las unidades del Ejército. Ello permitió reunir todas las observaciones formuladas durante el año militar, para ser llevadas a conocimiento del Ejército y deducir de ellas sus enseñanzas.

A los efectos de uniformar criterios en el empleo y en la instrucción de las subunidades de ametralladoras pesadas, se realizaron experiencias con esta arma. A tal fin fueron reunidas en la Provincia de Córdoba las compañías de ametralladoras de las unidades pertenecientes a la 4ª División de Ejército. Los ejercicios de combate y de tiro realizados dejaron provechosas enseñanzas que permitieron uniformar conceptos sobre su empleo táctico y procedimientos de tiro.

Teniendo en cuenta las características del terreno y condiciones meteorológicas de la zona donde deben actuar las tropas pertenecientes a la Agrupación de Montaña "Cuyo", la incorporación de

conscriptos a dichas unidades ha sufrido una modificación con respecto a la de las demás unidades del Ejército, con el propósito de que ellas puedan desarrollar los distintos períodos de instrucción militar en épocas propicias.

De acuerdo con el plan previsto, se desarrollaron los ejercicios finales, los que pusieron en evidencia el pie de instrucción alcanzado por las unidades.

En la Provincia de Córdoba se constituyó un batallón de comunicaciones en pie de guerra; los ejercicios realizados con esta unidad permitieron estudiar a fondo detalles orgánicos y de dotación de positivo valor que facilitarán el estudio y preparación de un proyecto para la organización definitiva de las unidades de este tipo.

No se realizan, desde hace varios años, grandes maniobras por falta de recursos. Ellas permitirían poner a prueba la capacidad de los Comandos en la conducción de grandes unidades, con efectivos aproximados a los reales y en las que se incluirían unidades de los servicios; apreciar todas las dificultades que se presentan y llegar a conclusiones prácticas que dejan enseñanzas de positivo valor.

Los ejercicios de destreza y entrenamiento previstos para mantener la capacidad física del cuadro de oficiales, se cumplieron mediante la realización de concursos y campeonatos previamente establecidos, con excelentes resultados.

En la ciudad de Buenos Aires se realizó con señalado éxito, el Pentathlon Moderno Militar Sudamericano, con la participación de equipos militares de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú Uruguay y Venezuela.

Estado Mayor General del Ejército

Durante el año 1941, el Estado Mayor General del Ejército ha desarrollado en forma normal sus actividades, relacionadas con la preparación del Ejército para la guerra, como también en la solución de numerosos problemas concernientes a la defensa nacional, de acuerdo con la situación creada como consecuencia de la actual guerra mundial.

Como la mayor parte de las tareas que desarrolla esta Repartición son de carácter secreto y reservado, sólo se dan a conocer aquéllas cuya difusión pública es posible.

De los diversos trabajos encarados por este organismo, puede citarse que ha preparado y revisado todos los proyectos de reglamentos y rectificaciones a los mismos, elevados por distintas dependencias del Ejército.

Entre los reglamentos aprobados y publicados en el año, se encuentran los siguientes: Reglamento de Conducción de Tropas (II Parte); de Abastecimiento del Ejército de Campaña; de Escritura en Campaña; de los Comandos Superiores de Campaña y de Ceremonial Militar.

Además, el Estado Mayor tomó intervención en la revisión de todos los reglamentos en vigencia, actualizándolos de acuerdo con las prescripciones del Reglamento de Conducción de Tropas, como asi-

mismo dió las directivas para la ejecución de los trabajos operativos que realizaron los distintos Comandos de Ejército.

Preparó también la realización de viajes de reconocimiento para el estudio de la red vial del país y efectuó estudios de problemas orgánicos relacionados con la creación de nuevas unidades.

Tuvo a su cargo la preparación de los festejos organizados en ocasión de la visita que efectuaron a nuestro país las delegaciones de las naciones hermanas, que concurrieron con motivo de la conmemoración del 9 de Julio.

Entre otras tareas de importancia en las que tuvo activa participación, se pueden mencionar las siguientes: publicación por semestre del "Boletín Informativo de las Armas"; preparación del Informativo Radiotelefónico del Ejército; organización del Archivo de Guerra del Ejército, clasificándose numerosos documentos correspondientes a campañas militares; informes y estudios de carácter histórico para comprobar la participación de numerosos oficiales como "Expedicionarios al Desierto" y traducción al castellano de libros, folletos y artículos de interés militar.

Cuartel Maestre General del Interior

Durante el año 1941, el Cuartel Maestre General del Interior ha intervenido en la solución de gran parte de los complejos problemas que plantea la defensa nacional, concordante con su misión de órgano orientador general de la producción, y su reunión y distribución dentro del país.

Asimismo y dada la necesidad existente de contar con dichos elementos de juicio, se han iniciado los estudios definitivos tendientes al establecimiento del potencial financiero y económico.

La situación internacional creada por el conflicto europeo, ha motivado como primera y lógica consecuencia, las restricciones, prohibición de exportaciones, etc., de materias primas, modificando con ello la existencia de los mercados normales de paz, lo que ha impuesto a la Repartición la necesidad de abocarse al estudio intensivo de nuevas fuentes de producción, de probables plazas de consumo, y de adquisiciones. En este último sentido, se activaron las gestiones en el extranjero, con el fin de obtener las materias primas necesarias para las fabricaciones relacionadas con la industria militar.

Por otra parte, ha centralizado la dirección superior de las tareas de movilización, lo que ocasionó un recargo de las mismas, sin que ello influyera en el normal desarrollo de las actividades y el exacto cumplimiento de los plazos establecidos para su elevación.

Los problemas planteados por la movilización industrial fueron estudiados en parte, prosiguiendo la reunión de informaciones y elementos de juicio para su solución.

Intervino en todo lo concerniente a las Leyes Nos. 12.709 y 12.672, recientemente promulgadas, las que por su carácter y extraordinaria importancia, están siendo ejecutadas en forma metódica, por estar ambas estrechamente ligadas con la defensa nacional.

Intensificó sus estudios sobre el potencial del país, en el sentido de llegar a conocer en forma completa las posibilidades de la Nación, para lograr el mejor y mayor aprovechamiento de riquezas naturales y, además, con el objeto de impulsar el desarrollo de las industrias, sobre toda la metalúrgica y siderúrgica. Dichos estudios se desarrollan con la colaboración del Ministerio de Agricultura, contribuyendo a crear fuentes de trabajo que redundarán en beneficio del progreso social y económico del país.

Continuó, asimismo, con las tareas relacionadas con las diversas medidas tendientes al contralor de exportación de metales y artículos manufacturados, en base a los datos aportados por el Departamento ya citado. Un índice de oscilación de precios, confeccionado al efecto, permite conocer en todo momento las fluctuaciones sufridas en adquisición de diversos elementos.

Hasta junio del año 1941, intervino en todos los trámites realizados por las grandes reparticiones proveedoras, relativos a la adquisición de materiales, maquinarias, materias primas, etc., y posteriormente su intervención fué limitada a aquellas cuestiones relacionadas con la preparación para la guerra de los organismos mencionados.

Ha intervenido en la tramitación de la documentación técnica, presupuesto, adjudicación y aprobación de contratos de todas las obras que se realizaron por intermedio de la Dirección General de Ingenieros.

Mantuvo relación con la Dirección General de Fabricaciones Militares, en lo que respecta a aprobación de planes de trabajos y discriminación de fondos, con

motivo de la nueva dependencia de las fábricas militares y arsenales, habiendo preparado los puntos de vista generales para la reglamentación de la Ley N° 12.709.

La distribución del Presupuesto de Guerra para el año 1941, ha estado a cargo de este Cuartel Maestre General del Interior en la totalidad de las partidas, como asimismo al estudio de los planes de trabajos "A" de las grandes reparticiones; y "B" desde el punto de vista económico y financiero para el año 1942.

Encarado el estudio de los asuntos referentes a la potencialidad económica y financiera del país, desde el punto de vista de su preparación para la guerra, materializó su labor al finiquitar sus trabajos de: "Potencial Ganadero" y "Potencial Financiero Nacional", continuando en la determinación de la producción agrícola.

Se han impartido a las regiones militares, directivas con bases nuevas para la realización de censos de vehículos y ganado, manteniendo al día los respectivos archivos de estadística.

En sus relaciones con los demás organismos del Ejército, ha obtenido la armonización de las tareas, evitando la superposición de estudios con idénticos elementos de juicio, estableciendo en cambio la concurrencia de los trabajos bajo una sola dirección. Asimismo, ha mantenido enlace con los otros Departamentos de Estado, participando sus ideas o recabando los criterios que en beneficio de la defensa nacional aunan el interés patriótico de los ciudadanos del país.

Dirección General del Personal

Ésta Dirección General, como organismo de colaboración directa del Ministerio de Guerra, en la tramitación de los asuntos relacionados con la administración del personal militar y civil del Ejército Permanente y sus reservas, aplicación de la justicia militar, enrolamiento general de los ciudadanos y archivo general de la documentación militar, ha dado cumplimiento a su misión, con regularidad y sin inconvenientes dignos de ser señalados.

El diligenciamiento de los expedientes y en general el trámite de toda la documentación que recibe o prepara esta Repartición, se ha realizado en forma normal, no obstante que su volumen ha aumentado con respecto al año anterior, como consecuencia del aumento de las actividades del Ejército —creación de nuevos organismos y unidades—. Normas precisas, han permitido evacuar con mayor rapidez los informes y consultas que constantemente tramitan y gestionan ante esta Dirección General, el personal del Ejército, las autoridades civiles y el público en general, lo que ha redundado en una beneficiosa economía de tiempo.

El mayor volumen en las actividades a que se hace referencia en el párrafo anterior, se podrá apreciar debidamente al referirse al trabajo de las divisiones y demás dependencias de la Dirección General. Una idea de

conjunto se tendrá, mientras tanto, considerando las siguientes cifras de su movimiento general de expedientes:

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Expedientes registrados | 144.473 |
| Término medio mensual | 12.039 |
| Promedio diario | 395 |

Como claramente lo indican estas cifras, se han superado casi en un 15 %, las del año anterior.

La **División Central**, ha continuado desarrollando sus actividades durante el año transcurrido, en forma normal, colaborando en todo momento con las demás divisiones de la Repartición.

Ella tiene a su cargo, el personal de tropa de la Dirección General y ha efectuado, en consecuencia, todas las tareas relacionadas con su gobierno: distribución entre las dependencias, pases, contratos, ascensos, bajas, etc.

La Escuela de Oficinistas, dependiente del Jefe de la División Central, ha merecido la mayor atención de parte de aquel. Ella ha respondido bien como fuente de reclutamiento de dicho personal.

Entre las tareas más importantes realizadas por esta División, merecen destacarse además:

- a) La preparación del Escalafón de los Soldados Oficinistas del Ejército, con sus datos de enrolamiento, fechas de nacimiento, de ingreso al Ejército, del último ascenso, destinos ocupados, etc.; para esto tuvo que revisar, compulsar y eventualmente corregir las fichas y legajos personales; solicitar antecedentes, etc., con el fin de poder asignar a cada uno su correcta colocación en el Escalafón, de acuerdo con su antigüedad en el Ejército.
- b) Se preparó la documentación y formulación de los antecedentes necesarios para el desempeño de la Comisión Calificadora de Suboficiales Oficinistas del Ejército.

- c) La recepción, distribución y contralor de la documentación "secreta" y "reservada" que las distintas divisiones tienen con cargo ante la Inspección General del Ejército (E. M. G. E.) y llevar al día el inventario general respectivo.

Las Mesas de Entradas y Salidas "Público" y "Reservado", dependientes de esta División, no obstante el mayor trabajo —ya citado— con respecto al desarrollo durante el año 1940, han podido desempeñar su cometido a satisfacción y en forma eficiente.

La I División, continuó las tareas a su cargo, relacionadas con la administración del personal del Ejército Permanente (oficiales y tropa con contrato de servicio) y con la expedición de los cómputos y fojas de servicios.

De acuerdo con lo señalado en otro lugar corresponde destacar aquí, que esta División tramitó 29.664 expedientes "Públicos" y "Reservados", relacionados con pases, licencias, altas, bajas, comisiones, ascensos, retiros, enfermedades, reclamos, recursos, rescisión de contratos, transferencias, permutas, autorizaciones para contraer enlace, embargos, cómputos y fojas de servicios, despachos, etc.

Asimismo, mantuvo al día los legajos personales originales de los jefes y oficiales combatientes y asimilados en actividad y los correspondientes al personal de tropa contratada del Ejército.

Preparó la documentación para la Comisión Informativa de Calificación, del personal de jefes y oficiales en condiciones de ascenso.

Continuó estudiando los antecedentes de los jefes, oficiales y suboficiales de baja o en situación de retiro que solicitaron acogerse a los beneficios de las "Leyes de Amnistía Nos. 11.268 y 11.626" y elevó a la Superioridad, en cada caso, las conclusiones de su estudio con los correspondientes proyectos de decreto.

Esta División realizó también, todos aquellos trabajos a que dió lugar la modificación del Reglamento de

Servicio en Guarnición (R. R. M. 36), referente a la cédula de identidad militar, poniendo a éstas, en las condiciones requeridas para ser provistas a los causantes, previo su registro.

Igual actividad se ha seguido para la provisión de las cédulas a todos los miembros de familia del personal militar en servicio activo (de los cuadros permanentes).

Además de dichas tareas, ejecutadas en cumplimiento de prescripciones establecidas, la División realizó una serie de trabajos extraordinarios, así como otros, que diferentes necesidades hacían surgir.

Sin apartarse de sus actividades ordinarias, la División ha continuado con la depuración del archivo de las fojas de servicios, su clasificación y conveniente ordenamiento.

La **II División**, está a cargo de la tramitación general de los diversos asuntos que tienen atinencia con el personal en situación de retiro, pensionistas militares, empleados civiles del Ministerio de Guerra y el Archivo General del Ejército. Sus tareas se han desarrollado normalmente, resolviendo los distintos casos con aplicación de las disposiciones reglamentarias vigentes o aportando soluciones apropiadas en aquellos no comprendidos en el régimen administrativo general establecido.

Esta División ha debido estudiar minuciosamente numerosos expedientes iniciados por jefes, oficiales, suboficiales y soldados, que solicitaron ser reconocidos como "Expedicionarios al Desierto", de conformidad con los términos de los Decretos Nos. 76.289 y 79.882, de fechas 7 de noviembre y 18 de diciembre de 1940 (BB. MM. Nos. 3640 y 3650, 2ª Parte).

En igual forma ha procedido en cuanto al estudio de las solicitudes de equiparación de sueldos presentadas por jefes, oficiales, suboficiales y soldados en situación de retiro. Ellas fueron denegadas en todos los casos, de conformidad con un fallo acordado por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cumplimiento del Decreto N° 78.859, de fecha 4 de diciembre de 1940 (B. M. N° 3657, 2ª Parte), se creó, en la División, la "Mesa de Cédulas de Identidad Militar" para el personal en situación de retiro y sus familiares. Esta mesa continúa desarrollando una intensa labor dada la cantidad de cédulas que debe expedir.

Entre otras tareas, relativas a la situación del personal civil dependiente del Ministerio de Guerra, esta División intervino principalmente en las siguientes:

- a) La nueva redacción del Reglamento para el Personal Civil del Ministerio de Guerra (R. R. M. 61).
- b) La actualización del proyecto de asimilación de los "escribientes archiveros" ya aprobado y puesto en ejecución. Al citado personal —que no tenía estado militar— se lo incorporó al Escalafón de Suboficiales Oficinistas.
- c) El estudio del proyecto de ley sobre "Salario Familiar", con la reunión de sus antecedentes y de otros elementos de juicio que permitan fundamentarlo dentro de las disposiciones legales, correspondientes para su ulterior consideración por la Superioridad.

La oficina "Historia", inició la confección del índice de los numerosos volúmenes que posee en su biblioteca y procedió a rehacer la mayor parte de los tomos de órdenes generales, y de otros documentos de importancia que necesitan ser consultados constantemente a los fines de la evacuación de informes, relacionados con servicios prestados en la guerra del Paraguay y en las distintas expediciones al desierto.

La oficina de "Cuadros de Honor", prosiguió su tarea de fichar al personal del Ejército y la Armada que falleció en el cumplimiento de su deber.

La **III División**, continuó desarrollando su labor sin inconveniente alguno. Su acción jurídico-administrativa se cumplió encuadrada en las prescripciones es-

tablecidas en la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a) y en las demás disposiciones que rigen para las causas, los sumarios e informaciones, etc.

Es importante señalar que los procedimientos seguidos en las actuaciones judiciales han satisfecho, dado que ellos favorecieron la celeridad en los trámites y, en esa forma, se pudieron encarar y resolver los asuntos con verdadero criterio legal-militar.

Otro aspecto digno de hacerse notar lo constituye la disminución de las causas instruidas, en especial, en lo que atañe a los delitos y faltas que afectan al servicio, lo que revela cada vez una mejor instrucción de la tropa.

La **IV División**, ha resuelto muchos casos relacionados con el cumplimiento de las Leyes Nos. 4707 y 11.386 (Orgánica Militar y de Enrolamiento, respectivamente).

La ampliación progresiva de los efectivos del Ejército, da motivo al permanente estudio de las reglamentaciones vigentes y a la propuesta de rectificaciones, muchas ya aprobadas por la Superioridad e incorporadas a las disposiciones reglamentarias respectivas, para mejorar el contralor y el archivo de los antecedentes relacionados con el servicio militar y con el enrolamiento de los ciudadanos.

En su aspecto general, la labor desarrollada por esta División puede sintetizarse como sigue:

Enrolamiento: Dado que los números acordados inicialmente, al promulgarse la Ley N° 11.386, están prácticamente otorgados, se debió recurrir a la habilitación de nuevos números de matrícula. Con tal fin se ha calculado la cantidad de números de enrolamiento que necesitarán los distritos militares para cubrir sus necesidades durante los próximos 25 años, en base al promedio de enrolamientos habidos hasta el año 1941 y al crecimiento vegetativo que se registra en el país.

La cantidad resultante obligó así a la asignación de nuevos números de matrícula y se dejó una partida co-

mo reserva eventual, para el caso de que se crearan nuevos distritos militares o se reforzara lo asignado a alguno de los ya existentes.

La División efectuó además, la provisión a los distritos militares las libretas de enrolamiento para las de nuevas clases, libretas duplicadas y triplicadas. Asimismo confrontó fichas dactiloscópicas y pasó a los ciudadanos pertenecientes a la última clase enrolada, a la guía correspondiente.

Archivo Dactiloscópico: Esta Sección continuó evacuando, durante el año, todos aquellos informes relacionados con la especialidad técnica de su incumbencia.

Servicio Militar Obligatorio: La Sección, ha realizado satisfactoriamente sus tareas de actualizar los registros de enrolamiento (inscribiendo en ellos todos los datos que se extraen de la documentación reglamentaria que remiten las dependencias del Ejército); de preparar los decretos para la convocatoria, distribución y licenciamiento de la clase; la reducción del servicio militar (Artículo 9º de la Ley 4707) y para el otorgamiento de los premios "Pro-Patria". Además, tuvo a su cargo el diligenciamiento de los expedientes relacionados con el servicio militar obligatorio y los cursos de aspirantes a oficial de la reserva.

Se pueden mencionar también, a título informativo, los trabajos ensayados en la sección —con buen resultado— para el contralor de las listas de los ciudadanos sorteados (a fin de comprobar eventuales omisiones y señalarlas al Comando de Región interesado) y para la comprobación de la correcta anotación, en los registros de enrolamiento, de la situación militar alcanzada por los ciudadanos de la clase licenciada. Ambas cuestiones tienen gran importancia desde que resulta fundamental contar con anotaciones veraces, en dicha sección, para la correcta evacuación de informes pedidos por la Superioridad, los jueces federales, las cajas de jubilaciones y demás autoridades militares y civiles.

La **V División** (Administración), cuya creación fué dispuesta por el nuevo Reglamento Interno de la D. G. P. (R. R. M. 90), aprobado por S. R. inserta en el Boletín Militar N° 3.723 - 2ª Parte, continuó llevando la administración de la Repartición, conforme está establecido en las leyes y reglamentos correspondientes.

Además, esta División, atendió también los servicios de los Consejos de Guerra con asiento en la Capital Federal; de la Auditoría General de Guerra y Marina; Vicaría General del Ejército y de la Escuela de Oficinistas, así como el pago de haberes del personal que revisó en "disponibilidad", "pasiva" y en el "Artículo 30 de la Ley N° 9.675".

Las inversiones de fondos han sido bien contabilizadas, habiéndose rendido cuenta oportunamente a la Dirección General de Administración.

La **División Movilización** ha continuado sus tareas anteriores e iniciado los trabajos ordenados por el señor Inspector General del Ejército.

Entre otros trabajos se efectuó también la nueva revisión general del fichero de los oficiales de la reserva. Este fichero se completó con las secciones necesarias para abarcar a todo el personal, que tendrá categoría de oficial en caso de movilización. Se aumentó asimismo la reunión de antecedentes sobre especialistas, completando y depurando los registros que lleva la División.

La estadística del personal fué mantenida al día, perfeccionándose los sistemas para lograr cifras cada vez más ajustadas.

La **Escuela de Oficinistas**, continuó proveyendo soldados oficinistas a las reparticiones del Ministerio de Guerra.

Aparte de su concurrencia diaria a las respectivas oficinas, todos los soldados de la Escuela recibieron una instrucción militar satisfactoria (de tiro, orden cerrado, gimnasia, academias y cursos de la especialidad) que

ha contribuído a la buena disciplina, apostura y el eficaz desempeño de este personal en sus tareas.

El estado sanitario del personal de la Escuela ha sido muy bueno, no habiéndose registrado casos de epidemia o de afecciones dignas de ser consideradas.

El **Registro del Personal Civil de la Administración Nacional**, adscrito a la Dirección General del Personal, ha cumplido sus actividades en forma muy satisfactoria, evacuando los múltiples antecedentes y otras consultas, que le han sido requeridas por todas las instituciones del Estado.

Documentación: Ha recibido los juegos de fichas (formularios Nos. 1, 2 y 3) correspondientes a funcionarios, empleados, retirados, jubilados y pensionistas.

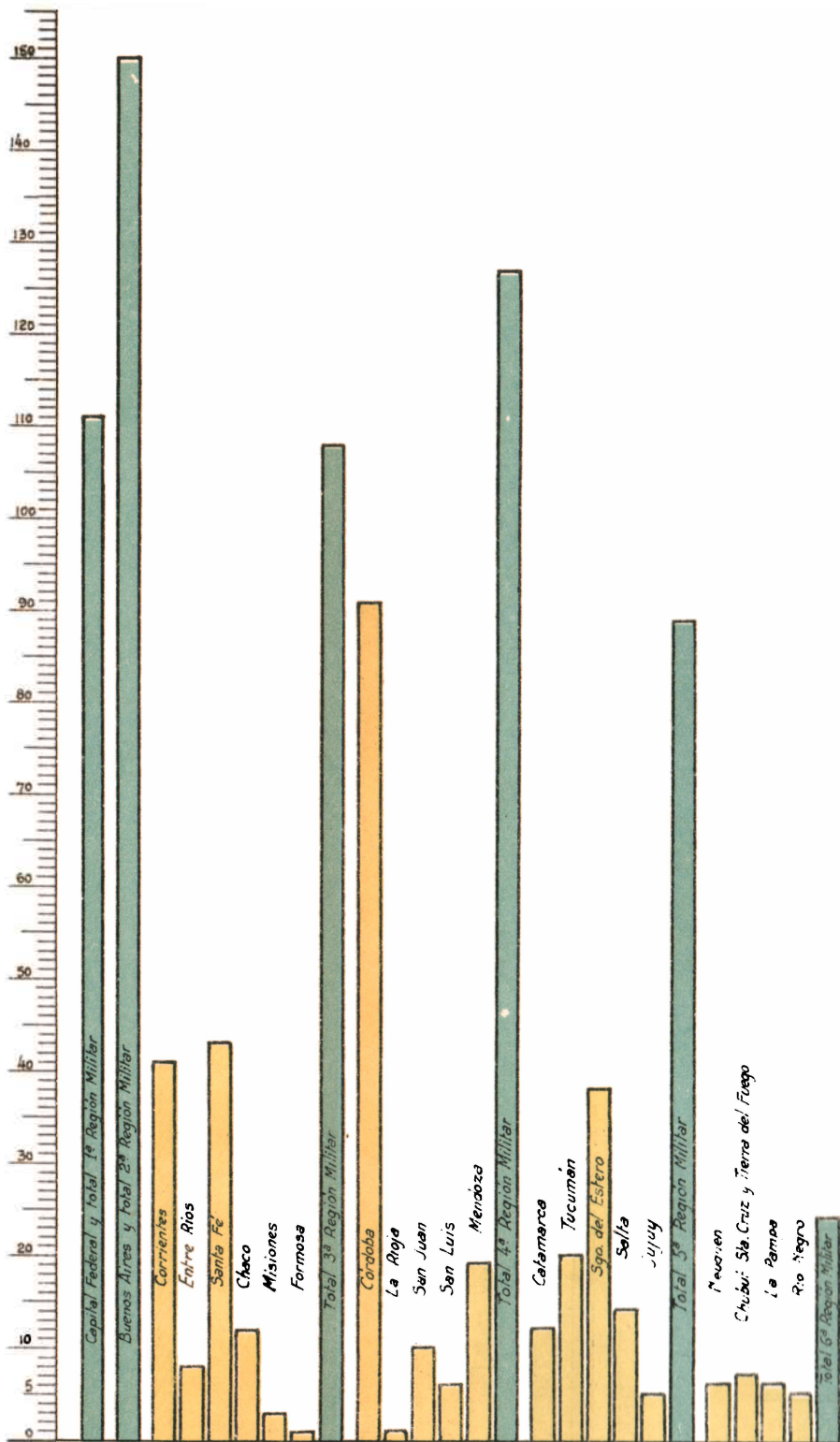
Número de registro: A los efectos de lo determinado en el artículo 1º del Acuerdo General de Ministros de fecha 11 de agosto de 1933 (B. M. N° 2.836, 2ª Parte), esta dependencia ha comunicado a las respectivas reparticiones el número de "registro" que le ha correspondido al mencionado personal.

Expedientes: Se han recibido 6.219 expedientes, evacuado 897 notas, producido 4.265 informes y efectuado 24.442 búsquedas en el Índice Nominativo.

Estadística: Se ha efectuado la estadística del personal civil del Estado, en actividad y jubilado y de los retirados y pensionistas militares, por ministerios y reparticiones autónomas.

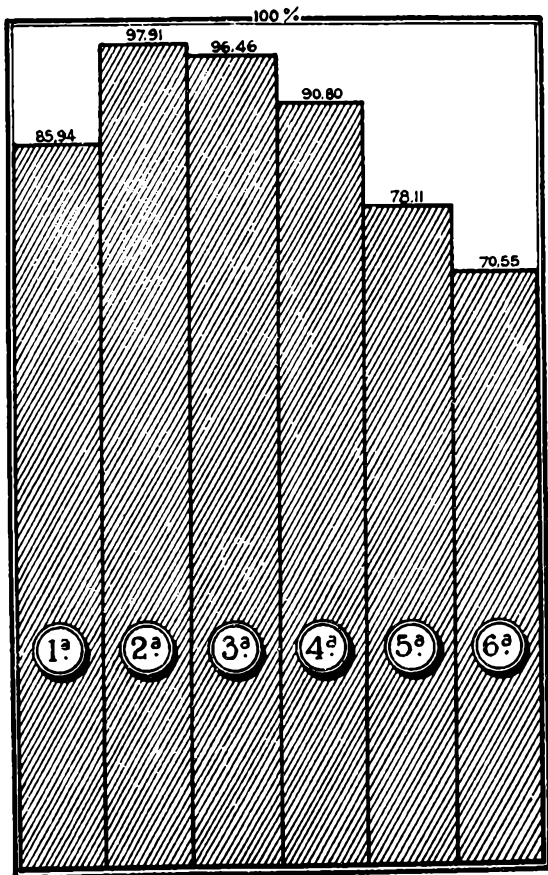
DOBLES ENROLAMIENTOS HABIDOS EN EL PERIODO 1926 A 1940, LOS PRODUCIDOS EN EL AÑO 1941 Y EL TOTAL DESDE LA PROMULGACION DE LA LEY Nº 11.306, POR REGION MILITAR Y DENTRO DE ESTAS POR PROVINCIA Y GOBERNACION.-

| REGION MILITAR | PROVINCIAS Y GOBERNACIONES | 1926 a 1940 | 1941 | SUMAS |
|----------------|----------------------------------|-------------|------|-------|
| 1ª | Capital Federal | 107 | 4 | 111 |
| 2ª | Buenos Aires | 143 | 7 | 150 |
| 3ª | Corrientes | 41 | - | 41 |
| | Entre Rios | 7 | 1 | 8 |
| | Santa Fe | 37 | 6 | 43 |
| | Chaco | 12 | - | 12 |
| | Misiones | 3 | - | 3 |
| | Formosa | 1 | - | 1 |
| | SUMAS: | 101 | 7 | 108 |
| 4ª | Córdoba | 91 | - | 91 |
| | La Rioja | 1 | - | 1 |
| | San Juan | 10 | - | 10 |
| | San Luis | 6 | - | 6 |
| | Mendoza | 19 | - | 19 |
| SUMAS: | 127 | - | 127 | |
| 5ª | Catamarca | 12 | - | 12 |
| | Tucumán | 20 | - | 20 |
| | Sgo. del Estero | 37 | 1 | 38 |
| | Salta | 14 | - | 14 |
| | Jujuy | 5 | - | 5 |
| SUMAS: | 88 | 1 | 89 | |
| 6ª | Neuquén | 6 | - | 6 |
| | Chubut, Sta. Cruz y T. del Fuego | 7 | - | 7 |
| | La Pampa | 6 | - | 6 |
| | Río Negro | 5 | - | 5 |
| | SUMAS: | 24 | - | 24 |
| TOTALES: | | 590 | 19 | 609 |



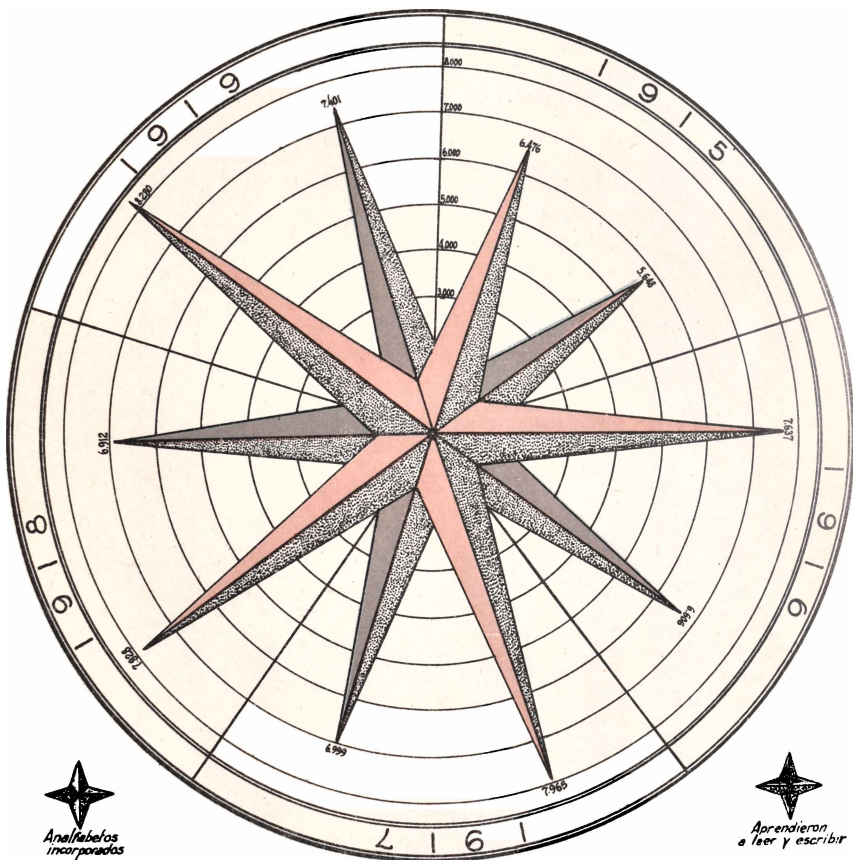
CANTIDAD DE SOLDADOS CONSCRIPTOS ANALFABETOS DE LA CLASE DE 1919, INCORPORADOS EN CADA REGION MILITAR, CON INDICACION DE LOS QUE APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR Y % RESULTANTE. --

| REGION MILITAR | Analfabetos incorporados | Aprendieron a leer y escribir | % |
|----------------|--------------------------|-------------------------------|-------|
| 1ª | 249 | 214 | 85,94 |
| 2ª | 1.918 | 1.878 | 97,91 |
| 3ª | 1.841 | 1.776 | 96,46 |
| 4ª | 2.023 | 1.837 | 90,80 |
| 5ª | 1.444 | 1.128 | 78,11 |
| 6ª | 805 | 568 | 70,55 |
| TOTALES | 8.280 | 7.401 | 89,38 |



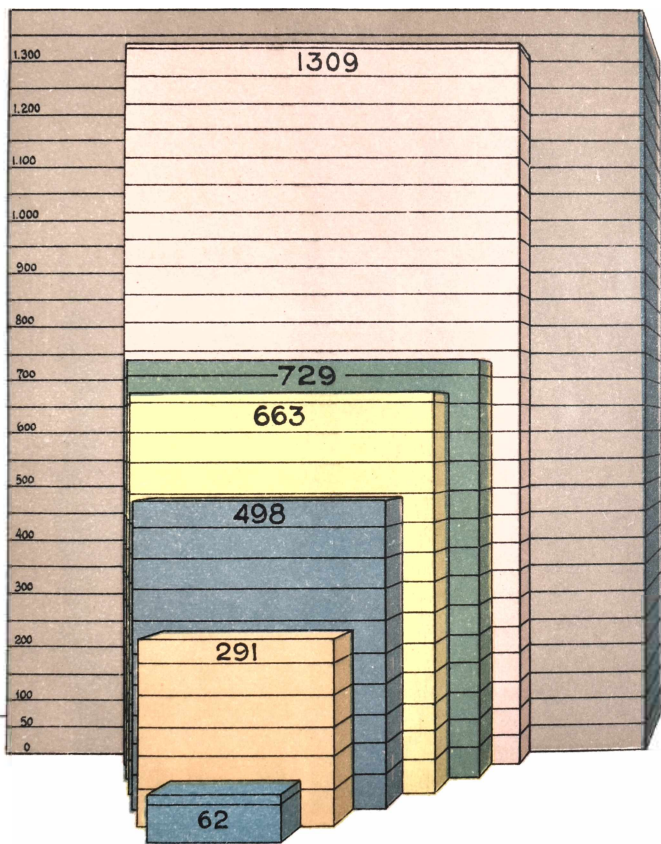
CANTIDAD DE SOLDADOS CONCEPTOS ANALFABETOS DE LAS CLASES 1915 a 1919 INCLUSIVE, INCORPORADOS AL EJERCITO, CON INDICACION DE LOS QUE APRENDIERON A LEER Y ESCRIBIR Y % RESULTANTE.-

| CLASES | Analfabetos incorporados | Aprendieron a leer y escribir | % |
|----------------|--------------------------|-------------------------------|--------------|
| 1915 | 6.476 | 5.648 | 87,21 |
| 1916 | 7.637 | 6.606 | 86,49 |
| 1917 | 7.965 | 6.999 | 87,87 |
| 1918 | 7.828 | 6.912 | 88,29 |
| 1919 | 8.280 | 7.401 | 89,38 |
| TOTALES | 38.186 | 33.566 | 87,90 |



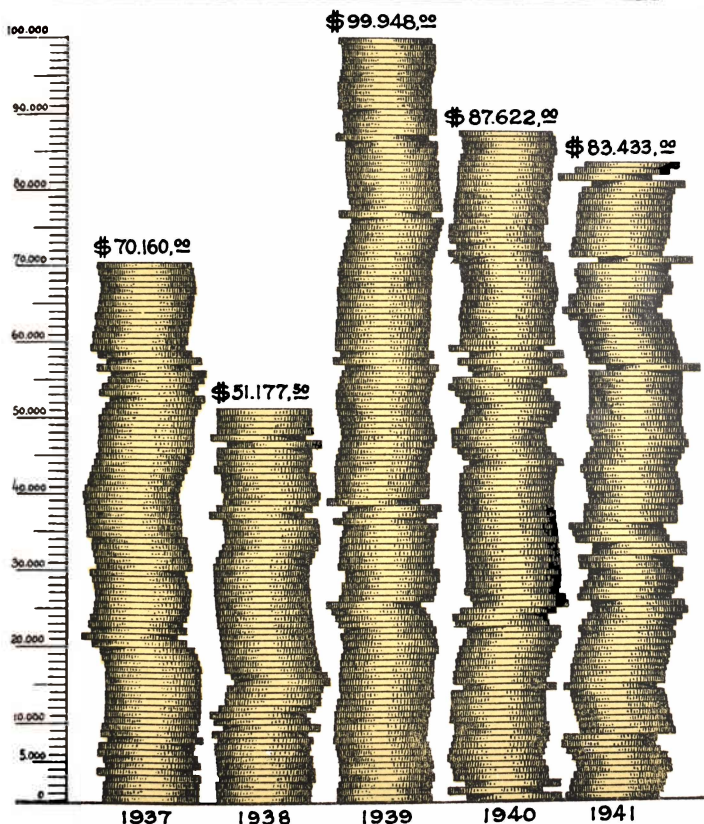
CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE HAN SIDO EXCEPTUADOS POR ENCON-
 TRARSE COMPRENDIDOS EN LOS INCISOS b) A g) DEL ARTICULO N° 63 DE LA LEY
 N° 4707, EN EL AÑO 1941, ESPECIFICADOS POR REGION MILITAR.-

| INCISOS | REGIONES MILITARES | | | | | | TOTALES |
|---------|--------------------|-------|-----|-----|-----|-----|---------|
| | 1ª | 2ª | 3ª | 4ª | 5ª | 6ª | |
| b. | 662 | 1.122 | 603 | 426 | 273 | 50 | 3.136 |
| c. | 8 | 20 | 11 | 19 | 10 | 1 | 69 |
| d. | 3 | 29 | 2 | 3 | 4 | --- | 41 |
| e. | 23 | 74 | 24 | 28 | 4 | 11 | 164 |
| f. | 1 | --- | --- | --- | --- | --- | 1 |
| g. | 32 | 64 | 23 | 22 | --- | --- | 141 |
| TOTALES | 729 | 1.309 | 663 | 498 | 291 | 62 | 3.552 |

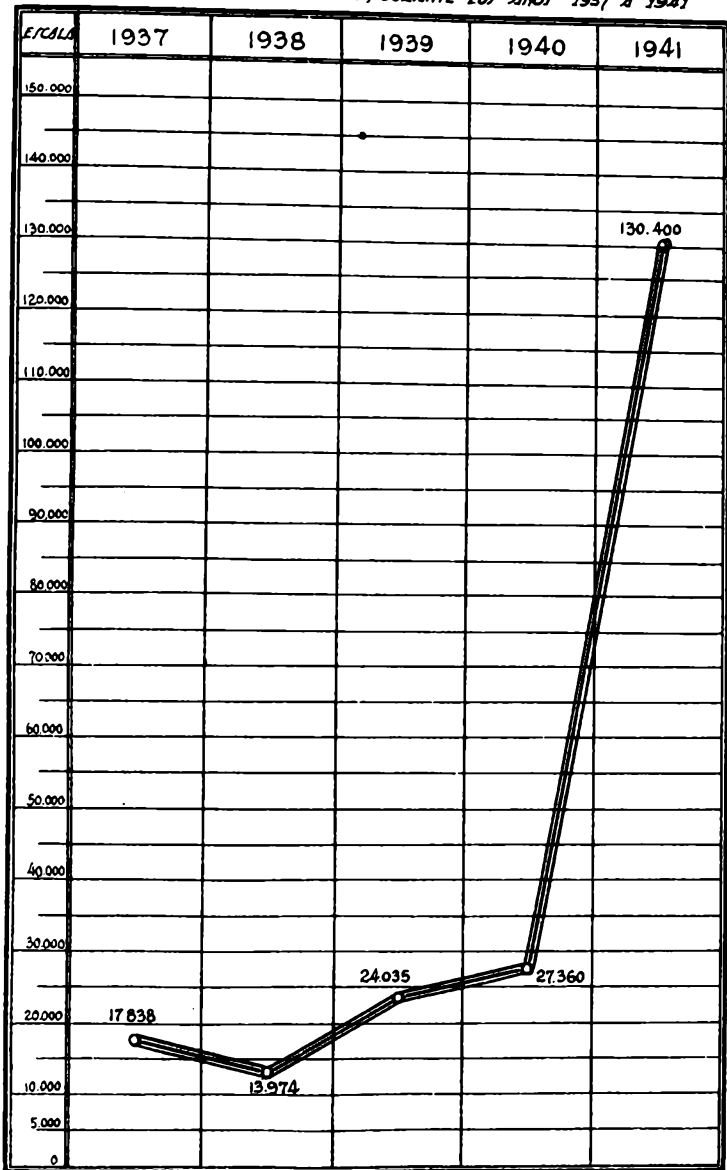


CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE RENOVARON SU EXCEPCION EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS; % CORRESPONDIENTE SOBRE EL TOTAL DE EXCEPTUADOS Y SUMAS RECAUDADAS EN TAL CONCEPTO; CON INDICACION DEL NUMERO DE INFRACTORES AL PAGO DE LA TASA MILITAR Y DE CONDENAS QUE HAN SIDO IMPUESTAS POR LA MISMA CAUSA. -

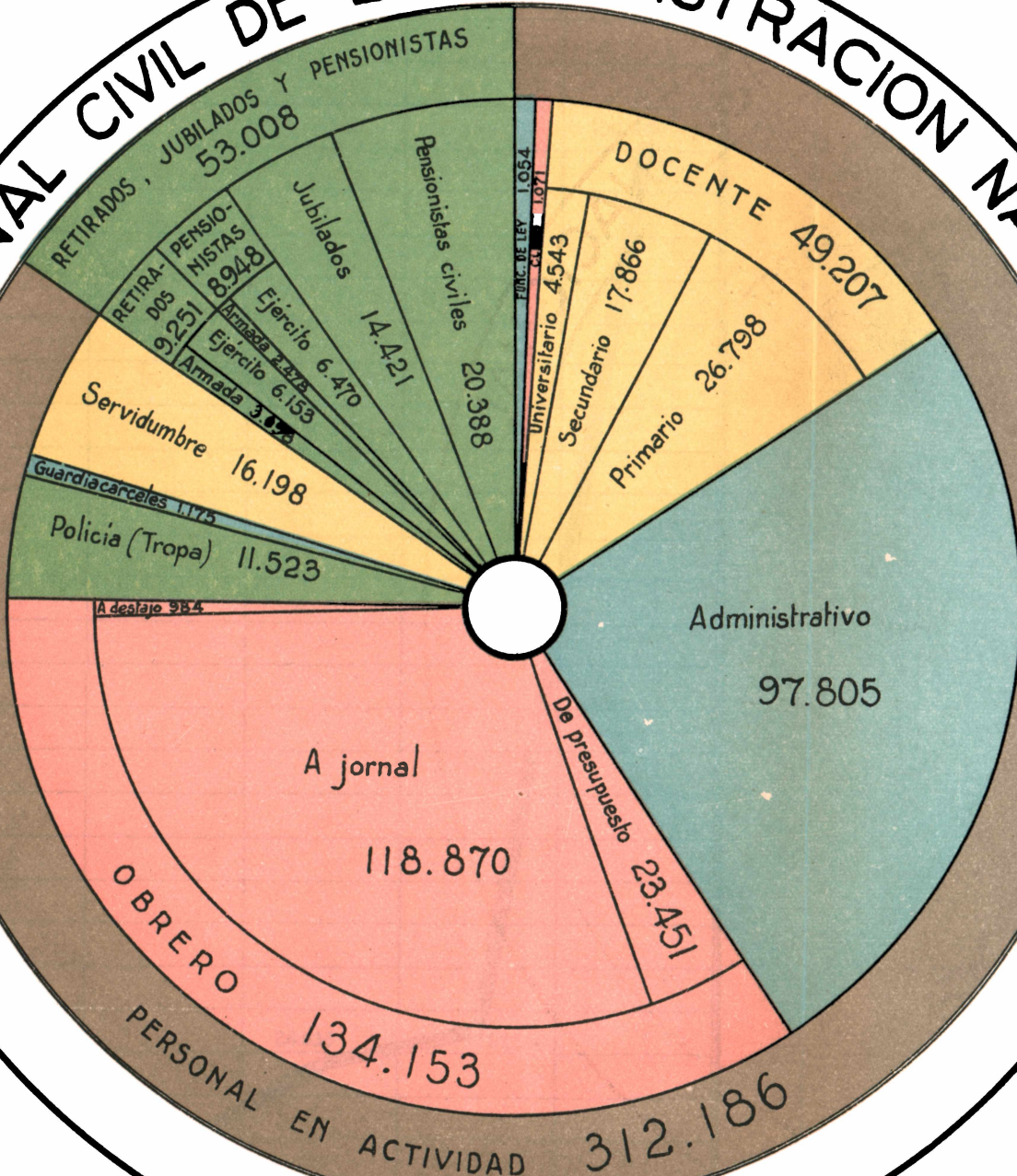
| Años | Exceptuados | Renovados | % | Importe recaudado | Infraestructores al pago de la Tasa Militar | Condenas impuestas |
|----------------------------|-------------|-----------|-------|-------------------|---|--------------------|
| 1937 | 270.324 | 51.319 | 18,98 | \$ 70.160,00 | 219.005 | 587 |
| 1938 | 269.097 | 44.372 | 16,48 | \$ 51.177,50 | 224.725 | 262 |
| 1939 | 288.141 | 38.628 | 13,40 | \$ 99.948,00 | 188.193 | 570 |
| 1940 | 322.804 | 52.013 | 16,11 | \$ 87.622,00 | 270.791 | 2.044 |
| 1941 | 333.067 | 52.795 | 15,85 | \$ 83.433,00 | 280.272 | 957 |
| <i>Totales</i> | | | | \$ 392.340,50 | | |
| <i>Termino medio anual</i> | | | | \$ 78.468,10 | | |



DOCUMENTACION GENERAL REMITIDA POR LAS DISTINTAS REPARTICIONES, INSTITUTOS, UNIDADES Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL EJERCITO, CON DESTINO AL ARCHIVO GENERAL DEL MISMO, DURANTE LOS AÑOS 1937 A 1941



PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL



365.194

Dirección General del Material del Ejército

Esta Repartición, en el año fenecido, debió atender en lo que se refiere a organización y funcionamiento, su adaptación a la Organización de Paz aprobada para ese ejercicio y, simultáneamente, el desdoblamiento progresivo de la misma, en Dirección General del Material del Ejército y Dirección de Fábricas Militares, de conformidad con la resolución de fecha 8 de marzo, inserta en el Boletín Militar N° 3674, 2ª Parte y decretos de fechas 6 de marzo y 5 de julio insertos en los Boletines Militares Nos. 3676 y 3714, 2ª Parte. La última Repartición mencionada por Ley N° 12.709 pasó a constituir parte de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

De acuerdo con las disposiciones de la referida ley y a directivas impartidas, pasaron a depender de la Dirección General de Fabricaciones Militares, además de las fábricas, los talleres de los arsenales, con excepción de los correspondientes a la fabricación de elementos de lona y cuero que han quedado provisionalmente a cargo de la Dirección General del Material del Ejército.

Esta Repartición en el transcurso del año, ha satisfecho, dentro de las posibilidades del personal, materiales y recursos con que contó, la provisión y reparación de materiales, armamentos y municiones necesarios

al Ejército, como así también, realizó inspecciones a los materiales en servicio y además, atendió la conservación de los depósitos en los arsenales y polvorines.

La labor de las distintas divisiones de la Dirección General del Material del Ejército, dentro de la reorganización que sufrió, como consecuencia del desdoblamiento aludido, puede sintetizarse de la siguiente manera:

La **División Central**, tuvo a su cargo el registro y trámite de los expedientes secretos, reservados y públicos, altas y bajas, traslados y disciplina, estado sanitario y legajos del personal militar y civil. Tramitó 35.938 expedientes públicos, otros 30.050 expedientes del mismo carácter fueron archivados, 5.955 se retiraron del archivo para consulta, se tramitaron 4.707 reservados y secretos y se llevaron al día los legajos personales de oficiales, de suboficiales y de empleados civiles.

La **División Administrativa**, atendió la contabilización de ingresos y egresos de la Dirección General del Material del Ejército. Dirección de Arsenales de Guerra y Dirección de Fábricas Militares, labor que por su complejidad demandó de su personal gran contracción para desarrollarla en forma satisfactoria.

La **Sección Transportes**, ha transportado 8.713 toneladas con 30 camiones, invirtiendo 162.705 litros de nafta.

La **División Técnica**, ha respondido satisfactoriamente a las tareas que se le han encomendado y las que, por su misión le atañen, cumpliendo en síntesis las siguientes:

Recepción y experimentación de materiales adquiridos o propuestos por la industria privada o las fábricas militares.

Estudios de proyectos e inventos presentados a la Dirección General.

Experiencias con materiales y proyectiles.

Experiencias y recepción de armas adquiridas para gobiernos de provincias o territorios y dependencias nacionales.

Estudio y modificación de materiales.

Instrucción para el empleo del material.

Intervención en pedidos de exportación de elementos por firmas particulares.

Evacuación de diversos peritajes.

Informes técnicos.

Inspecciones técnicas.

La **División Movilización**, cumplió con los trabajos y tareas de su especialidad que le corresponden.

Preparó y controló la instrucción de jefes y oficiales de la Dirección General y sus dependencias, de conformidad con lo que disponen los reglamentos y directivas que al efecto se impartieron.

La **Dirección de Arsenales de Guerra**, ha cumplido con sus funciones esenciales, de dirigir y coordinar las fabricaciones que han quedado a cargo de la Dirección General del Material del Ejército y reparaciones por los arsenales.

Ha tenido provisionalmente bajo su dirección las Divisiones "Materiales, Repuestos y Elementos" y "Munición y Explosivos", como así el "Servicio de Parques y Materiales", satisfaciendo las provisiones y canje de materiales, armamentos, municiones, automotores y demás elementos a unidades, comandos, institutos e inspección de los mismos en servicio en el Ejército.

Los arsenales y polvorines de su dependencia cumplieron en su totalidad con sus respectivos planes de trabajo.

Del Arsenal "**Esteban de Luca**", se separaron los talleres que por su función, correspondía que pasa-

ran a la Fábrica Militar de Equipos creada por decreto 85.862 (B. M. N° 3.676, 2ª Parte) y dependiente de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Cumplimentó el plan de trabajos en su totalidad, ejecutándose asimismo otros no previstos.

Se fabricaron piezas de repuestos para distintos materiales, armamentos, etc.

Se repararon diversos elementos, como ser: albar-das, alforjas, ametralladoras, fusiles, sables, alzas, anteojos, correaes, etc.

Se introdujeron algunas mejoras y ampliaciones en sus talleres, para darles un mayor rendimiento en las reparaciones.

El Arsenal "**San Lorenzo**", transfirió a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sus talleres, debiendo como consecuencia de ello, reorganizar los que le quedaron para las reparaciones de materiales y armamentos, con el fin de darles nuevamente capacidad de reparaciones.

Este arsenal, cumplió con la totalidad del plan de trabajos previsto para el año, con resultados satisfactorios.

En cuanto al Arsenal "**José María Rojas**", puede expresarse que cumplió con la totalidad del plan de trabajos trazado, con resultados satisfactorios en su actividad y rendimiento.

La **Escuela de Mecánica del Ejército**, dictó en 1941, tres cursos: de mecánicos especialistas para los distintos servicios a que serán destinados en el Ejército, de suboficiales pilotos de avión y de motoristas.

El desarrollo de los cursos ha sido normal; la instrucción militar recibida por los alumnos ha sido efectiva y de resultados satisfactorios, siendo el estado sanitario muy bueno.

Batallón de Arsenales: Por decreto de fecha 7 de febrero de 1941 se cambió la denominación de "Agrupación de Arsenales".

El referido Batallón desarrolló la instrucción determinada por los reglamentos para el mismo y además la correspondiente a la protección y seguridad de arsenales y polvorines.

De los analfabetos y semi-analfabetos que se incorporaron, todos aprendieron a leer y escribir.

El estado sanitario de los conscriptos fué bueno, teniendo solamente 62 enfermos sobre un total de 556 de la clase en servicio.

Dirección General de Administración

La Dirección General de Administración, ha cumplido durante el año, con la totalidad de las tareas previstas en su Plan de Trabajos, no obstante a que en el transcurso del mismo se ha tropezado con inconvenientes similares a los puntualizados en las memorias anteriores, los que han motivado un recargo de tareas en todas las divisiones de esta Dirección, pese a lo cual, merced al esfuerzo realizado, no se experimentaron entorpecimientos de mayor importancia.

Ha sido indispensable realizar trabajos extraordinarios y arbitrar medidas de carácter verdaderamente excepcional, tales como el recargo en el horario de oficina, para responder a las nuevas exigencias derivadas de la creación de unidades, comandos y formaciones diversas. Se debe tener en cuenta que el servicio de estos organismos fué atendido con los mismos recursos de que se dispuso en años anteriores, siendo por consiguiente necesario aumentar la actividad del personal y desarrollar gran espíritu de trabajo.

Se hace necesario destacar una vez más, la conveniencia de ampliar los cuadros de oficiales y suboficiales de la especialidad, pues no obstante la forma satisfactoria con que se ha desempeñado el Servicio Administrativo, lo escaso del personal obliga a recurrir continuamente a medidas de emergencia para hacer frente a las necesidades del desarrollo de la institución armada.

Se ha intensificado la instrucción teórica y práctica de los oficiales de administración, en cuya dirección ha intervenido la División Movilización, con el propósito de ampliar la capacidad general y profesional del personal de oficiales, idea que ha sido una constante preocupación de las autoridades superiores y que ha arrojado resultados positivos.

Las actividades desarrolladas por las distintas dependencias de esta Repartición, han sido en síntesis las siguientes:

El **Departamento Secretaría General**, ha debido desarrollar una labor constante y múltiple, ya que a su cargo se encuentran todas las funciones relacionadas con el personal de la Repartición, tanto militar como civil. Esta División lleva al día los legajos personales correspondientes a oficiales de administración, auxiliares de aprovisionamiento y suboficiales de maestranza. Además, toda la documentación relativa a empleados civiles.

La **Mesa General de Entradas y Salidas**, de inmediata dependencia de dicho Departamento, desarrolló durante el año una tarea cuya importancia se pone de manifiesto con las siguientes cifras:

Expedientes tramitados

| | |
|----------------------|---------|
| Públicos | 141.381 |
| Reservados | 25.303 |
| Secretos | 11 |

Correspondencia

| | |
|---|--------|
| Piezas certificadas expedidas | 35.500 |
| Piezas certificadas recibidas | 44.700 |
| Piezas simples expedidas | 250 |
| Piezas simples recibidas | 18.000 |
| Encomiendas expedidas | 36 |
| Encomiendas recibidas | 118 |

Estas cifras indican que, con respecto al año anterior se tramitaron 4.200 expedientes más y se despacharon o recibieron 23.111 piezas de correspondencia también en más.

La **Compañía de Administración**, que depende también del Departamento antes mencionado tiene las funciones propias de toda subunidad de infantería, a las cuales debe agregar otras relacionadas con la instrucción de tiro de los oficiales y suboficiales de administración.

La dedicación y empeño puestos de manifiesto en la instrucción del personal, hicieron que ésta alcanzara un eficiente grado de preparación.

En general, el desempeño y la actividad de la compañía fueron normales, la disciplina se mantuvo constantemente y el estado sanitario de la tropa fué excelente.

La actividad de la **Sección Sanidad**, que alcanza no solamente al personal militar de la Repartición y al de la Compañía de Administración, sino también al de empleados y obreros, ha sido intensa y eficiente. Como lo demuestran las cifras que se enumeran a continuación: durante el año se han llevado a cabo 170 atenciones al personal militar y 1.721 para el personal civil.

Es de hacer constar que durante el año no se produjeron epidemias, ni entre el personal civil, ni entre el de tropa. A ello ha contribuído las medidas profilácticas adoptadas por el servicio sanitario, conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección General.

La labor llevada a cabo durante el año por la **Sección Arrendamiento y Administración de Campos**, ha sido intensa. Se tramitaron 258 expedientes nuevos, relacionados con los campos, de los cuales 47 fueron sometidos en oportunidad, a la consideración de la Comisión Administrativa y 69 expedientes relacionados con las diversas propiedades del Ministerio de Guerra.

En los diversos campos dependientes de la Dirección General de Administración "La Reserva", "General Paz", "Los Andes" y "Cuadro Nacional", la la-

bor agrícola ha sido muy buena en lo que respecta a lo que ha rendido la sementera. Considerando la parte financiera, el rendimiento de los campos ha sido excelente.

La labor realizada durante el año por la **Oficina de Administración y Habilitación**, ha satisfecho las necesidades impuestas por las circunstancias normales y extraordinarias, entre las cuales debe destacarse la habilitación de dos nuevos locales, tarea ésta que ha reclamado un intenso esfuerzo por parte de su personal, a fin de transformarlos e introducir las reformas necesarias con el propósito de adaptarlos a las propias necesidades.

La **Sección Revista y Archivo**, cumplió totalmente sus tareas de confección de las listas de revista, planillas relacionadas con ellas y diligenciamiento de expedientes.

A pesar de los diversos inconvenientes que se presentaron, una parte del personal de esta Sección se dedicó exclusivamente al archivo de los documentos que se recibieron en todas las dependencias de la Dirección General, consiguiendo clasificar, ordenar, rotular, encuadernar y archivar la citada documentación.

El **Departamento "A" (Administrativo)**, como órgano asesor del Director, en todo asunto económico-financiero, ha cumplido con la función asignada, como también con la dirección y contralor de todo lo relativo al movimiento de fondos, pasajes y contabilidad de la Repartición cuyas tareas ejecutivas las lleva a cabo por intermedio de las divisiones, que han desenvuelto sus actividades según se detallan:

La **I División (Contaduría)**, que tiene a su cargo el movimiento de fondos, ha desarrollado en el período fenecido una intensa labor como consecuencia del aumento de efectivos del Ejército, creación de nuevas unidades, elevación de precios originada por el conflicto mundial, gastos de transporte para la instalación de unidades en guarniciones lejanas, el mayor precio de la ración del soldado y otros diversos factores.

Todo lo cual ha hecho que esta Dirección General se viera abocada a graves problemas, cuya solución se obtuvo mediante la adopción de medidas de emergencia y procedimientos extraordinarios.

La **II División (Tesorería)**, cumplió su labor dentro del plan de organización existente y de trabajos previstos, introduciendo las modificaciones necesarias a los efectos de un mejor contralor en las operaciones.

Los pagos de haberes se han efectuado siempre en forma conjunta con la recepción de fondos, llegándose a pagar totalmente al Ejército el mismo día del ingreso del dinero, realizándose también sin inconvenientes el pago de haberes del personal que presta servicios en el extranjero.

La **Sección Cargos**, ha liquidado y remitido con la premura necesaria, los ajustes de todos los organismos del Ejército, llenando su cometido en forma eficaz.

Las **Secciones Retirados y Pensionistas**, han llevado la situación de revista sin inconvenientes, alcanzando a satisfacer con toda eficiencia las operaciones que le son propias.

La **Sección Caja Principal**, llevó al día el pago de facturas y demás liquidaciones, tareas a las cuales se han sumado las del pago de haberes de los señores generales en situación de retiro y que se han desarrollado con toda normalidad.

La **III División (Transportes)**, ha debido afrontar durante el año una intensa labor. Esta División emitió 1.332 órdenes de transporte con cargo a las diversas imputaciones.

Las 228.000 órdenes de transportes emitidas por las unidades y dependencias del Ejército, han sido controladas prolijamente, observándose aquellas sobre las cuales no se habían cumplimentado los preceptos reglamentarios.

Se han recibido y tramitado más de 12.000 cuentas por servicios de transportes, que fueron presentadas por las diversas empresas.

Entre otros asuntos, cabe señalar las gestiones realizadas por esta Repartición (III División-Transportes) ante el Ministerio de Guerra, tendientes a encuadrar dentro de las normas reglamentarias la emisión de órdenes de transporte para pago de los abonos de los Directores, Preceptores y Subpreceptores de las escuelas primarias anexas a las unidades del Ejército.

En lo que respecta a mensajerías, empresas aéreas, marítimas y fluviales, el control practicado ejerce una influencia que activa grandes mejoras, poniendo a prueba el estudio ventajoso en la aplicación de sus tarifas.

En la fecha tienen trato comercial con esta Dirección, 30 empresas automotores y 4 aéreas con sus tarifas al día debidamente registradas. Para facilitar los trámites se han acordado sistemas de suma utilidad para la verificación de tarifas de esta clase de transportes.

Los servicios de transportes del Ejército durante el corriente año, han alcanzado un mayor volumen que en los dos últimos años, debido a la creación de nuevas Unidades, y en general puede afirmarse que se han realizado en excelente forma.

El Departamento "B" (Abastecedor), ha satisfecho su misión orgánica de dirección y contralor de lo relativo a provisiones, confecciones y abastecimientos de vestuarios, equipos, elementos de campaña, víveres y forraje, etc.

Las tareas ejecutivas correspondientes han sido llevadas a la práctica mediante el funcionamiento normal de las Divisiones respectivas, que han desenvuelto sus actividades de acuerdo al siguiente detalle:

La IV División (Provisiones y Reabastecimiento), realizó la preparación y ejecución de los Planes de Abastecimiento de vestuario y equipo, víveres y forraje y la comprobación de inspecciones administrativas.

La adopción de medidas oportunas, permitió que la provisión de elementos de vestuario, equipo, libros e impresos, etc., se llevara a cabo sin retraso, lo mismo que el abastecimiento de forraje a las Unidades, ya sea en

las guarniciones o en los lugares donde se efectuaron los ejercicios finales, los que se realizaron sin inconvenientes, ya que para el ganado, se contó siempre con las cantidades necesarias para atender su alimentación, que es seguida con interés y preocupación.

Las netas ventajas que se destacan, de acuerdo a los informes remitidos por las Unidades, es que no se han producido cólicos ni enfermedades del aparato digestivo.

La remisión oportuna de circulares, permitió el mejor desenvolvimiento de los distintos servicios administrativos, ya que las normas en ellas dictadas, guiaron el mejor cumplimiento de las actividades, obteniéndose mayores beneficios.

Las gestiones administrativas fueron controladas, descargadas y repuestas en su oportunidad. Se fiscalizaron las gestiones, resumen, inventarios generales de existencias, partes mensuales de confecciones, etc., de las Subintendencias de Guerra Regionales.

Las frecuentes circulares enviadas a las Unidades fijaron normas para el mejor cumplimiento de las actividades relacionadas con esta División, obteniéndose con ello beneficio para la salud, comodidad y presentación de la tropa.

La **V División (Compras)**, realizó normalmente la adquisición de vestuario, equipo, forrajes, etc., para atender las diversas necesidades del Ejército. Esta labor ha sido múltiple, no obstante lo cual, se han dispuesto iniciativas para tratar de obtener un rendimiento mayor en sus funciones.

Con el objeto de dar un carácter más amplio a sus adquisiciones, intensifico la propaganda entre los comerciantes y también utilizándose la difusión radial, con resultados muy buenos.

Con el propósito de obtener un minucioso estudio de los antecedentes de los comerciantes que solicitan su inscripción en el registro de proveedores, antes de ser aceptados, son sometidas sus referencias a la Comisión Administrativa de esta Repartición.

La **Oficina de Licitaciones**, se ha ocupado de todo lo relativo a los pedidos de precios para la adquisición de elementos.

Obtuvo la autorización correspondiente para que se limite el volumen de las licitaciones privadas a la cantidad de \$ 5.000.00 m/n., como máximo, pasada la cual todas las compras deberán realizarse por el sistema de licitaciones públicas, disminuyendo por tal motivo las licitaciones privadas.

Con carácter experimental, se creó una oficina de contratos a cargo de un profesional abogado, por el estudio y discusión de las cláusulas de los mismos, que aseguran la defensa de los intereses de la Repartición.

Se confeccionó un fichero con los comerciantes que han tenido relaciones comerciales con esta Dirección en cuyas fichas se especifica el artículo vendido, precio unitario y precio total, con el propósito de consultar en cualquier momento los datos necesarios.

La **Oficina Química**, efectuó los análisis técnicos y parciales que se le han solicitado sobre elementos y materias primas a adquirir con el objeto de comprobar sus coeficientes y condiciones generales, para constatar si están de acuerdo con lo que se especifica en los pliegos de condiciones.

La **VI División (Talleres)**, cumplió en forma eficiente, aunque arbitrando muchas medidas de emergencia, la misión que le incumbe. La fabricación y confección de los vestuarios y equipos para el personal de tropa, y elementos del equipo de campaña, etc., se efectuaron en forma eficaz y económica, obteniéndose en todos los casos un elevado rendimiento de mano de obra y de material que se ha traducido en una sensible economía.

En su carácter de órgano productor del Ejército, ha desarrollado sus actividades tendientes a llenar las necesidades de la tropa en la guarnición y en campaña, contempladas en las previsiones respectivas y aún en frecuentes casos imprevistos, los que solucionó a satisfacción, merced a la dedicación y entusiasmo con que se desempeñó su personal.

La **Sección Recuperación del Material**, cuya tarea se realiza bajo el contralor de esta División no sólo tiene por objeto el aprovechamiento al máximo de las partes utilizables de efectos radiados del servicio, sino también el aprovechamiento al detalle de los trozos descartados del corte de las piezas principales, y la obtención de sus sustitutos mediante procedimientos de transformación y tratamiento científico, como fuente de recursos destinada a solventar los inconvenientes económicos del momento, ocasionados por la actual situación mundial.

La función social que cumple esta División, es importante y sumamente beneficiosa, ocupandose los servicios de empleados y operarios de ambos sexos que trabajan en los talleres de la Repartición o en sus domicilios, abonándoseles salarios justos y razonables, con lo que se contribuye en parte a solucionar el problema de la desocupación y crisis económica actual.

La **VII División (Almacenes)**, ha desarrollado sus tareas de acuerdo a lo establecido por el N° 186 del Reglamento Interno de la Dirección General de Administración y Sub-Intendencias Regionales para el Tiempo de Paz. No obstante no figurar en el Reglamento, ha sido necesario crear las Secciones "Recepción de Mercaderías" y "Recuperación", por exigirlo así las necesidades del servicio.

Con la intervención de un personal técnico especializado, la recepción de mercaderías se ha realizado previo un severo contralor.

En resumen, las tareas que corresponden a la División fueron cumplidas normalmente, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, y los inconvenientes que normalmente suelen presentarse en la realización de los trabajos de cualquier naturaleza, fueron oportunamente salvados.

Las funciones de la **División Movilización** durante el corriente año, han sido múltiples.

Esta División, como órgano delegado del Cuartel Maestre General del Interior y cuyo jefe es asesor técnico-orgánico militar del Director General, ha man-

tenido constantemente un estrecho entendimiento con el Cuartel Maestre General del Interior, lo cual permitió la correcta interpretación de órdenes y directivas con las divisiones movilización de otras reparticiones, cuyos trabajos, lógicamente, deben armonizar con los que se realizan en dicha Dirección. Los resultados, en todo orden han sido altamente beneficiosos para la preparación de la defensa nacional.

La instrucción de los oficiales de administración ha obligado a la División a desarrollar una actividad muy intensa, ampliamente compensada por los conocimientos adquiridos, los que redundarán en beneficio de su preparación para la guerra.

La realización de censos estadísticos, especialmente en lo referente al porcentaje de ganado con que cuenta el país, como una de las principales fuentes naturales de abastecimiento para la movilización y manutención del Ejército en campaña, ha constituido durante el año, una permanente preocupación para el jefe de la División, el cual ha debido destacar distintas comisiones de personal, a fin de actualizar, completar y ampliar los datos estadísticos respectivos.

La División ha cumplido con el Plan de Trabajos trazado para el corriente año y la misión que le corresponde de acuerdo con lo prescripto en las "Instrucciones sobre Organización y Funcionamiento de las Divisiones Movilización de las Grandes Reparticiones Dependientes del Ministerio de Guerra".

Las **Subintendencias Regionales**, han cumplido con la misión encomendada y la que le asignan la organización y disposiciones en vigor.

Es de mencionar especialmente la importancia social que significa la actividad de las Subintendencias Regionales, no solamente por el giro de los capitales que su establecimiento representa, sino también por la distribución de trabajo resultante de las confecciones y reparaciones de elementos de vestuario y equipo que en ellas se realizan.

Han contribuido a descentralizar el servicio, atendiendo las necesidades de las formaciones y unidades

de su jurisdicción, con las cuales mantienen relaciones directamente en lo que se refiere al abastecimiento de vestuario y equipo. Su misión descentralizadora será aún más efectiva con una reforma orgánica, dotando la cantidad de personal suficiente y locales adecuados, con el propósito de que ellas no atiendan solamente el servicio de su jurisdicción, sino que podrían constituirse en organismos adelantados, capaces de llenar importantes funciones en caso de movilización o campaña.

Dirección General de Sanidad

Coincidiendo la iniciación de las actividades militares del año, con la incorporación del nuevo contingente de ciudadanos, la primera tarea de la Sanidad Militar fué el reconocimiento médico de la Clase 1920, labor que se realizó de acuerdo a precisas instrucciones impartidas por esta Dirección General. Dicho reconocimiento fué eficazmente complementado con el valioso recurso del catastro radiográfico, puesto en práctica por medio del procedimiento roentgenfotográfico de Abreu.

En vista de que la cifra correspondiente a los ciudadanos convocados excedía en mucho al efectivo a incorporar, al impartirse las instrucciones para el reconocimiento médico, se recomendó a los cirujanos se compenetrasen de la responsabilidad que para sí y para el Ejército, significa incorporar elementos que al poco tiempo deben ser dados de baja, insistiendo en la necesidad de extremar la prolijidad en el examen de los ciudadanos en forma tal, que, sin apartarse en lo más mínimo de las prescripciones reglamentarias, se efectuase una selección rigurosa de los más aptos para el servicio.

Antes de que se llevara a cabo la incorporación de la nueva clase con el fin de evitar en lo posible la aparición de enfermos infecto-contagiosos, la Dirección General de Sanidad dispuso oportunamente que todos los cirujanos tomaran las medidas pertinentes para que los locales destinados a alojamiento, así como los muebles,

camas, colchones, vestuarios, etc., fueran higienizados y desinfectados. Con ese mismo propósito profiláctico, dispuso también el examen clínico del personal permanente y la búsqueda de "portadores sanos" en las unidades de tropa que durante el año anterior hubieran tenido alguna enfermedad infecciosa.

Inmediatamente después de incorporada, la tropa perteneciente a la Clase 1920 fué sometida a la vacunación antitífica y antivariólica. Los resultados han contribuido preponderantemente a mantener el buen estado sanitario habido en el Ejército durante el año que acaba de finalizar.

Asistencia médica: Ante el aumento producido en estos últimos años en los efectivos del Ejército, y no habiendo los hospitales aumentado su capacidad de hospitalización en la misma proporción, esta Repartición se vió en la necesidad de restringir la evacuación de enfermos comunes a dichos establecimientos, es decir, de aquellos cuyos diagnósticos permitían que fueran atendidos en las enfermerías de las unidades que cuentan con todos los elementos necesarios y con lo cual se consiguió no restar a los cirujanos el material humano para mantener el grado de preparación profesional. Los enfermos delicados y graves y los que para su mejor asistencia requerían la atención de especialistas fueron evacuados a los hospitales militares.

Ha sido constante preocupación de la Dirección General de Sanidad, que los servicios de asistencia externa e interna de los distintos establecimientos hospitalarios, contaran en todo momento con los elementos, diagnóstico y material de curación necesarios. Ello permitió el desarrollo normal de las actividades médicas militares, cuyos resultados se traducen en el excelente estado sanitario mantenido en el Ejército durante el período fenecido.

Morbilidad general: Entre la tropa se registraron 15.074 enfermos, los que, agrupados por clase de enfermedades, corresponden:

| | |
|----------------------|------|
| Infeciosas | 6047 |
| Venéreas | 660 |
| Comunes | 8367 |

De los 6047 enfermos por infecciosas, corresponden a parotiditis 2528 casos. Esta cifra acusa una disminución de 1276 si la comparamos con la del año 1940. La influenza 763; este número de enfermos también señala una considerable disminución comparándolo con el del año anterior que fué de 2082. El sarampión se ha manifestado con un leve aumento en su morbilidad, correspondiendo un total de 741 casos, es decir 286 más que el año 1940.

Los focos iniciales de esta enfermedad han sido en general extracuartelarios ya que en casi todas las unidades la aparición de enfermos han coincidido con brotes epidémicos observados en el radio civil. El contagio es tanto más factible de producirse entre la tropa por proceder los contingentes de zonas rurales, vírgenes de infección la mayoría de ellos, siendo en consecuencia más receptivos. La neumonía manifestó igualmente un leve aumento, correspondiendo un total de 637 casos, vale decir, 123 más que el año pasado.

Por otra parte, durante el año se presentaron en el Ejército 79 casos de tuberculosis pulmonar. Esta cifra acusa 62 menos que la del año 1940 y 34 menos que la de 1939, períodos en que por razones de orden económico no se practicó el catastro radiográfico. La señalada disminución de enfermos tuberculosos obtenida en 1941, en que se realizó el procedimiento radiográfico de Abreu, permite destacar la importancia del referido examen practicado en el momento de la incorporación.

Los casos de difteria producidos fueron 369, cifra un poco menor que la registrada el año 1940, (388).

En cuanto a las enfermedades venéreas, entre el personal de tropa, se presentaron en total 660 casos. En esta cifra estan incluidos 259 soldados conscriptos que fueron incorporados a las filas padeciendo dicha afección; estos soldados fueron sometidos al tratamiento

médico correspondiente antes de que iniciaran la instrucción militar. Dentro del Ejército las enfermedades venéreas continúan marcando el descenso iniciado hace algunos años, lo que se ha logrado mediante la aplicación rigurosa de las medidas profilácticas reglamentarias y la instrucción que los cirujanos militares prodigan oportunamente a los soldados por medio de sencillas conferencias, a la vez que el tratamiento se ha hecho más efectivo mediante el recurso terapéutico de la quimioterapia sulfamida.

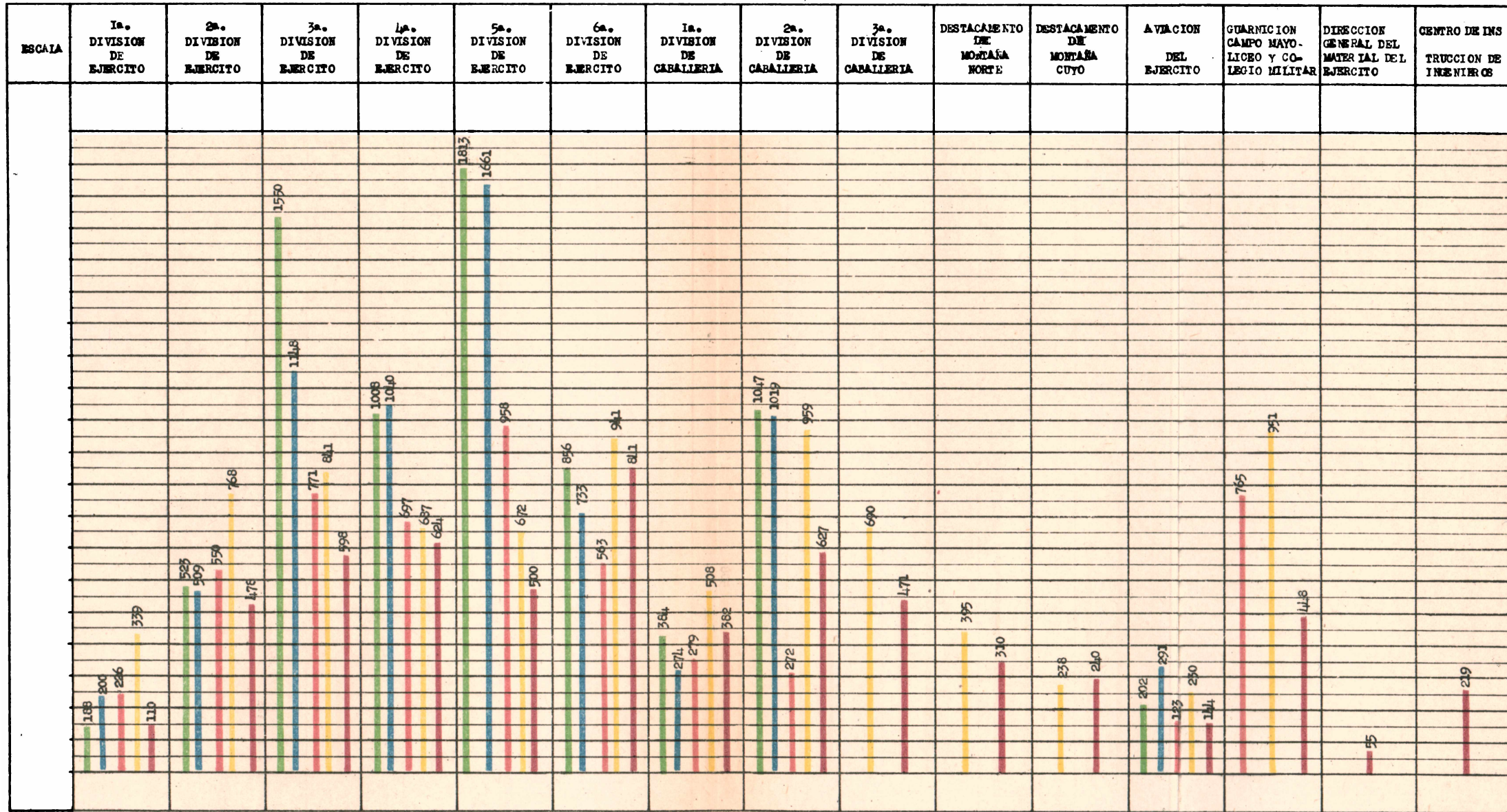
En lo relacionado con las enfermedades comunes, la Sanidad Militar asistió 8.367 enfermos. En esta cifra se hallan incluidos los accidentes y lesiones traumáticas de todo orden.

Mortalidad: Se han producido durante el año 155 decesos entre el personal de tropa. De ellos 70 por enfermedades infecciosas; 38 por comunes, 1 por venéreas y 46 por muertes violentas y accidentes. Como se podrá observar en los cuadros correspondientes, el aumento registrado en la mortalidad habida en 1941, en relación con la de 1940, es de 35 decesos, diferencia que se debe en gran parte a los fallecimientos producidos por muertes violentas y accidentales en 1941, los cuales acusan un aumento de 18 casos en relación a 1940; que sin duda alguna inciden en la estadística pero no en el estado sanitario del Ejército.

Acción de la Sanidad Militar en el medio civil: Toda vez que sus servicios fueron requeridos, ha prestado asistencia médica a la población civil, especialmente entre los menesterosos de los lugares más apartados de la República, donde, por distintas razones no llega aún la asistencia sanitaria civil.

La Sanidad Militar colabora también con las autoridades civiles en lo que respecta a la educación sanitaria del pueblo, pues, periódicamente irradia radiotelefónicamente diversos temas de carácter higiénico social.

Morbilidad general de enfermos INFECCIOSOS, por Divisiones, habida en los años 1937 - 1938 - 1939 - 1940 y 1941..
 - CIFRAS ABSOLUTAS -



1937

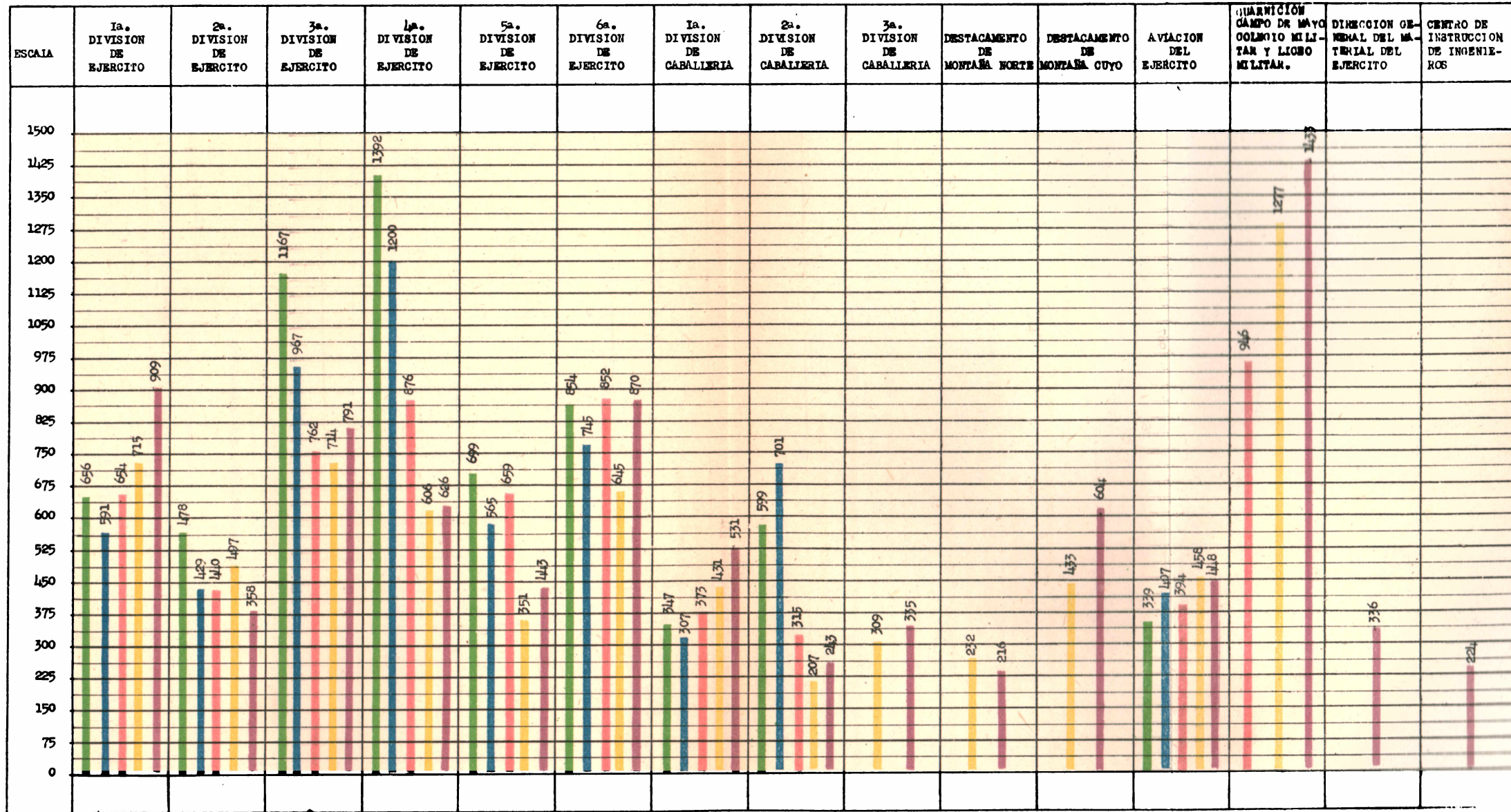
1938

1939

1940

1941

Morbilidad general de enfermos COMUNES, por Divisiones,habida en los años 1937 - 1938 - 1939 - 1940 y 1941..
- CIFRAS ABSOLUTAS -



1937

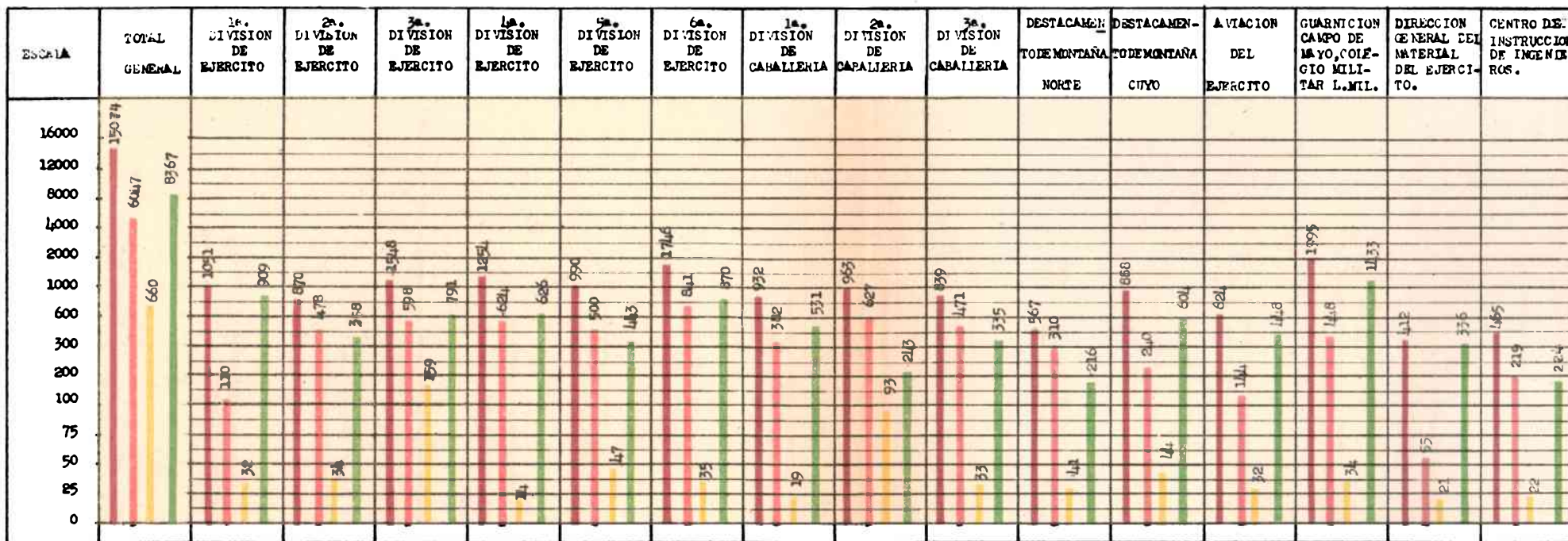
1938

1939

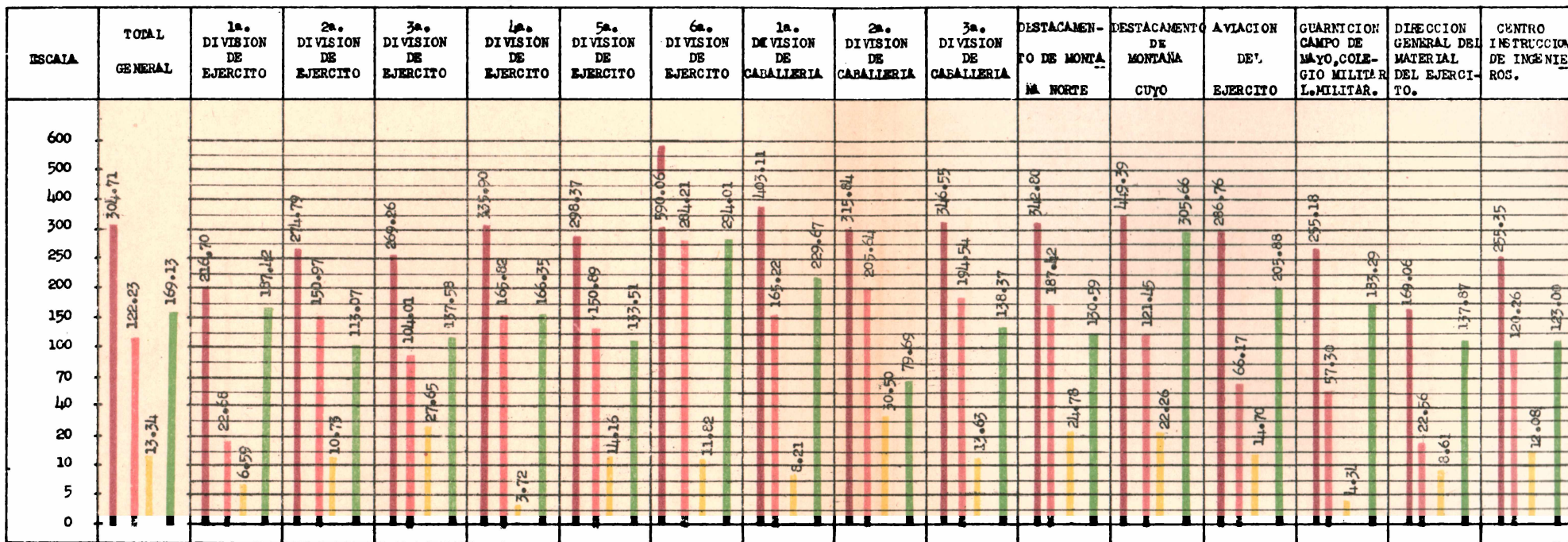
1940

1941

Morbilidad por Divisiones y por grupos de enfermedades, habida en el año 1941 . .
- CIFRAS ABSOLUTAS -



- CIFRAS RELATIVAS A MIL HOMBRES DE EFECTIVO -



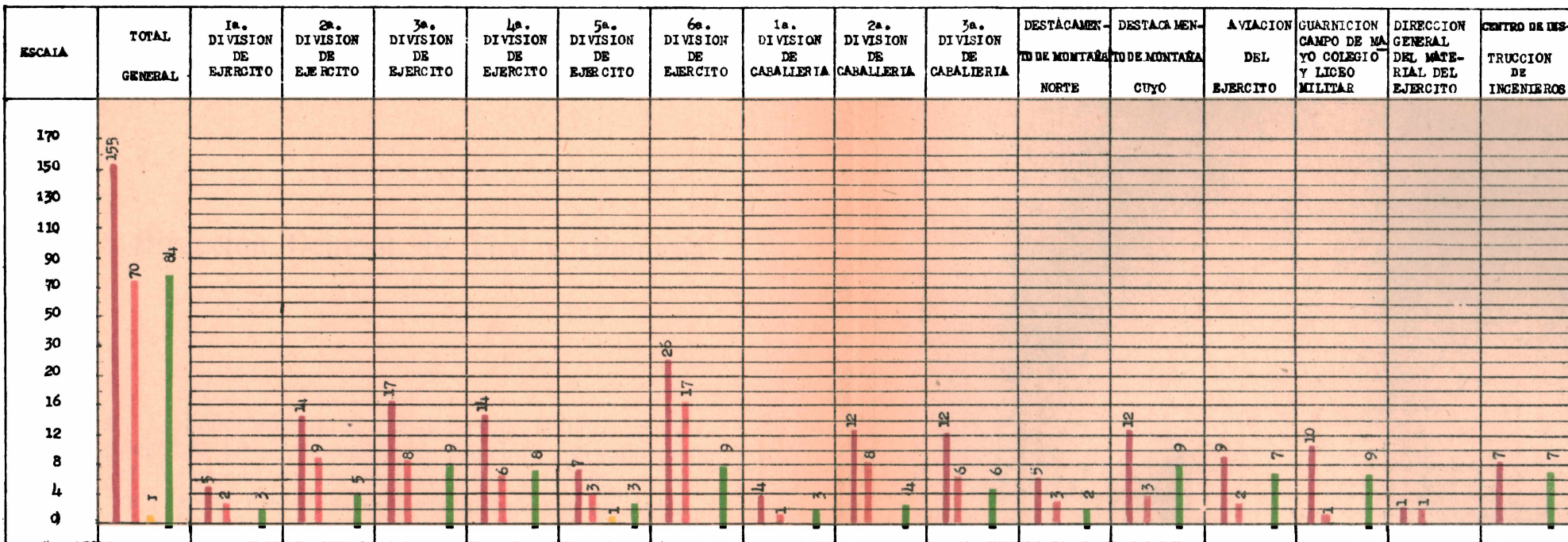
Morbilidad general

Infecciosas

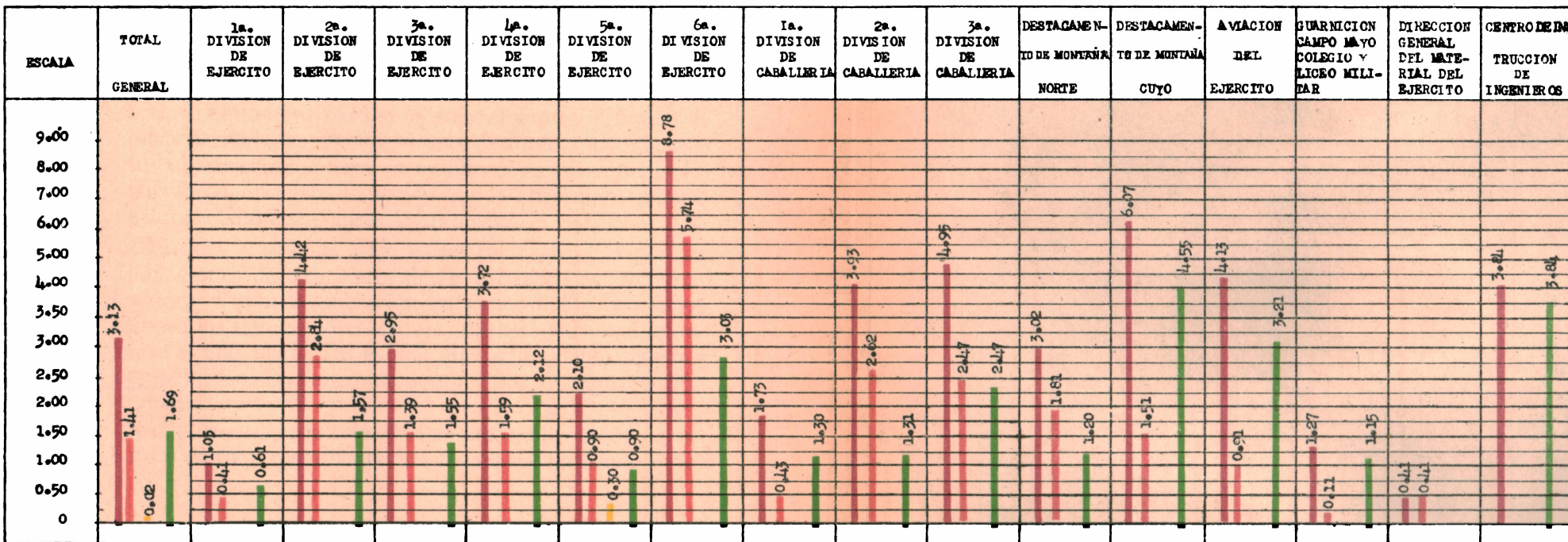
Venereas

Comunes

Mortalidad por Divisiones y por grupos, de enfermedades, habida en el año 1941 . .
 - CIFRAS ABSOLUTAS -



- CIFRAS RELATIVAS A MIL HOMBRES DE EFECTIVO -



Mortalidad general

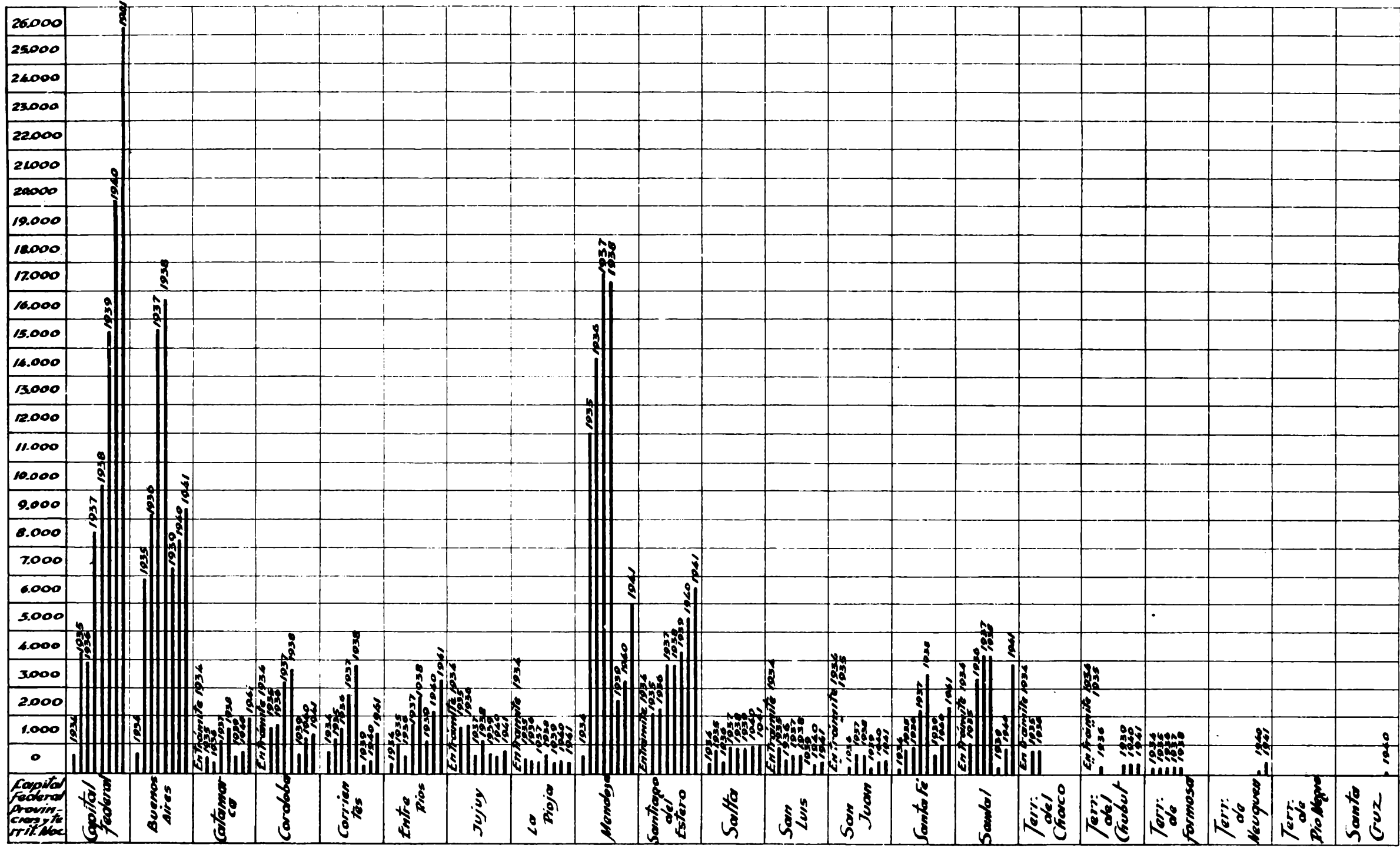
Infecciosas

Venéreas

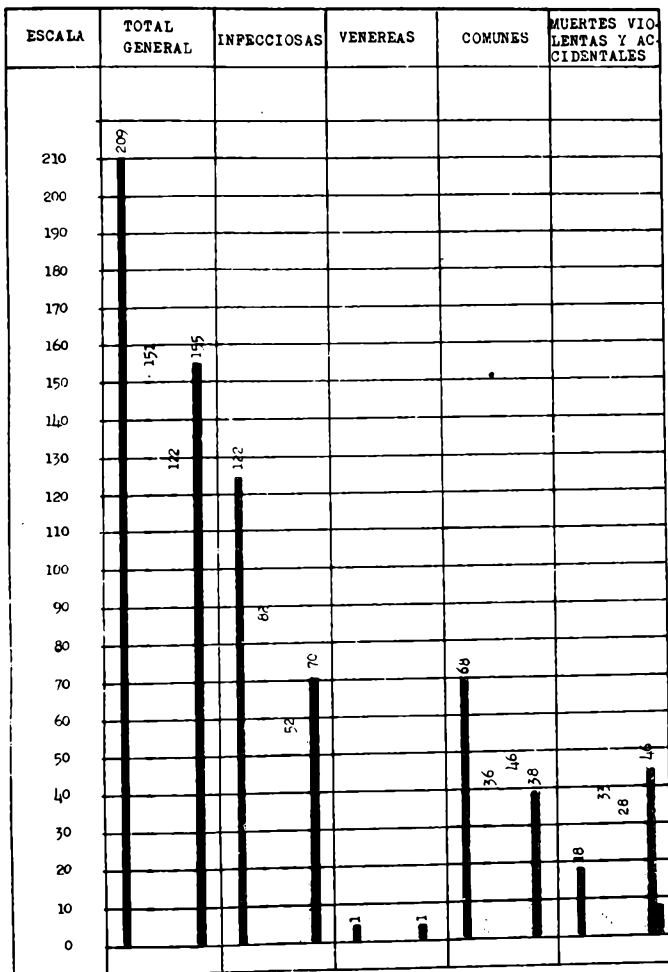
Comunes

AÑOS 1934 à 1941

Resumen General de los Alumnos Inscritos en las Secciones Infantiles de Gimnasia Metodizada



MORTALIDAD por accidentes durante los cuatro últimos años en relacion a la mortalidad general



1938

1939

1940

1941

suicidios

Dirección General de Tiro y Gimnasia

La importante tarea que desarrolla la Dirección General de Tiro y Gimnasia, de fomentar incesantemente el tiro ciudadano y la educación física, ha sido en 1941 de gran intensidad, habiendo culminado con un marcado progreso la obra desinteresada y patriótica, que, sin desmayo y en bien de la defensa nacional, realizan las asociaciones de tiro por intermedio de esta Repartición, la que, como en años anteriores, ha estimulado y procurado la creación de nuevos polígonos con sus gimnasios anejos en todo el territorio del país.

Ardua ha sido la labor desarrollada pues, a pesar de que el Poder Ejecutivo Nacional, compenetrado de la importancia que tiene para el país el fomento y difusión de ambas actividades, presta su más decidido apoyo, la exigüidad de recursos para su amplio desenvolvimiento ha dificultado, en parte, la acción que la Dirección General de Tiro y Gimnasia puede llevar a cabo.

Aun así, y gracias a los esfuerzos realizados por las asociaciones de tiro, autoridades provinciales, comunales, etc. y algo la población en general, los beneficios alcanzados han demostrado un progreso encomiable durante el año 1941. Tal es así, que actualmente tenemos 157 polígonos en funcionamiento y 221 en construcción y gestión.

Se ha realizado la totalidad de los campeonatos y concursos de tiro, reglamentarios y sociales, habiéndose no-

tado en todos ellos un gran entusiasmo y noble deseo de superación por parte de los tiradores participantes.

La concurrencia de reservistas, menores enrolados y estudiantes, a los polígonos, ha sido numerosa.

En síntesis, la actividad desplegada por la Dirección General de Tiro y Gimnasia, ha logrado despertar un marcado interés popular por el tiro y la gimnasia, con lo que se ha obtenido el beneficio que reporta su práctica, para bien de los ciudadanos y de la defensa nacional.

A continuación se expresan detalladamente las actividades enunciadas, las que ponen de relieve los adelantos alcanzados:

Polígonos:

| | | | | |
|-------------------------------------|-----|---|-------|--|
| En funcionamiento total | 144 | } 157 en funciona- miento | } 378 | |
| En funcionamiento parcial | 5 | | | |
| Cooperantes | 8 | | | |
| Inhabilitados | 16 | } 221 | | |
| En construcción | 24 | | | |
| En gestión | 57 | | | |
| En proyecto | 124 | | | |
| Previstos | 455 | } en el primer plan y 500 } en el segundo. | | |

Iniciaron sus actividades en el año, los siguientes polígonos:

Tiro Federal Argentino en Gaimán (Chubut).

Tiro Federal Argentino de Esperanza (Santa Fe).

Tiro Federal de Pocito (San Juan).

Tiro Federal Argentino de Mar del Plata (Buenos Aires).

Tiro Federal de Lincoln (Buenos Aires).

V Semana Nacional de Tiro:

La difusión del tiro ciudadano, alcanzó, en la V Semana Nacional de Tiro, realizada en la ciudad de Mendoza, además de su significado técnico, altos relieves de gran valor deportivo y patriótico. Superando los cálculos más optimistas, contribuyó una vez más a solidari-

zar los firmes vínculos de unión deportiva y ciudadana que unen a los tiradores de nuestro país.

Disputaron supremacías en la mayor competencia anual que se realiza en la República, 130 representaciones de todas las provincias y 6 territorios o sea 14 más que el año anterior y 17 facultades, es decir un total de 147 equipos, aumento que denota el progreso y el entusiasmo que cada día se experimenta y siente por estas nobles prácticas.

Entre los actos efectuados, el realizado al pie del monumento "Ejército de Los Andes", en el Cerro de la Gloria, alcanzó aspectos de gran animación y emotividad patriótica, descubriéndose una placa ofrecida por los tiradores a las huestes libertadoras. Asistieron al mismo, más de dos mil participantes, entre tiradores y otros, contribuyendo con su cálido y juvenil homenaje, numerosos escolares de los distintos institutos educacionales de Mendoza.

Los campeonatos disputados fueron los siguientes:

Bandera de Reservistas: Intervinieron en el mismo 126 representaciones, resultando vencedor el equipo del Tiro Federal de Córdoba.

Copa Nacional de Pistola: Este campeonato se llevó a cabo entre 19 delegaciones, triunfando el equipo del Tiro Federal de Paraná (Entre Ríos).

Campeonato de Veteranos: Intervinieron en esta competencia 297 tiradores veteranos, resultando vencedor el Señor Antonio Ando (h.), del Tiro Federal Argentino de la Capital.

Copa "Doctor Carlos Delcasse": Disputaron esta copa 63 tiradores, venciendo el Señor Carlos Ballestrini (Córdoba).

Trofeo "Teniente General Adolfo A. Arana": A igual que en el año anterior, en este torneo obtuvo el primer puesto el equipo del Tiro Federal Argentino de la Capital.

Campeonato Nacional de Carabina: Disputaron este campeonato 23 equipos, venciendo la delegación del Tiro Federal de Buenos Aires (Capital Federal).

Campeonato Universitario: Finalizado el programa de la V Semana de Tiro, 17 Facultades disputaron la "Copa Facultad de Química Industrial y Agrícola de la Universidad Nacional del Litoral", triunfando la de Ciencias Económicas de Mendoza (Capital).

Clausurando la V Semana Nacional de Tiro, el día 28 de setiembre a las 21 horas, en los salones del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza, se procedió a la entrega de premios a los ganadores de los distintos campeonatos realizados.

Campeonato Innovación "Teniente General Richeri":

De acuerdo con la reglamentación existente y a igual que en otros años, se realizó este campeonato, obteniéndose un franco éxito, pues fué superado el número de equipos participantes.

Tomaron parte en el año 1941: En fusil, 159 equipos de tres tiradores; en carabina, 34 de dos tiradores; en revólver, 8 de dos tiradores y en pistola, 29 de dos tiradores.

Vencieron: en fusil, el Tiro Federal Argentino de Santa Fe; en carabina, el Tiro Federal de Isla Verde (Córdoba); en revólver, el Tiro Federal Argentino de La Plata (Buenos Aires) y en pistola, el Tiro Federal de Mendoza.

Campeonato "Ejército y Armada":

Disputaron este Campeonato 85 unidades, clasificándose en los cuatro primeros puestos, las siguientes: 1º, el Regimiento N° 14 de Infantería; 2º, el Batallón de Arsenales; 3º, el Regimiento N° 21 de Infantería de Montaña Reforzado y 4º, el Regimiento N° 6 de Infantería.

Trofeo "Caupolicán":

Este trofeo donado por el Comandante en Jefe del Ejército de Chile, se disputó entre 83 unidades, núme-

ro mayor que otros años, lo que dió motivo a una reñida e intensa lucha, clasificándose en los primeros puestos los siguientes equipos: 1º, el Regimiento N° 14 de Infantería; 2º, el Batallón N° 3 de Zapadores Pontoneros; 3º, el Regimiento N° 21 de Infantería de Montaña Reforzado y 4º, el Batallón de Arsenales.

Copa "General Osorio":

En la disputa de esta copa, obsequio de S. E. el señor Ministro de Guerra del Brasil, intervinieron también 83 unidades, siendo esta la tercera vez que se disputa.

Ocuparon los tres primeros puestos, los siguientes equipos: 1º, el Batallón N° 3 de Zapadores Pontoneros; 2º, el Regimiento N° 2 de Infantería "General Balcarse" y 3º, el Regimiento N° 5 de Artillería Montada.

Trofeo "Teniente General Luis María Campos":

Este trofeo, se disputó por primera vez, entre los regimientos de infantería del país, y atendiendo los deseos de la donante, se denominó al mismo, que es una hermosa copa de plata, "Teniente General Luis María Campos".

Tomaron parte en esta competencia, 26 unidades del Ejército, resultando vencedoras las siguientes: 1º, el Regimiento N° 9 de Infantería; 2º, el Regimiento N° 8 de Infantería de Montaña Reforzado; 3º, el Batallón de Arsenales y 4º, el Regimiento N° 16 de Infantería de Montaña Reforzado.

Campeonato Escolar:

Intervinieron en esta prueba 184 establecimientos de enseñanza de los cuales los 20 primeros se clasificaron para intervenir en la final. De estos 20 equipos sólo participaron 17, pues tres no estaban en condiciones reglamentarias de intervenir, razón por la cual fueron descalificados.

El día 20 de diciembre se disputó la prueba final en Gualeguaychú (Entre Ríos), obteniendo los cuatro primeros puestos, los siguientes equipos: 1º, la Escuela Normal de Comercio de Gualeguaychú; 2º, el Instituto Incorporado Rivadavia de Buenos Aires; 3º, la Escuela Normal Mixta "O. V. Andrade" de Gualeguaychú y 4º, la Escuela Normal de Jujuy.

Match de tiro realizado en Río de Janeiro (Brasil):

Invitada cordialmente por la Federación Brasileña de Tiro, una delegación de tiradores argentinos se trasladó en el mes de noviembre a Río de Janeiro, para disputar con un seleccionado del país hermano, diversos matches de carabina, pistola, revólver y fusil, entrando en juego entre otros, los trofeos "Copa José Salvador Da Trindade Mello" y "Copa General de División D. Adolfo Arana".

La delegación argentina partió el día 1º, de dicho mes en el vapor "Argentina", llegando a Río de Janeiro el día 6, a las 8 y 30 horas, donde fueron recibidos entusiastamente, por caracterizadas autoridades militares y civiles del Brasil.

De acuerdo con lo establecido, se disputaron las siguientes pruebas: "Copa de Carabina Prefecto de la Capital, Doctor Enrique Dodsworth"; Prueba de pistola "Copa Ministro de Justicia, Doctor Francisco Campos"; "Copa de Carabina Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Osvaldo Aranha"; "Copa José Salvador Da Trindade Mello"; "Copa General de División D. Adolfo Arana"; Prueba de revólver en homenaje al señor Jefe de Policía, Mayor D. Filinto Muller y finalmente se realizó una prueba de fusil en homenaje a S. E. el señor Ministro de Guerra del Brasil, General de División D. Eurico Gaspar Dutra.

Propaganda: Esta se ha desarrollado en forma intensiva, siguiéndose la práctica de años anteriores, es decir, por medio de temas radiotelefónicos, carteles, fo-

lletos, láminas, etc., relacionados todos con la intensificación y difusión del tiro ciudadano y gimnasia en el país.

Por intermedio de la Revista "Tiro y Gimnasia", se tiene al tanto de las actividades de tiro y gimnasia a las asociaciones y diversos lectores del interior de la República y del exterior. Además, su material literario y gráfico, hace que este órgano de propaganda sea leído con interés y dedicación por un crecido número de personas.

Inspecciones: Con el objeto de fiscalizar las actividades de las asociaciones de tiro, el estado de sus campos de tiro, instalaciones y desempeño de sus comisiones directivas, se llevaron a cabo 129 inspecciones.

Gimnasia: El Cuerpo de Maestros de Gimnasia y Esgrima, ha atendido las actividades propias de su profesión en el Ejército y en muchos casos debieron prestar servicios en más de una unidad, como consecuencia de la creación de nuevas unidades.

Además, se continuó trabajando con las secciones infantiles, iniciadas en el año 1934, por iniciativa de esta Dirección General. La cantidad de más o menos 50.000 niños y jóvenes inscriptos en sus filas, establecen por sí la importancia de esta iniciativa, siendo digno destacar la colaboración prestada por los Colegios Religiosos y algunos Gobiernos de Provincia.

La Asociación Nacional de Boy Scouts Argentinos, trabaja en educación física, de acuerdo a la orientación establecida por esta Repartición, lo mismo que la Dirección de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires y los Exploradores de Don Bosco, que suman varios miles (Gimnasia metodizada, deportes y juegos dirigidos).

El número de secciones infantiles va en progresivo aumento y exige mayor cantidad de profesionales. Para subsanar esa falta, se han creado, como en años anteriores en otras provincias y ciudades, cursos de repetidores en la Provincia de Tucumán, a pedido de las

autoridades de la misma, realizándose uno dependiente del Consejo General de Educación, con 270 alumnos inscriptos y otro en la Municipalidad con 50 alumnos, habiéndose alcanzado resultados satisfactorios.

Primer Pentatlón Moderno Militar Sudamericano:

En el año 1941 se realizó por primera vez en Sudamérica, el Pentatlón Moderno Militar, habiendo estado la organización a cargo de esta Repartición, interviniendo en el mismo cinco países.

Una actuación destacada les cupo a los oficiales argentinos, preparados exclusivamente por nuestros maestros, conquistando el Subteniente D. Rómulo F. Menéndez el primer puesto y el Capitán D. Delfor B. Fantón, el 2°. También, cabe destacar la actuación del Subteniente argentino D. Enrique C. Retberg, quién logró establecer un récord de importancia en natación, al mejorar el tiempo establecido en los juegos olímpicos.

RECURSOS

En razón de no haber sido sancionado por el Honorable Congreso de la Nación el Presupuesto General de Gastos para el Año 1941, lo que motivó siguiera en vigencia el de 1940, los recursos asignados para su desenvolvimiento a la Dirección General de Tiro y Gimnasia no sufrieron variante alguna y es por tal circunstancia, que ha sido necesario restringir ayudas que correspondía acordar a un considerable número de asociaciones para que dieran término a obras ya iniciadas o introdujeran mejoras en sus campos de tiro e instalaciones.

También, ello ha obligado a mantener las exiguas subvenciones que tienen asignadas la mayoría de las meritorias instituciones que con todo desinterés y patriotismo, secundan la misión encomendada a esta Repartición. A pesar de ello, sus dirigentes entusiastas propulsores del noble deporte han sabido sortear con efica-

cia los obstáculos que pudieron presentárseles y es así, como en la justa de honor llevada a cabo en el mes de setiembre en la ciudad de Mendoza, se vieron representadas la mayoría de ellas.

Subvenciones a las asociaciones de tiro oficializadas

Durante el año 1941, se subvencionaron 147 asociaciones de tiro, con un total de \$ 118.600.00 m/n., distribuidos en la siguiente forma:

| | |
|----|---|
| 1 | de categoría especial con subvención de \$ 800.00 mensuales |
| 2 | de categoría especial con subvención de \$ 200.00 mensuales |
| 4 | de categoría especial con subvención de \$ 185.00 mensuales |
| 5 | de categoría primera con subvención de \$ 150.00 mensuales |
| 10 | de categoría primera con subvención de \$ 125.00 mensuales |
| 11 | de categoría segunda con subvención de \$ 100.00 mensuales |
| 56 | de categoría segunda con subvención de \$ 70.00 mensuales |
| 58 | de categoría auxiliar con subvención de \$ 50.00 mensuales |

147

Subvenciones para construcción y reparación de polígonos

Con imputación a la Partida 23, Inciso 4° del Presupuesto de Guerra, se han acordado durante el año 1941, las siguientes subvenciones extraordinarias para construcciones o reparaciones de polígonos:

| | |
|---|-------------|
| Tiro Federal de Gaimán (Chubut) | \$ 4.000.00 |
| Tiro Federal de 28 de Julio | " 4.000.00 |
| Tiro Federal de Camarones | " 4.000.00 |
| Tiro Federal de San Julián (Santa Cruz) | " 4.000.00 |
| Tiro Federal de Puerto Santa Cruz | " 4.000.00 |
| Tiro Federal de Patria "Río Gallegos" | " 6.000.00 |
| Tiro Federal de San Martín de los Andes | " 4.000.00 |
| Tiro Federal de Baradero (Buenos Aires) | " 1.100.00 |
| Tiro Federal de San Gerónimo Sud | " 980.00 |
| Tiro Federal de Mendoza | " 900.00 |
| Tiro Federal de Jujuy | " 850.00 |
| Tiro Federal de Patagones | " 800.00 |
| Tiro Federal de San Fernando (Buenos Aires) | " 7.000.00 |

| | |
|---|---------------------|
| Tiro Federal de Gualeguaychú (Entre Ríos) | \$ 3.000.00 |
| Tiro Federal de Tartagal (Salta) | " 2.000.00 |
| Tiro Federal de Punta Alta | " 5.000.00 |
| Tiro Federal de Córdoba | " 700.00 |
| Tiro Federal de Tandil (Buenos Aires) | " 600.00 |
| Tiro Suizo de Rosario | " 550.00 |
| Tiro Federal Argentino de Buenos Aires | " 450.00 |
| Tiro Federal de Santa Fe | " 350.00 |
| Tiro Federal de La Quiaca (Jujuy) | " 250.00 |
| Tiro Federal de Junín (Buenos Aires) | " 250.00 |
| Tiro Federal de Villa María (Córdoba) | " 200.00 |
| Tiro Federal de Rafaela (Santa Fe) | " 150.00 |
| Tiro Federal de Salta | " 100.00 |
| Tiro Federal de Lomas de Zamora (Buenos Aires). | " 50.00 |
| Tiro Federal de Villa Guillermina (Santa Fe) | " 50.00 |
| Tiro Federal de La Plata (Buenos Aires) | " 50.00 |
| Tiro Federal Argentino de Buenos Aires | " 2.840.00 |
| Tiro Federal de Luján (Buenos Aires) | " 50.00 |
| Tiro Federal de San Justo (Santa Fe) | " 50.00 |
| Tiro Federal de Las Rosas (Santa Fe) | " 50.00 |
| Tiro Federal Argentino de Mendoza | " 5.000.00 |
| Tiro Federal Argentino de Comodoro Rivadavia | " 6.000.00 |
| Tiro Federal Argentino de Santa Fe | " 3.500.00 |
| Tiro Federal Argentino de San Luis | " 4.000.00 |
| Tiro Federal Argentino de Jachal | " 2.500.00 |
| Tiro Federal de Valle Fértil | " 250.00 |
| Tiro Federal de Ciudadela (Buenos Aires) | " 1.730.00 |
| Total: | \$ <u>81.350.00</u> |

Impuesto a los espectáculos deportivos profesionales

Los ingresos provenientes de este impuesto, de cuyo producido destina la Ley de Presupuesto el 40 % para la construcción y mantenimiento de polígonos de tiro y gimnasios anexos en la Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales, han experimentado un pequeño aumento con relación a los del año 1940. Es decir, en el año anterior se recaudó \$ 14.383.57 m/n. y en 1941, \$ 22.251.12 m/n.

Con dicho ingreso y el saldo transferido del año 1940, se han acordado por Decreto del P. E. de la Nación, los siguientes subsidios extraordinarios:

| | | |
|---|----|-----------|
| Tiro Federal de Villa María (Córdoba) | \$ | 500.00 |
| Tiro Federal de Punta Alta (Buenos Aires) | „ | 500.00 |
| Tiro Federal de Belén (Catamarca) | „ | 824.40 |
| Tiro Federal de Isla Verde (Córdoba) | „ | 345.20 |
| Tiro Federal de Puerto Madryn (Chubut) | „ | 700.00 |
| Asociación Tiro y Gimnasia "Caz. Gral. Necochea" (Ciudadela) | „ | 2.500.00 |
| Tiro Federal de Rufino | „ | 500.00 |
| Tiro Federal de Dolavón (Chubut) | „ | 1.500.00 |
| Tiro Federal de Ciudadela (Buenos Aires) | „ | 1.600.00 |
| Tiro Federal de Chumbicha (Catamarca) | „ | 1.150.00 |
| Tiro Federal de Baradero (Buenos Aires) | „ | 1.000.00 |
| Tiro Federal de Bariloche (Río Negro) | „ | 2.000.00 |
| Tiro Federal de San Antonio de Areco | „ | 2.900.00 |
| Tiro Federal de Isla Verde | „ | 2.000.00 |
| Total: | \$ | 18.019.60 |

GRAFICO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO Y DISMINUCION DE LIBRETAS DE TIRO OTORGADAS A ESTUDIANTES, MENORES ENROLADOS RESERVISTAS Y RESERVISTAS VETERANOS

DESDE EL AÑO 1935 A 1941.

REFERENCIAS:

ESTUDIANTES —————
 MENORES ENROLADOS - - - - -
 RESERVISTAS VETERANOS - - - - -
 RESERVISTAS - + - + - + - + - + -

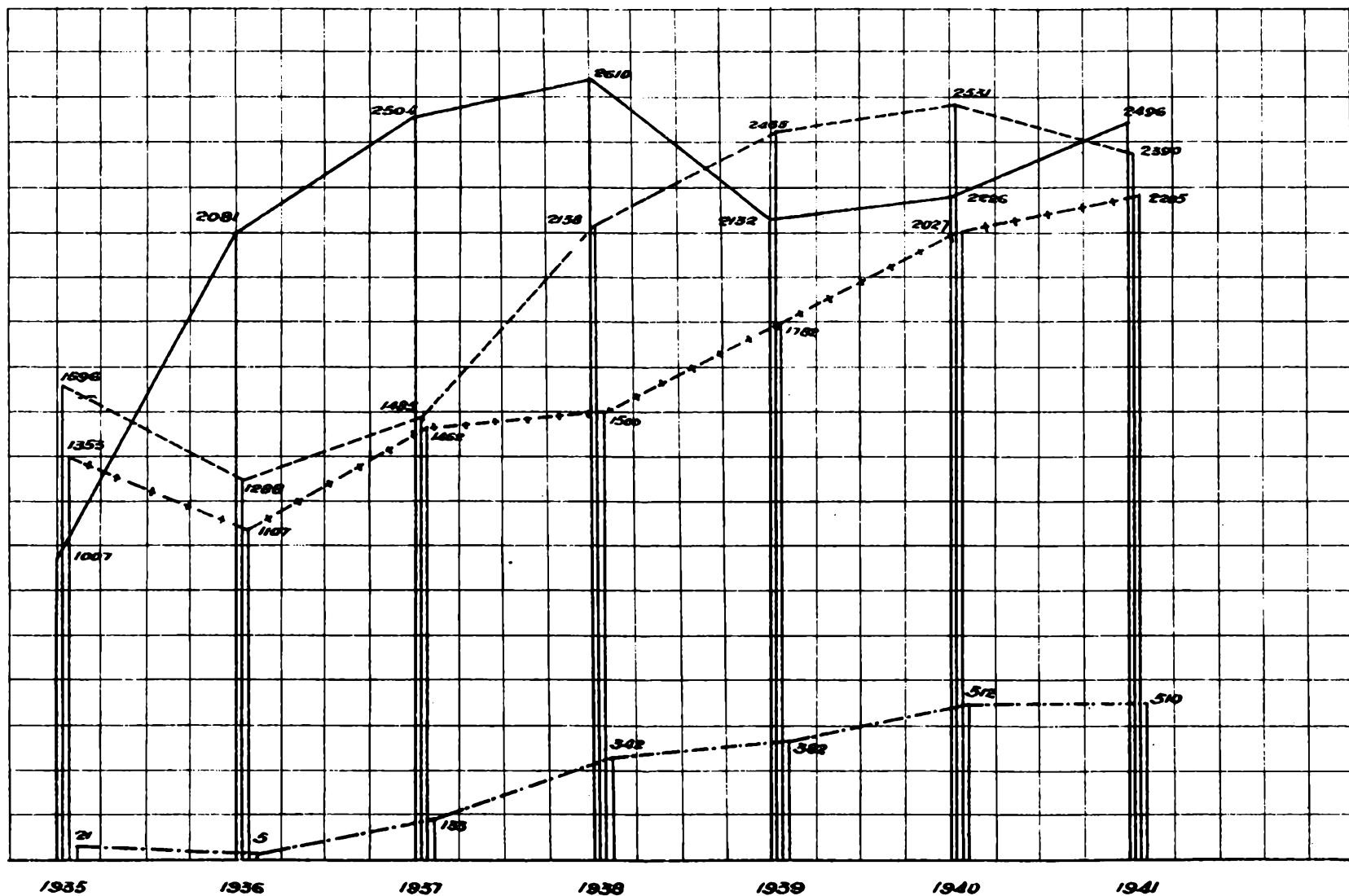
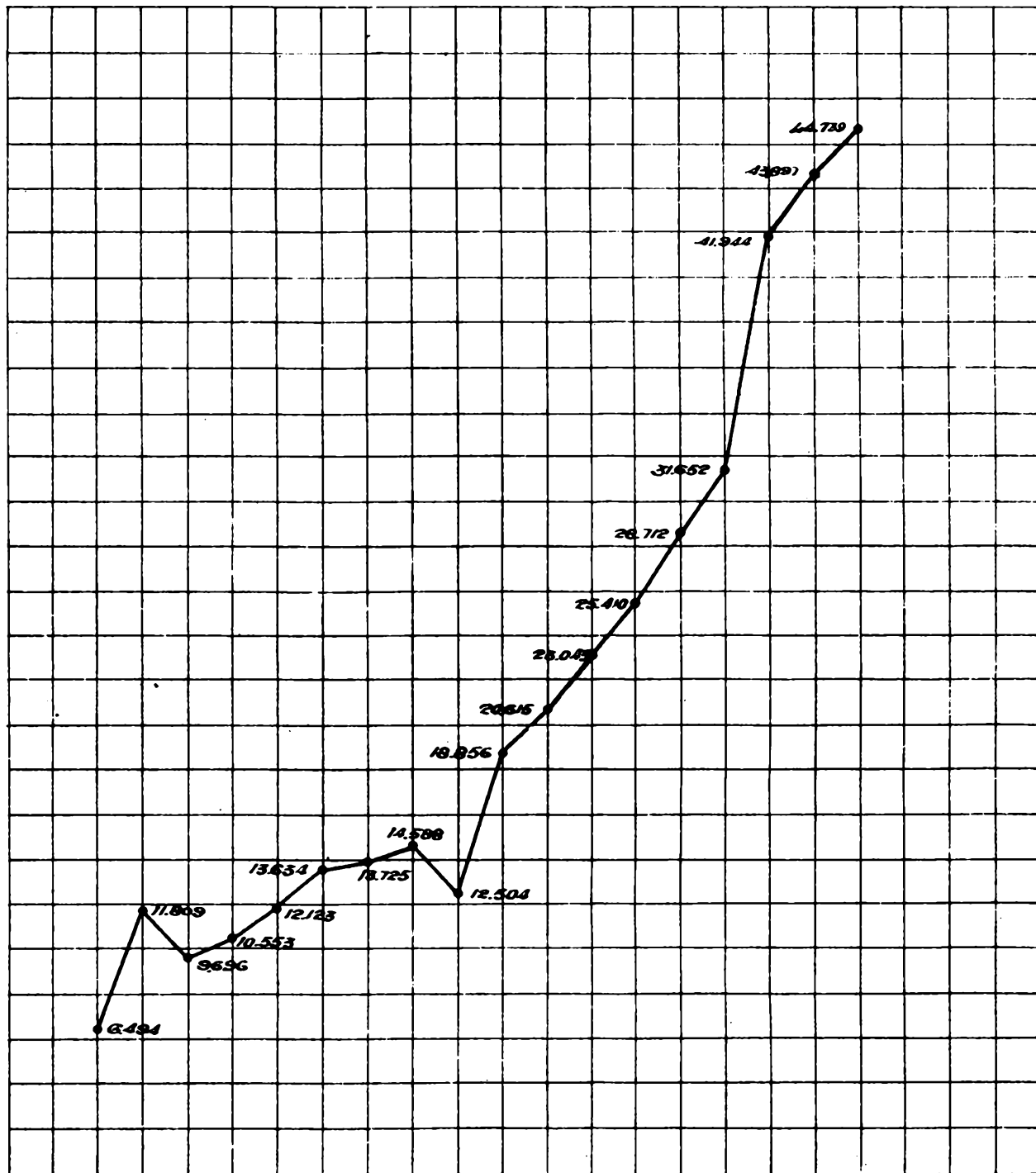
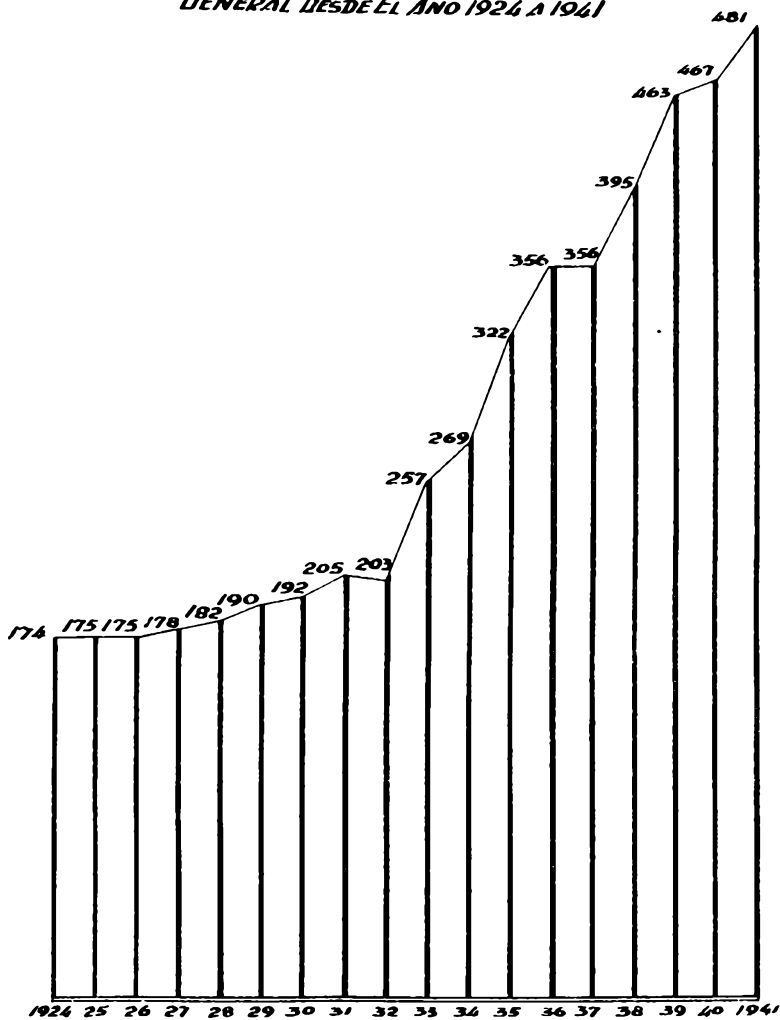


GRAFICO DEMOSTRATIVO DE AUMENTO Y DISMINUCION DE ALUMNOS DESDE EL AÑO 1924 a 1941



Años: 1924 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41

*GRÁFICO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE LOS
COLEGIOS QUE HAN MANTENIDO CONTACTO CON ESTA DIRECCION
GENERAL DESDE EL AÑO 1924 A 1941*



Dirección General de Ingenieros

La Dirección General de Ingenieros, durante el transcurso del año 1941, ha desarrollado las tareas a su cargo, ajustándose a las prescripciones del Reglamento en Tiempo de Paz (R. R. M. 87).

La tarea cumplida ha sido muy amplia, desarrollándose en forma completa el Plan de Obras, dentro de la suma asignada y zanjando las dificultades creadas por la falta de créditos para la realización de obras nuevas, sin principio de ejecución, para el Departamento de Guerra, en las Leyes Nos. 12.576 y 12.595 y a la disminución experimentada por los créditos de la planilla "A" de las mismas, referente a obras en curso de ejecución.

En esas condiciones no ha sido posible iniciar otras construcciones, no obstante la necesidad que el Ejército tiene de ellas, encarándose como consecuencia un plan de trabajos de prosecución y completamiento de obras iniciadas en años anteriores y la subdivisión de los créditos disponibles en un gran número de obras pequeñas, distribuidas en todo el territorio de la República, lo que ha traído aparejado un aumento considerable en el número de proyectos, licitaciones y contratos a realizar y una complicación explicable en la conducción e inspección de las mismas.

En su condición de Gran Repartición Proveedora, ha desarrollado una intensa labor para satisfacer todos los servicios que tiene a su cargo, solucionando en cada

oportunidad las dificultades que crea la falta en plaza de materiales y elementos de procedencia extranjera.

Atendiendo a la necesidad impostergable de encarar las nuevas construcciones que requiere el constante aumento de los efectivos del Ejército y de los nuevos materiales a incorporar al mismo y a los efectos de salvar la falta de planilla "B" en la Ley N° 12.576 de Créditos para Obras Públicas Nacionales ha debido recurrirse al H. Congreso solicitando la pronta sanción de una ley especial para construcciones militares, y los empeñosos esfuerzos desarrollados en ese sentido, se vieron coronados por el éxito al obtenerse la sanción de la Ley N° 12.737, que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a invertir la suma asignada en obras militares, cuya conducción estará a cargo del Departamento de Guerra.

No obstante las dificultades mencionadas y desarrollando el máximo esfuerzo posible, tendiente a dar solución inmediata a la necesidad creada por el aumento de efectivos, merece destacarse en forma especial, la contratación de galpones de madera desarmables, que a la par de dar solución parcial al problema, servirán de escuela de aprendizaje de la tropa en el montaje y desmontaje de sus viviendas, alojamiento de su ganado y armamento.

La **División Central** ha realizado las tareas de su competencia, con un ritmo intenso, como consecuencia natural del creciente impulso impreso a la realización de obras por la Dirección General y por la misma razón ha sido delicada y difícil su función coordinadora de los organismos de la casa, para lo cual propuso y arbitró las medidas conducentes a la unidad de acción que debe regir toda la labor común.

La **Oficina General de Entradas y Salidas**, ha tramitado en el transcurso del año la cantidad de 207.127 expedientes, o sea un promedio diario de 702 expedientes.

A continuación y en forma sintética se da el detalle de licitaciones realizadas y contratos suscritos:

| | |
|---|-------|
| Licitaciones públicas | 225 |
| Licitaciones privadas | 592 |
| Contratos con sus correspondientes notas, elevación y proyectos de decreto | 231 |
| Actas convenio con sus correspondientes notas, elevación y proyectos de decreto | 164 |
| Proyectos de decreto | 618 |
| Proyectos de resolución | 259 |
| Total | 2.089 |

La **Inspección de Edificios Militares**, ha tenido la misión de inspeccionar los cuarteles y edificios militares para verificar las existencias, conservación y debido uso de las partes constructivas que lo integran; controlar el cumplimiento de las Instrucciones y Disposiciones que constituyen el Anexo N° 7 al Reglamento de Provisiones del Ejército (R. R. M. 80), como así también la fiscalización de las existencias de los elementos provistos por esta Dirección o con cargo ante la misma.

Sus tareas se han realizado en forma normal, por intermedio de dos comisiones, integradas cada una de ellas en la siguiente forma: 1 inspector de edificios militares, 1 técnico constructor, 1 electrotécnico y 1 especialista mueblero.

El plan de inspecciones realizado durante el año 1941 comprendió 94 edificios militares.

La **Usina Eléctrica de Campo de Mayo**, ha atendido la provisión de energía eléctrica, alumbrado y fuerza motriz, suministro de agua, servicio de bombeo cloacal y de teléfonos.

La producción total durante el año transcurrido alcanzó a la cifra de 5.337.292 k.w.h., lo que representa un aumento de 13,4 % con respecto al año anterior.

La provisión de agua ha satisfecho las necesidades del consumo, habiendo sido reforzado el servicio con la habilitación de nuevos tanques de almacenamiento, reparación de algunos pozos y perforación de otros, ejecutándose los trabajos necesarios tendientes a mejorar y ampliar la red de distribución.

Se ha extraído y distribuido durante el transcurso del año la cantidad de 2.150.000 m³. de agua.

El servicio de cloacas ha sido normal. Se han finalizado las obras de ampliación de la colectora de impulsión y equipo de bombeo cloacal y realizado los trabajos necesarios para obtener las mejoras necesarias del servicio en toda la guarnición.

Asimismo, ha sido atendido el servicio de teléfonos en forma eficiente, habiéndose habilitado nuevas líneas para satisfacer las crecientes necesidades en ese sentido.

La **Inspección Técnica**, como órgano técnico de la Dirección General de Ingenieros, ha tomado activa y constante participación en el diligenciamiento de todos los trámites que son de su resorte, en forma tal, que con las directivas impartidas se ha obtenido una unidad de orientación común, para encauzar a la Repartición en el curso del cumplimiento total de la labor que tiene impuesta. La iniciativa y ordenamiento dado al trámite de cada uno de los asuntos en que le ha tocado intervenir, ha permitido obtener una amplia coordinación de la labor individual y conjunta de las demás divisiones que de ella dependen.

Su principal y especial preocupación, fué la de orientar todas las actividades que en forma directa o indirecta le corresponden, para que la Repartición pudiera cumplir satisfactoriamente el plan de trabajos que tiene impuesto, para lo cual, desde los primeros días del año y en previsión de las dificultades que posteriormente podían suscitarse, impartió directivas precisas para que cada organismo trabajara eficientemente, en forma que, con el trabajo desarrollado, se obtuviera la finalidad perseguida.

La multiplicidad de los asuntos en que le ha tocado intervenir, se refleja por el gran número de documentaciones técnicas preparadas y por los trámites posteriores tendientes a obtener su aprobación, el estudio de las propuestas con motivo de las licitaciones públicas y privadas y toda la atención y tramitación de orden

diverso que requieren las obras durante su ejecución y hasta la recepción de las mismas.

La **I División “Estudios y Proyectos”**, dentro de sus distintas especialidades, ha procedido a realizar el estudio y formular los proyectos de las obras licitadas para la Dirección General de Ingenieros, preparando a tal efecto, 354 documentaciones técnicas.

Para el estudio de los proyectos mencionados debieron realizarse oportunamente reconocimientos de terrenos en distintas localidades, habiéndose practicado operaciones topográficas y ensayos de terreno, de relevamiento, mensura y nivelación.

La **II División “Construcciones”**, ha cumplimentado las tareas que corresponden a la conducción, contralor y certificación de las obras de construcción, ampliación, restauración y provisión de muebles y elementos destinados a satisfacer las necesidades del Ejército.

Asimismo, se iniciaron obras de reparo, restauración y ampliación y se proveyeron muebles y elementos, habiéndose realizado varias de dichas obras, por vía administrativa.

También se han preparado durante el año 1941, 185 documentaciones técnicas para trabajos de mejoras, adaptación y reparo, como asimismo las especificaciones técnicas correspondientes a los galpones y tinglados.

La tarea de la **III División “Propiedades”**, queda sintetizada en la siguiente forma:

Se adquirieron propiedades por compra directa con una superficie de 5.537.770,61 m².; por donación se obtuvieron 5.389.734,30 m².

Por cesiones temporales al Ejército fueron recibidos 4 inmuebles y del Ministerio de Guerra a terceros (otras Reparticiones, Ministerios y Provincias), 5 propiedades. Hubo 2 permutas de terrenos.

Treinta y siete títulos de propiedad comprenden las escrituraciones efectuadas a favor del Gobierno Nacional (M. de G.).

Fueron controlados y aprobados por la Superioridad, 41 contratos de locación correspondientes a edificios ocupados por dependencias militares.

Continuaron los trámites relativos a los juicios de expropiación para cuarteles.

Sobre posesiones treintañales, se continuaron las informaciones judiciales correspondientes a los inmuebles ocupados por los Regimientos N° 1 de Artillería y N° 8 de Caballería y Polvorín del Riachuelo (hoy Fábrica Militar de Aceros).

En cuanto a escrituraciones pendientes, se iniciaron gestiones para obtener la del terreno de la Base Aérea Militar en "El Palomar" y se activó el juicio por la del terreno que ocupa el Regimiento N° 6 de Infantería en Mercedes (Bs. As.).

La utilización de las Chacras de Saavedra (Bs. As.), originó el desalojo judicial de intrusos, y la adquisición de terrenos del Banco Hipotecario Nacional en Santa Fe, la iniciación de otro juicio por el mismo concepto.

Fué regularizada la situación legal de los inmuebles ocupados por el Regimiento N° 6 de Caballería en Concordia y del Hospital Militar en Córdoba, obteniéndose los testimonios de los títulos relativos al Arsenal "José María Rojas" en Río Cuarto, Destacamento La Quiaca en Jujuy y Polvorín Sargento Cabral (Provincia de Buenos Aires).

Se gestionan además, diversas propiedades del Ministerio de Obras Públicas y ante la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, por terrenos para fines militares.

Continuóse el catastro a cargo de cuya oficina estuvieron las pericias de todas las expropiaciones efectuadas; la ejecución de mensuras, reconocimientos y nivelaciones de 37 inmuebles con una superficie que en total asciende a 134.899.166,5242 m²; el deslinde de otros

9, correspondientes a 286.362.742,03 m²; la valuación de 12 terrenos y mejoras de los mismos y el control técnico de convenios y escrituras.

Respecto al archivo catastral, fué enriquecido con los planos aerofotogramétricos de la ciudad de Buenos Aires, lo que constituye el último adelanto en la materia.

Se ha obtenido la rebaja en las tarifas eléctricas para la Guarnición de Salta y la economía por concepto de pago de pavimentos que pasó a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Se ha provisto al Ejército elementos (muebles) y la pintura reglamentaria para conservación de los muebles de tropa.

Fué reintegrada a la Dirección General de Ingenieros, la Superintendencia del Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral", anteriormente a cargo de la Guarnición de Campo de Mayo, formulándose el nuevo reglamento y presupuesto con la aprobación de la Superioridad, e incorporándose además la administración de casas, locales y piezas para viviendas de militares en distintas guarniciones del interior.

Fué establecido el límite definitivo del Campo Nacional Iguazú, entregándose a la Dirección de Parques Nacionales las 55.000 Hs. que le corresponden por ley y se obtuvo la devolución del Campo "General Belgrano" (Moreno Bs. As.).

La **IV División "Administrativa"**, procedió al manejo de fondos y recursos.

La **V División "Movilización"**, ha desarrollado normalmente sus tareas, habiéndose alcanzado, en general, los objetivos propuestos.

A la Dirección General de Ingenieros, se le han concretado en general, las misiones que le incumben en su doble función orgánica de Gran Repartición Proveedora y Constructora.

En forma permanente ha sido mantenida la actualización y perfeccionada la clasificación de bases, direc-

tivas, especificaciones, pliegos de condiciones, generalidades, prescripciones diversas, como así también, decretos, resoluciones y disposiciones, reglamentación y bibliografía técnica, todas afines a las misiones de paz y de guerra de la Dirección General como Gran Reparación Constructora y Provedora.

Las secciones técnicas correspondientes a la **División Obras de Guerra**, han cumplido tanto con el programa de trabajos de carácter permanente y ordinario que establece el Reglamento de Paz (R. R. M. 87), como el de carácter extraordinario que resultó de las órdenes impartidas por la Superioridad, en los tres aspectos principales: construcciones e interrupciones, vialidad y abastecimiento de agua.

Dada la naturaleza secreta de los trabajos a cargo de esta División, no se formulan consideraciones de detalle sobre los mismos, pudiéndose no obstante mencionar que han sido cumplidos los estudios relativos a proyectos y trabajos que son de su incumbencia.

Dirección General

del Instituto Geográfico Militar

Al igual que el año anterior, el Instituto Geográfico Militar ha realizado un intensa labor, la que debió ajustarse a los fondos que le fueron asignados, pues, ciertos trabajos, por su magnitud, sólo pueden ser resueltos contando con una suma considerable.

Es por ello que la aprobación de la Ley de la Carta hace pensar que la cartografía que tanto necesita el país y en particular sus fuerzas armadas, será llevada a efecto dentro de breve plazo.

Si bien es cierto que se trata de una ley civil, las necesidades de la defensa nacional serán las primeras en sentir sus benéficos resultados.

El funcionamiento por última vez y resultado obtenido con la Escuela de Especialistas del Servicio Geográfico, ha sido muy satisfactorio. Además de lo que esta escuela significaba como orientación para los jóvenes aspirantes, élla en particular, resolvía el problema de la falta de técnicos de probada responsabilidad para llenar las necesidades siempre crecientes de la citada Repartición.

La falta de fondos para su funcionamiento y en particular la no oficialización de este centro de enseñanza, hacen que deje de funcionar a partir del año 1942.

Los resultados obtenidos y la misión a cumplir por este personal técnico, aconsejan la continuación de su funcionamiento, teniendo especialmente en cuenta, las necesidades que la movilización impondrá.

También se ha cooperado con los comandos, unidades, etc., en cuanto a sus necesidades en cartografía.

Es de esperar, que si el año próximo se cuenta con los fondos que corresponden a la aplicación de la Ley de la Carta, se terminen de satisfacer, a breve plazo, las necesidades imperiosas en cartografía.

Las actividades desarrolladas por las distintas dependencias, durante el período fenecido, son en síntesis las siguientes:

Dirección del Servicio Geográfico.

División Geodesia:

La **Sección Astronomía y Gravedad**, efectuó una estación astronómica fundamental de latitud, longitud y acimut y 23 estaciones astronómicas expeditivas de latitud, longitud y acimut. Se observaron 78 noches para determinaciones de tiempo, en el Servicio Internacional de la Hora.

La **Sección Triangulación y Metrología**, cubrió 5.450 km². con reconocimiento de 1° y 2° orden, 31.350 km². con mediciones del mismo orden, 3.300 km². de reconocimiento y medición de 3° y 4° orden, quedando determinados 24 puntos de 1er. orden, 25 de 2°, 103 de 3° y 56 de 4° y vinculados 16 hitos internacionales.

Asimismo efectuó la medición de una base geodésica de 12.500 m. aproximadamente de longitud.

El **Servicio Metrológico**, efectuó los siguientes trabajos: Contraste de 20 alambres de invar de 24 m.; 4 contrastes de 6 cintas de invar de 50 m.; un contraste de una cinta de acero de 100 m. y numerosas determinaciones de coeficientes de dilatación térmica de miras, alambres y cintas.

La **Sección Nivelación y Mareografía**, reconoció 360 km. de líneas de nivelación geométrica fundamental; construyó 89 puntos fijos y efectuó la medición de 56 km. de alta precisión, 277 de precisión y 56 de 2° orden, lo que hace un total de 389 km.

La **Sección Cálculos**, cumplió una intensa labor con el fin de responder a las necesidades de las distintas dependencias de la Repartición, en lo que se refiere a campo y gabinete, habiéndose elaborado tablas de radios de curvatura y de arcos de meridiano y paralelos referidos al Elipsoide de Referencia Internacional y satisfecho las exigencias impuestas por los trabajos de orden internacional.

División Topografía:

Esta División tuvo a su cargo la ejecución de los siguientes levantamientos topográficos:

1) **Regulares:**

- a) 270 km². en 4 sectores en la Provincia de Buenos Aires a escala gráfica de 1:25 000, pero con la precisión de la escala 1:50 000, apoyado en una triangulación local topográfica, con un promedio de 6 km². de rendimiento por día de campaña y \$ 11.30 m/n. el km².
- b) 4.230 km². en 10 planchetas y 2 sectores, en las provincias de Buenos Aires, Corrientes y Jujuy, a escala 1:50 000, con un promedio de 2,75 km². de rendimiento por día de campaña y de \$ 21.00 m/n. el km².
- c) 2.383 km². en 5 planchetas y un sector en la Provincia de Jujuy y Territorio del Río Negro, a escala 1:100 000, con un promedio de 4,4 km². de rendimiento por día de campaña y \$ 22.80 m/n. el km².

2) **Itinerario:**

- a) 185 km. de levantamiento de caminos a escala 1:50 000, de los tramos comprendidos entre Ge-

neral Guido - Mar del Plata y desde ésta a Laguna Brava, con un rendimiento por día de campaña de 12,5 km. y \$ 2,40 m/n. el km.

3) **Especiales:**

- a) 200 km². en 8 planchetas a escala 1 : 10 000 en el Territorio del Chaco, con un promedio de 0,66 km². por día y \$ 100 m/n. el km²., incluido tareas de picadas, piques y apoyo plani-altimétrico.

4) **Mensuras:**

10.000 Hs. a escala 1 : 10 000 en el Territorio de Misiones.

En resumen, se han levantado 4.500 km². a escala 1 : 50 000 y 2.383 km². a escala 1 : 100 000, lo que hace un total de 6.883 km². de carácter regular, 185 km. de levantamiento regular de itinerarios, 200 km². a escala 1 : 10 000 y 10 000 Hs. de mensura.

División Fotogrametría:

Los trabajos de campo ejecutados por esta División fueron los siguientes:

- a) **Fotogrametría Terrestre:** Con destino a la Dirección General de Ingenieros, se efectuó un levantamiento en la Quebrada del Río Tunuyán, a escala 1 : 5 000, con un total de 20 km².
- b) **Fotogrametría Aérea:** En la Gobernación de Neuquén, se han realizado los trabajos terrestres y aéreos, necesarios para el levantamiento de 2.513 km². en la zona correspondiente a las hojas 4172-17-4, 4172-17-3, 4172-16-4, 4172-16-2, 4172-10-4, 4172-10-3, 4172-16-1 y 4172-16-3.

En la Provincia de Buenos Aires, se llevó a cabo el levantamiento aerofotogramétrico de la

hoja General Lavalle, con un total de 260 km². Con destino a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se sobrevoló la ruta San Lorenzo - Lunlunta (Mendoza), en una longitud de 900 km.

En la Gobernación de Misiones, para la Gendarmería Nacional, se efectuó el levantamiento aerofotogramétrico de 65 km²., correspondiente a Campo Grande.

En el Territorio Nacional de Formosa y con destino a la Comisión de Límites Argentina - Paraguaya, se efectuó el levantamiento aerofotogramétrico de 5.390 km².

- c) **Otros trabajos:** En la Provincia de Buenos Aires se actualizaron 28 planchetas a escala 1:25 000, que forman parte de la Carta de Guarnición N° 1.

En la Provincia de Mendoza, se efectuaron poligonales taquimétricas de caminos, correspondientes a la hoja Tupungato Oeste (33-69-B).

División Cartografía:

Se dibujaron 22 planchetas a escala 1:25 000 y 6 a escala 1:50 000; 6 hojas a escala 1:100 000, 2 planchetas actualizadas a escala 1:25 000 y 9 a escala 1:50 000 y se actualizaron 6 hojas a escala 1:100 000.

En lo que respecta a **trabajos de compilación**, se terminó el dibujo de 20 hojas a escala 1:500 000; fueron terminadas 20 hojas a escala 1:500 000 y se compilaron y dibujaron 10 mapas murales y otros 6 están en vías de ejecución.

Fueron revisadas 14 planchetas a escala 1:25 000, 28 a escala 1:50 000, 12 hojas a escala 1:100 000, 16 al 1:500 000, 10 mapas escolares a escalas 1:250 000, 1:400 000 y 1:500 000, 3 Cartas de Maniobras a escalas 1:25 000 y 1:100 000, 108 pruebas impresas en tres colores y 35 trabajos varios.

La **Mapoteca** de la División se ha enriquecido considerablemente, con 1.445 documentos provenientes del intercambio con las reparticiones nacionales, provinciales y del extranjero.

Además, la División Cartografía, atendió numerosos y extensos trabajos varios (croquis, planos, copias, ampliaciones, reducciones, etc.), que con frecuencia ocuparon gran parte del personal.

Estos trabajos, no sólo han sido necesarios para atender las tareas del Instituto, sino que también, fueron solicitados en algunos casos por otras reparticiones militares y civiles.

Dirección del Servicio Técnico.

División Construcciones y Reparaciones:

Esta División procedió a la construcción de 6 torres de triangulación y de elementos complementarios de otras 29 torres de 4 a 27 metros de altura, 4 mástiles de 18 metros para reconocimientos trigonométricos, señales céntricas para triangulación menor, marcaciones y marcas metálicas destinadas a nivelación, triangulación y astronomía; equipos técnicos diversos requeridos por los trabajos de campaña, como así también, a la reparación del instrumental de movilidad de las comisiones destacadas en el terreno.

Los trabajos realizados en campaña, consistieron en el montaje de torres de triangulación, en 32 puntos trigonométricos y en el desarme de 37 torres para su ulterior aprovechamiento.

División Talleres Gráficos:

En el curso del año se cumplimentaron 828 órdenes de trabajo.

Entre otros trabajos cabe destacarse, por su importancia, la edición de 74 series de Cartas y Planchetas, con un total de 76.600 ejemplares, 15 series de Regla-

mentos Militares con un total de 48.300 ejemplares, 101.000 fichas de Movilización, 7.000 mapas de la República Argentina, para el Consejo Nacional de Educación, 83.100 cédulas de Identidad Militar, 305 tomos del I tomo de la Organización de Paz, con 238 páginas cada uno, 210 tomos del II tomo de la Organización de Paz, de 213 páginas, 305 tomos del III tomo de la Organización de Paz (Gráficos), 2.742.620 hojas rectificativas de Reglamentos y Leyes Militares, y 3.200 cartones Juegos de Guerra.

Durante el año se publicaron los siguientes Boletines Militares: 608.808 ejemplares de 1ª Parte; 201.600 de 2ª y 62.500 de Reservados.

División Administrativa:

El movimiento de las diferentes secciones de esta División fué el siguiente:

La **Sección Contaduría**, atendió 75 comisiones, a saber: 9 geodésicas, 24 topográficas, 7 fotogramétricas y 35 varias.

La **Sección Almacenes**, continuó atendiendo la conservación, recepción y distribución de todos los elementos que por diferentes conceptos, ingresaron a la Repartición.

La **Sección Compras**, diligenció 1.697 expedientes, se efectuaron 1.697 presupuestos, 12 pedidos privados de precios, 32 licitaciones privadas y se libraron al comercio 2.631 órdenes de compra.

La **Sección Biblioteca, Publicaciones y Propaganda**, como en años anteriores, continuó facilitando al personal de la Repartición, los libros, cartas y demás elementos de su biblioteca, y llevo a cabo una intensa propaganda de las publicaciones editadas especialmente de los mapas de la República Argentina a escalas 1: 10 000 000 y 1: 2 500 000.

Además, intensificó las relaciones de canje e informativas, con las instituciones del país y del extranjero, que le son afines.

División Movilización:

Esta División continuó desarrollando sus tareas dentro de su especialidad, con toda normalidad.

Grupo Geográfico N° 1:

Esta Unidad proveyó durante el año, el personal de suboficiales y soldados a las distintas comisiones destacadas por el Instituto Geográfico Militar, dotándolas del ganado necesario.

Impartió la instrucción militar y teórica y la instrucción primaria al personal de soldados conscriptos, teniendo como saldo, 20 soldados que salieron de su situación de analfabetos.

Trabajos de campo realizados en 1941*División Geodesia:***Triangulación:**

| | |
|---|--------------------------|
| Reconocimiento de 1° y 2° orden | 5.450 km ² . |
| Medición de 1° y 2° orden | 31.350 km ² . |
| Reconocimiento y medición de 3° y 4° orden | 3.300 km ² . |
| En resumen quedaron determinados 208 puntos trigonométricos de todos los órdenes. | |
| Vinculación trigonométrica de hitos internacionales | 16 hitos |

Nivelación:

| | |
|--|-----------|
| Reconocimiento de líneas fundamentales | 360 km. |
| Construcción de puntos fijos | 89 puntos |

Medición:

| | |
|---------------------------------|---------|
| a) de alta precisión | 56 km. |
| b) de precisión | 277 km. |
| c) de 2° orden | 56 km. |
| Lo que hace un total de 389 km. | |

Astronomía:

| | |
|------------------------|---------------|
| Estaciones expeditivas | 23 estaciones |
|------------------------|---------------|

División Topografía:

| | |
|--|-------------------------|
| Levantamientos regulares | 6.883 km ² . |
| Levantamiento regular de itinerarios | 185 km ² . |
| Levantamientos de mensura | 200 km ² . |

División Fotogrametría:

| | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Levantamientos terrestres | 20 km ² . |
| Levantamientos aéreos | 11.028 km ² . |
| Número de comisiones en campaña | 75 comisiones |

Dirección General de Remonta

Durante el año 1941, la Dirección General de Remonta desarrolló normalmente sus actividades de acuerdo con las disposiciones reglamentarias y legales que rigen a sus distintas misiones, condicionadas todas ellas al Plan de Trabajos para el año, el que ha sido cumplido en su totalidad y en forma que permite esperar para el próximo, una acción más amplia, debido principalmente a la mayor difusión que se ha dado a las actividades de esta Repartición, en todo el país.

Fomento equino: Esta actividad fundamental consistente en la orientación y mejoramiento de las distintas razas que abarca la producción equina del país, ha sido cumplida mediante la provisión de sementales a los criadores por esta Dirección, de acuerdo con las características de las madres que han sido presentadas para ser clasificadas y aceptadas, acción que se ha extendido desde la Provincia de Salta, al norte, por el litoral, el centro y sud del país, hasta la Gobernación de Neuquén.

Con este procedimiento se han iniciado, en forma práctica, las soluciones del problema de obtener el caballo "tipo" para cada uno de los servicios del Ejército (silla, tiro y carga), que son las mismas características que demandan las actividades

rurales y, en general, la economía del país. Es decir que, en base a una clasificación minuciosa de las madres, se han provisto los sementales adecuados a su conformación física, teniendo en cuenta sus mejores condiciones, para lograr los "tipos" ya mencionados.

Además se está persiguiendo, con el mismo fin, la alta mestización para llegar, en poco tiempo, a obtener los productos "puros por cruzamientos" dentro de un criterio uniforme, lo que permitirá distribuir con mínimas erogaciones, un gran número de reproductores "pura sangre".

Para lograr esta finalidad, de fundamental importancia, será necesario formar de inmediato y en las distintas regiones geográficas, los Haras para la producción de sementales y ganado que requiere el país, en primer término y luego el Ejército, para suplir las propias necesidades y además las exigencias del mercado exterior.

Por otra parte, la adquisición por el Estado de los productos de madres registradas y sementales provistos o aceptados por la Remonta, de uno o dos años, para ser destinados a los campos de cría, a precios que superan en medida considerable a los del mercado de hacienda vacuna, han llevado a los criadores la evidencia de que es buen negocio la crianza de equinos.

El porvenir económico de la producción equina es promisor para los criadores, por la facilidad que tienen para mejorarla por el excelente mercado interior, estimulado especialmente por el Ejército y por las posibilidades amplias que se le presentan para el mercado exterior, continental por ahora y transcontinental, más adelante.

La obra de Fomento ha sido completada por la Exposición del "**Salón Muestra del Caballo y elementos afines**", Anexo a la 44a. Exposición FERIA de Palermo con el cual se ha podido ilustrar al público y en especial a los criadores interesados, sobre

los métodos que deben seguir para perfeccionar su producción, sobre las facilidades que otorga el Estado, que están a su alcance y con respecto a la acción que cumple la Dirección General de Remonta en este orden desde hace algunos años.

La edición de la obra titulada "Mapa Zootécnico Equino de la República Argentina" realizada por la misma Dirección General, es una obra de orientación e ilustración para los criadores, sobre las condiciones geográficas que caracterizan a cada una de las regiones del país, concretándoles la influencia del medio para la producción, en lo que respecta a razas y tipos más adecuados a las mismas. Esta obra ha despertado un gran interés y posiblemente habrá que reeditarla.

Finalmente, como consecuencia de la acción de Fomento se han podido realizar, además de las tradicionales Exposiciones Ferias en esta Capital, las Exposiciones Ferias en Concordia, Río Cuarto y Junín de los Andes, en el territorio de Neuquén.

Remonta del Ejército: El Plan de Adquisiciones y distribución se ha cumplido totalmente de acuerdo con el Plan de Provisiones fijado. Las adquisiciones se hicieron con los productos presentados en las Exposiciones Ferias; en concentraciones de ganado realizadas en distintas zonas del país, con la intervención de las Sociedades Rurales locales y finalmente, por "compras directas" en los establecimientos ganaderos, de acuerdo con las propuestas formuladas directamente por los criadores.

Servicio de Veterinaria: Se ha desarrollado en forma normal habiendo cumplido satisfactoriamente sus tareas tanto en lo que respecta a la Sanidad Veterinaria del Ejército, como al contralor de los productos alimenticios de origen animal para las tropas, a pesar de los aumentos de Unidades y Efectivos Militares.

Es propósito de esta Dirección obtener la creación inmediata de un Hospital de Sanidad Veterinaria, que comprenda además de los servicios principales, los laboratorios bioquímicos y de experimentación, lazareto, etc., como organismo indispensable para el mantenimiento y perfeccionamiento de la práctica profesional del personal de Veterinaria, con lo cual se desea subsanar una sentida necesidad, tan propia de un país eminentemente ganadero como el nuestro, que exige una eficiente protección sanitaria por su importancia y por el alto valor de los ejemplares que posee, tanto equinos como vacunos.

Instrucción del personal de jefes y oficiales Combatientes y de los Cuerpos Auxiliares: El Plan de Instrucción ha sido desarrollado en forma completa, tanto en su faz técnica como aplicativa, alcanzando resultados ampliamente satisfactorios.

Fomento del Hipismo: La Federación Ecuestre Argentina, cuya presidencia es ejercida por el Director General de Remonta en forma permanente, llena su misión, que consiste en fomentar, coordinar y fiscalizar en el país, con carácter de órgano director, la preparación hípica pre y post - militar de los ciudadanos y el desarrollo de las actividades hípicas en las entidades que practican este deporte en todo el país.

La formación de nuevas entidades y el impulso progresivo de las ya existentes, constituyen una demostración halagadora de la acción que realiza esta entidad que abarca también el fomento del empleo del caballo que es una forma más, para solucionar el problema de nuestro ganado equino, preparándolo en aptitudes y seleccionándolo en calidad.

La Federación Ecuestre Argentina ha llegado en un momento necesario e indispensable, a fin de orientar el deporte más viril y caballeresco que se

práctica en nuestro país y su acción futura será trascendental en el desarrollo del deporte Ecuestre y en el Fomento del Caballo, lo que constituirá también una valiosa cooperación para asegurar una de las mejores fuentes de riquezas con que contamos.

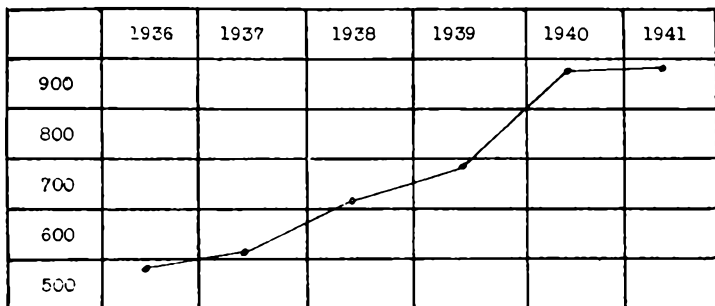
Completa la obra de Federación, la edición de la revista ilustrada "El Caballo" cuyo objeto principal es la publicación de directivas orientadoras para el desarrollo del deporte Ecuestre y notas gráficas sobre las distintas actividades de las Entidades Federadas.

GRAFICO DE LOS EQUINOS ADQUIRIDOS E INSCRIPTOS EN LAS EXPOSICIONES

FERIAS DE LA CAPITAL FEDERAL DESDE:

1936 - 1941

I N S C R I P T O S



Referencias:

1936...565

1937...612

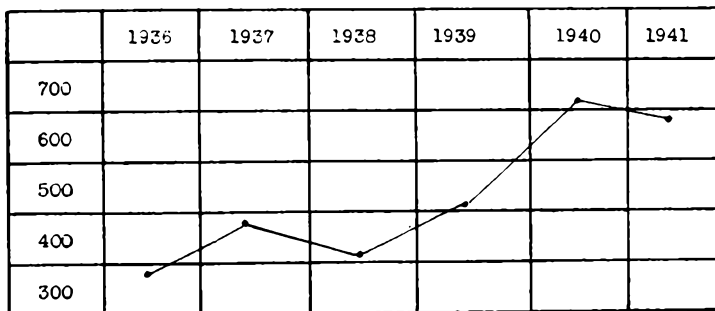
1938...722

1939...745

1940...956

1941...976

A D Q U I R I D O S



Referencias:

1936...383

1937...489

1938...435

1939...544

1940...713

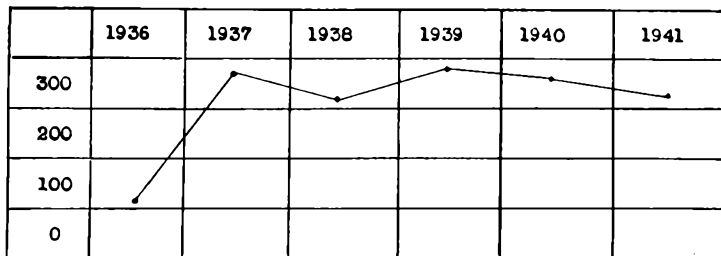
1941...681

GRAFICO DE LOS EQUINOS INSCRIPTOS Y ADQUIRIDOS EN LA

EXPOSICION FERIA REGIONAL DE CONCORDIA DESDE:

1936 - 1941

I N S C R I P T O S



Referencias:

1936....180

1937....374

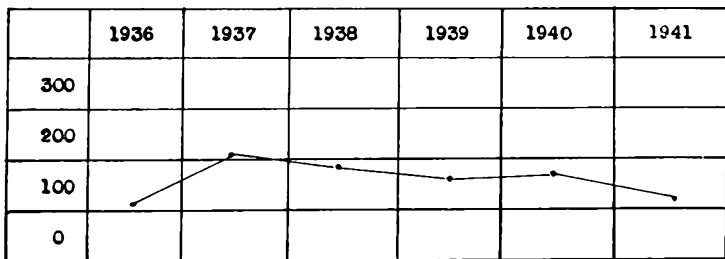
1938....307

1939....383

1940....268

1941....234

A D Q U I R I D O S



Referencias:

1936....114

1937....200

1938....185

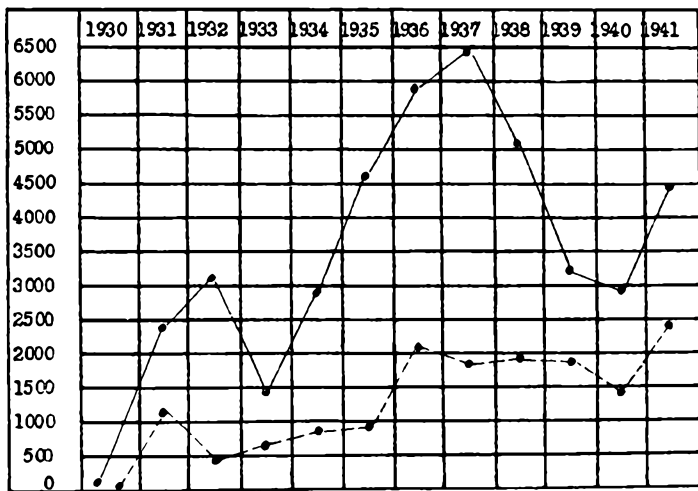
1939....157

1940....160

1941....147

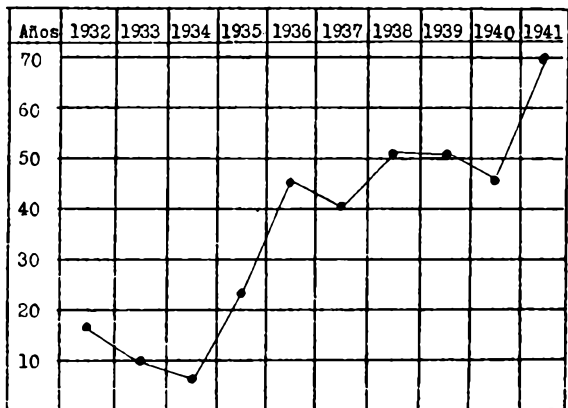
**CUADRO NUMERICO Y GRAFICO COMPARATIVOS DEL FOMENTO DE LA RAZA CABALLAR
DESDE EL AÑO 1930 A 1941 (inclusive)**

| Año | Yeguas re- visadas | Yeguas cla- sificadas | Padrillos revisados | Padrillos aprobados | Padrillos provistos |
|----------------|-----------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1930 | 108 | 37 | -- | -- | 2 |
| 1931 | 2.418 | 1.178 | 18 | -- | 13 |
| 1932 | 3.085 | 432 | 6 | 2 | 17 |
| 1933 | 1.460 | 631 | 12 | 1 | 10 |
| 1934 | 2.887 | 841 | 12 | -- | 7 |
| 1935 | 4.568 | 873 | 40 | 4 | 23 |
| 1936 | 5.811 | 2.061 | 117 | 26 | 46 |
| 1937 | 6.480 | 1.756 | 58 | 20 | 41 |
| 1938 | 5.069 | 1.862 | 60 | 22 | 51 |
| 1939 | 3.239 | 1.806 | 100 | 17 | 51 |
| 1940 | 2.947 | 1.482 | 101 | 17 | 37 |
| 1941 | 4.468 | 2.477 | 119 | 9 | 70 |
| Totales | 42.540 | 15.426 | 643 | 118 | 368 |



REFERENCIAS: ————— Yeguas revisadas
 - - - - - Yeguas clasificadas

GRAFICO COMPARATIVO DE LA PROVISION DE PADRILLOS A LOS SEÑORES
CRIADORES DEL PAIS EFECTUADA POR LA DIRECCION GENERAL DE REMONTA
DESDE EL AÑO 1932 a 1941 (inclusive)



REFERENCIAS

| | | |
|------|-------|----|
| 1932 | | 17 |
| 1933 | | 10 |
| 1934 | | 7 |
| 1935 | | 23 |
| 1936 | | 46 |
| 1937 | | 41 |
| 1938 | | 51 |
| 1939 | | 51 |
| 1940 | | 37 |
| 1941 | | 70 |

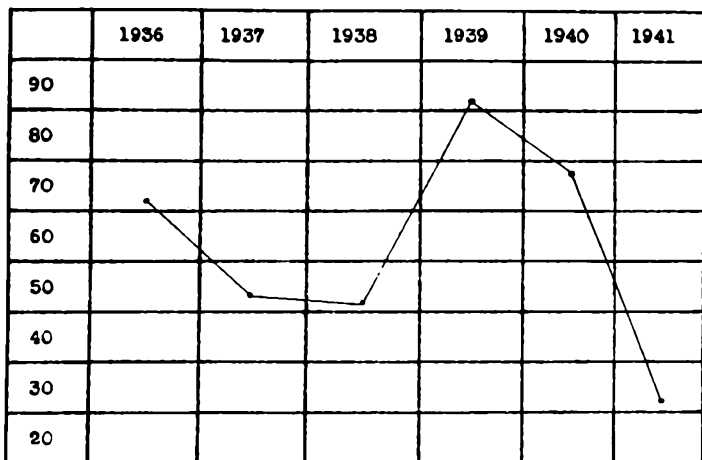
Total 353 padrillos

GRAFICO DE LAS EXPOSICIONES DE SEMENTALES P.S.C.

INSCRIPTOS Y ADQUIRIDOS DESDE:

1936 - 1941

Inscriptos:



Referencias:

1936.....72

1937.....54

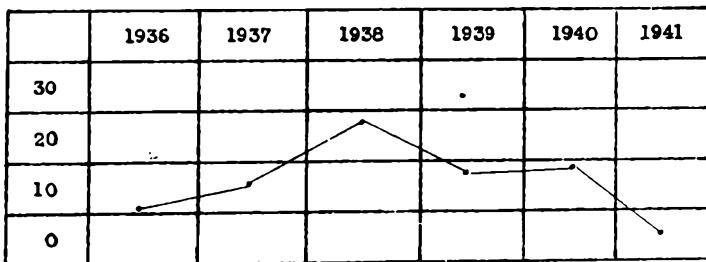
1938.....51

1939.....93

1940.....78

1941.....32

ADQUIRIDOS.-



Referencias:

1936.....11

1937.....17

1938.....27

1939.....18

1940.....19

1941..... 6

Vicaría General del Ejército

El Clero Castrense ha desarrollado sus actividades durante el año 1941 con creciente deseo de superación, consciente de la importancia del cometido que le señala el reglamento que rige sus actividades dentro del Ejército.

Siendo como es, la conscripción una escuela integral, en que trabajan de consuno los oficiales combatientes y los de los cuerpos auxiliares, los capellanes asumen la grave tarea de moralizar a la tropa, inculcándole el verdadero sentido y la práctica de la moral, que es base y fundamento de la hombría de bien.

Y ante todo, trata el Capellán de destruir los prejuicios que puedan traer a las filas los jóvenes, muchos de ellos mal prevenidos contra el servicio militar. No es raro dar con un regular número de conscriptos que vienen añorando un año de trabajo o de estudios "perdido", como suelen decir algunos. El Capellán trata de vindicar la justicia que entraña el patriótico y honroso servicio bajo banderas. Se les estimula a la sana alegría y a la adquisición de hábitos saludables que dupliquen su eficiencia en la vida.

Así preparados, los jóvenes soldados, en el primer contacto con los Capellanes, estos afianzan su obra por medio de las conferencias que este año han batido el

“record”, alcanzando una cifra no superada ni alcanzada en todos los años precedentes.

A estas conferencias que forman parte orgánica de la vida de cuartel y que, por el reglamento, deben darse una vez por semana, son de carácter moral y a ellas están obligados a concurrir todos los conscriptos, de cualquier confesión, por tratarse de tópicos que tienen por fin la formación del carácter, la elevación de la dignidad humana, el sano patriotismo, y, en una palabra, la bonificación moral del pueblo al cual se reintegrarán después de cumplido su año de servicio militar.

Los temas que se desarrollan en estas conferencias no son facultativos del Capellán sino que están taxativamente designados en el Anexo del Reglamento (R. R. M., 24).

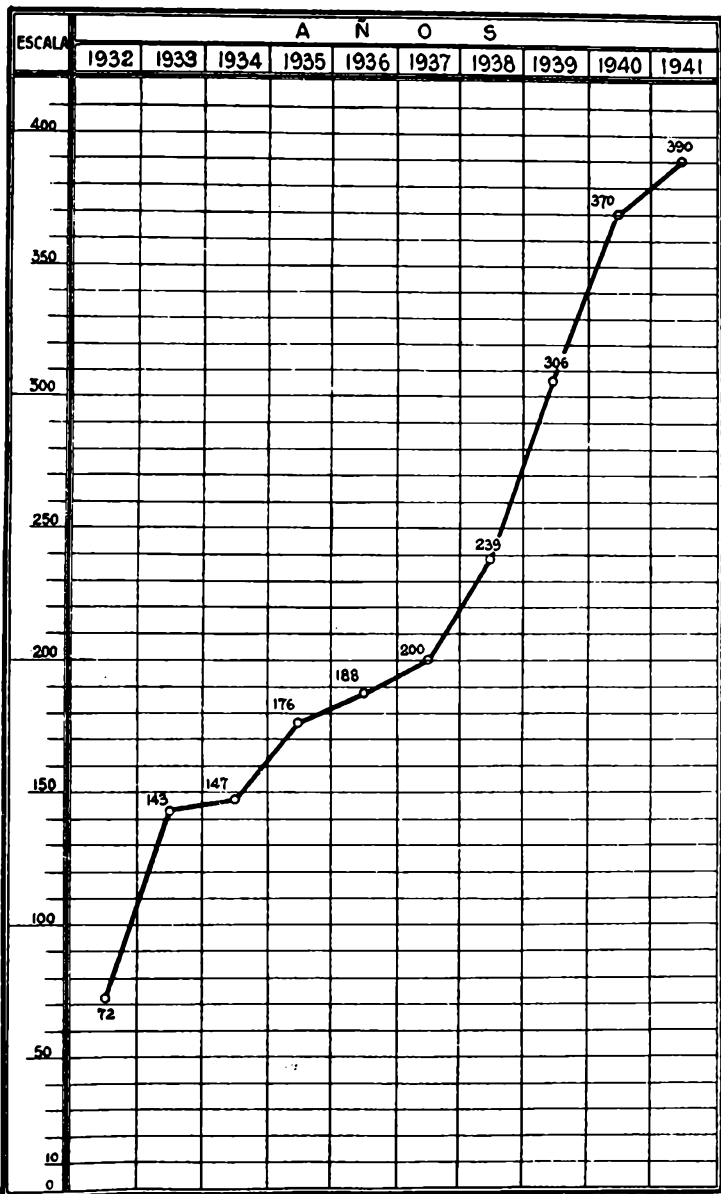
Otras de las funciones del Capellán es visitar a los enfermos que están hospitalizados en los Hospitales Militares o en las enfermerías de las unidades. La experiencia ha venido demostrando de cuanto ánimo y conforto es para los enfermos la visita del Capellán, sobre todo cuando los familiares del paciente no pueden concurrir a visitarlo, a causa de la distancia.

Con toda regularidad se han celebrado las misas establecidas por el reglamento los días de la Jura de la Bandera, que, éste, como en años anteriores, se ha verificado en las plazas públicas de todo el territorio de la República, lográndose la participación del pueblo en un acto tan solemne. Asimismo, se ha celebrado la Misa en las distintas unidades, en ocasión de los aniversarios de la creación de las mismas, cuando se ha bendecido la nueva Bandera, el día de los muertos por la Patria y el cumpleaños de las victorias en que ellas intervinieron.

En cuanto a los actos destinados al cumplimiento de los deberes religiosos personales, se han llevado a cabo dentro de la más absoluta libertad. Esos actos son exclusivamente para los jóvenes católicos —que forman la gran mayoría de los conscriptos— y que libremente quieren concurrir a ellos, siguiendo los dictados de su conciencia.

Para ellos es también la Misa del Conscripto que, al iniciarse el año militar suele celebrarse en la Iglesia Castrense y a la cual son invitados los futuros soldados que quieran poner bajo la protección de la divina Providencia las actividades de su año de conscripción.

ALOCUCIONES PRONUNCIADAS DURANTE LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS



LABOR REALIZADA POR EL CLERO CASTRENSE EN LAS DISTINTAS DIVISIONES DE EJERCITO Y REPARTICIONES MILITARES DURANTE EL AÑO 1941.-

| DENOMINACIONES | SERVICIOS | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|-------------|--------------|--------------|---------------|-----------------------------|---------------|-------------|------------------|----------------------|
| | Conferencias y Clases de moral | Alocuciones | Misas | Bautismos | Confesiones | 1. ^{as} Comuniones | Comuniones | Matrimonios | Extrema-unciones | Oficios de sepultura |
| 1. ^a División de Ejército | 181 | 12 | 13 | 60 | 2.256 | 492 | 1.809 | 85 | 7 | 3 |
| 2. ^a División de Ejército | 155 | 15 | 17 | 55 | 1.940 | 532 | 1.452 | — | — | — |
| 3. ^a División de Ejército | 370 | 20 | 114 | 54 | 2.868 | 781 | 2.002 | 23 | 6 | 7 |
| 4. ^a División de Ejército | 34 | 6 | 9 | — | 1.559 | 171 | 1.388 | 4 | — | 1 |
| 5. ^a División de Ejército | 213 | 19 | 51 | 20 | 2.687 | 1.518 | 1.143 | — | 10 | 5 |
| 6. ^a División de Ejército | 274 | 46 | 256 | 445 | 2.642 | 999 | 2.086 | 22 | 23 | 18 |
| 1. ^a División de Caballería | 67 | — | 4 | — | — | — | — | 10 | — | 14 |
| 2. ^a División de Caballería | 71 | 11 | 13 | 8 | 712 | 316 | 397 | 1 | 1 | 1 |
| 3. ^a División de Caballería | 167 | 3 | 11 | 4 | 1.225 | 368 | 856 | — | — | — |
| Destacamento Montaña "Cuyo" | 164 | 25 | 21 | 4 | 1.214 | 560 | 654 | 1 | — | 5 |
| Colegio Militar | 87 | 44 | 36 | 5 | 857 | 24 | 832 | 3 | — | 2 |
| Liceo Militar | 11 | — | 3 | — | 20 | — | 20 | — | — | — |
| Escuela de Mecánica | 43 | 1 | 1 | 5 | 460 | 40 | 366 | — | — | — |
| Escuela de Suboficiales | 25 | 1 | 2 | 10 | 1.224 | 286 | 938 | — | — | — |
| Colegio Huérfanos Militares | 56 | 2 | 51 | — | 1.539 | 11 | 1.586 | — | — | — |
| Guarnición "El Palomar" | 34 | — | 4 | 1 | — | — | — | 2 | 1 | 1 |
| Centros de Instrucción | 48 | 2 | 5 | — | — | — | — | — | — | — |
| Unidades E.M.G.E. | 80 | 34 | 2 | 4 | 30 | 7 | 25 | — | — | — |
| Hospital Militar Central | 75 | — | 355 | 10 | 1.206 | 42 | 4.187 | 13 | 67 | 47 |
| Hospital Militar Campo de Mayo | 182 | 1 | 104 | 8 | 1.384 | 479 | 1.406 | — | 29 | 8 |
| Hospitales Militares Divisionarios | 14 | 4 | 383 | 2 | 898 | 48 | 838 | 7 | 19 | 17 |
| Barrios de Suboficiales | 261 | 46 | 396 | 123 | 8.212 | 762 | 10.557 | 55 | 20 | 6 |
| Vicaría General | 72 | 41 | 54 | 17 | 70 | 7 | 49 | 43 | 3 | 35 |
| Gendarmería Nacional | 212 | 57 | 50 | 49 | 988 | 298 | 770 | 42 | 21 | 18 |
| Iglesia Castrense | — | — | 222 | 145 | — | — | — | 134 | 10 | 6 |
| TOTALES | 2.896 | 390 | 2.177 | 1.029 | 33.991 | 7.741 | 33.361 | 445 | 217 | 194 |

Comandos de Ejército, de División de Ejército y de Destacamentos de Montaña

Los Comandos de Ejército durante el año 1941, han realizado una intensa y profícua labor, dentro de su misión específica de colaboradores directos del Inspector General del Ejército, pudiendo afirmarse que se ha cubierto satisfactoriamente un tramo más en el camino de su perfeccionamiento, en cuanto se relaciona con la preparación de los comandos superiores subordinados, maniobras y demás ejercitaciones prácticas.

Asimismo, en lo relativo a la preparación militar de la tropa, se han cumplido con excelente resultado los programas establecidos, los cuales comprendieron, no sólo su aspecto esencialmente técnico, sino que también han abarcado los aspectos morales y espirituales, contribuyendo de tal manera a conformar y consolidar en los ciudadanos conscriptos, el concepto de la alta y honrosa misión que se deriva para cada uno, del cumplimiento de la obligación militar.

La incorporación de la clase 1920, tanto en los Comandos de División de Ejército, como de Desta-

camentos de Montaña, se llevó a cabo con toda normalidad, en base a lo que determina al respecto, la Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1).

En lo que atañe a la **instrucción de la tropa**, en general, se ha desarrollado en los distintos períodos, de acuerdo con las exigencias impuestas por las "Directivas Generales para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas" y a directivas especiales complementarias, impartidas por los respectivos comandos. Dicha instrucción fué coronada con la realización de los ejercicios finales y maniobras que pusieron de relieve el excelente pie de instrucción alcanzado por la tropa.

En las unidades de montaña se ha dado una orientación eminentemente práctica a la instrucción, para familiarizar al soldado con las características particulares del terreno y capacitarlo para soportar las exigencias que la montaña impone. La educación moral del soldado, el desarrollo de su espíritu de iniciativa, amor a la responsabilidad, capacidad de resistencia y espíritu de sacrificio, han constituido una especial preocupación, durante el desarrollo de la instrucción. Con ello, se ha conseguido al finalizar el último período de instrucción, tener en cada hombre un verdadero "montañés", capacitado para la guerra en las duras condiciones que le impondrá la región.

La **instrucción de suboficiales combatientes**, centralizada en cada unidad, ha permitido comprobar ventajas en el método. Los resultados obtenidos han sido ampliamente satisfactorios, no sólo desde el punto de vista de su capacidad como conductores de pequeñas fracciones, sino también como sub-instructores en las distintas instrucciones.

La **instrucción de oficiales**, se desarrolló de acuerdo con las previsiones que fija el "Reglamento para

el Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos” y las “Directivas Generales para la Instrucción de Oficiales”, habiéndose logrado una acertada orientación en la instrucción de los mismos. Por otra parte, en los concursos de destreza y especialmente en los ejercicios finales, pusieron de manifiesto su buen entrenamiento y excelente estado físico.

Asimismo, cabe hacer notar que se ha prestado preferente atención al acrecentamiento de la cultura profesional de los oficiales, siendo halagador expresar los óptimos resultados alcanzados en este sentido.

Los **ejercicios finales y maniobras**, que se realizan como coronación del año militar, fueron cumplidos por las distintas unidades del Ejército con todo éxito, de acuerdo al plan formulado por la Inspección General del Ejército y aprobado por este Ministerio.

En general, los ejercicios finales de este año fueron realizados por las distintas unidades y comandos en las zonas cercanas a sus respectivas guarniciones.

En cuanto a las unidades con asiento en la zona patagónica, trabajaron en terrenos cuyas características favorecieron la práctica de la especialidad de las mismas, permitiéndoles recoger valiosas observaciones relacionadas con el tiro, rendimiento de los distintos materiales, equipo, vestuario y, particularmente, en lo referente al funcionamiento de los distintos servicios.

El **material de guerra** se ha mantenido en buenas condiciones de servicio, respondiendo en todo momento a las exigencias impuestas por la instrucción.

El **estado sanitario de la tropa**, durante el año ha sido muy bueno. La sanidad militar, además de sus

habituales funciones, desarrolló por intermedio de sus cirujanos, un programa de instrucción sanitaria a la tropa, de carácter eminentemente práctico, inculcándole conocimientos elementales pero básicos, sobre higiene y profilaxis.

Comando de Caballería de Ejército

Comandos de División de Caballería

Consecuente con la razón de ser de su creación, sus actividades han proseguido durante el año fenecido en forma normal, poniendo de manifiesto, una vez más, las ventajas y beneficios reportados al arma, al contar con un comando propio que la orienta y que a la vez ejerce la dirección superior centralizada de sus tropas y servicios.

Respondiendo a tal criterio, se han impartido directivas, órdenes, normas y formulado observaciones tendientes a uniformar métodos de instrucción y procedimientos de educación moral, en concordancia con los puntos de vista impartidos oportunamente por el señor Inspector General del Ejército y cuyos resultados no han tardado en ponerse de manifiesto.

Efectivamente, en las visitas e inspecciones pasadas durante el curso del año a los distintos comandos y unidades subordinadas, fácil ha sido advertir la unidad de doctrina con que se ha trabajado y el efecto de la acción orientadora realizada. Las "Prescripciones Particulares para la Caballería" impartidas con tal fin, en sustitución a las viejas "Normas para la Instrucción", no sólo han rendido el fruto que se esperaba, sino que han llenado las lagunas contenidas en aquéllas, sin pri-

var de la necesaria libertad de acción, que se sentía restringida por efecto de su misma rigidez.

En el campo operativo, su labor, en concordancia con las disposiciones adoptadas por la Superioridad, le han permitido dirigir, intervenir y participar provechosamente en las tareas de reconocimientos realizadas por las unidades operativas, circunstancias que le han hecho posible deducir valiosísimas enseñanzas que habrán de tener repercusión inmediata a las actividades a realizarse en el año próximo.

La **instrucción de oficiales**, no obstante persistir la escasez de los mismos, se desarrolló en forma normal en base al plan único confeccionado por el comando, procedimiento que, si bien no concuerda estrictamente con lo determinado en el Reglamento para el Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos (R. R. M. 20), ha permitido realizar su instrucción en forma armónica, progresiva y con una mayor unidad de criterio.

La necesidad imperiosa de poder contar en las unidades de tropas con una mayor cantidad de jefes y oficiales, motivó la disolución del Centro de Instrucción de Caballería, lamentándose que en su corta vida no hubiese tenido tiempo para preparar el número suficiente de jefes y oficiales capaz de asegurar de inmediato, el funcionamiento provechoso de la escuela de regimiento.

No obstante, los cursos del corriente año se desarrollaron provechosamente, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, superándose el rendimiento obtenido en años anteriores.

Independientemente de la labor reglamentaria cumplida, le cupo al Comando la satisfacción de haber hecho funcionar un curso de preparación de ingreso a la Escuela Superior de Guerra, de cuya eficacia habla elocuentemente el número de oficiales del arma que acaban de ingresar a dicho instituto.

Las **actividades hípcas** del año, culminaron con la realización de los campeonatos anuales reglamenta-

rios del "caballo de oficial", "saltos variados", "salto en altura" y "polo". Se ha observado en ellas un evidente progreso técnico y gran entusiasmo, puesto en evidencia por el gran número de oficiales inscriptos, particularmente de las guarniciones alejadas. Cabe destacar que en el campeonato de salto en altura, se llegó a sobrepasar 2.10 m.

Complementóse esta parte de la labor del arma, con la realización de las cacerías y ejercicios de destreza y entrenamiento que prescribe el Reglamento para el Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos (R. R. M. 20), rigurosamente cumplido.

Además, respondiendo a una invitación de las autoridades chilenas a fin de participar en los concursos hípicas internacionales, que se realizarían en dicho país, fué seleccionado un equipo representativo de nuestro Ejército.

La **instrucción de suboficiales**, se desarrolló en forma centralizada dentro de los regimientos, como consecuencia de su número reducido y de la limitada cantidad de oficiales, procedimiento que tuvo la ventaja de proporcionarles una instrucción más homogénea y sin mayor recargo para éstos.

La **instrucción de aspirantes a oficial de la reserva** (Nº 95 de la Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar - R. L. M. 1), se desarrolló en las unidades dependientes con los resultados previsibles. Cabe sin embargo, destacar que el escaso nivel intelectual del personal por una parte y por otra, el exiguo tiempo de servicio, no ha permitido obtener el porcentaje de los graduados a oficial de la reserva, que demandan nuestras necesidades.

Los **períodos de instrucción**, fueron cumplidos con regularidad, no obstante los inconvenientes motivados por las continuas lluvias en determinadas guarniciones, que ocasionaron la inutilización temporaria de

algunos campos de instrucción. Por esta causa, los resultados de la instrucción no alcanzaron el nivel máximo que hubiera sido de desear, a los que debieron sumarse factores conocidos entre otros, el porcentaje de analfabetos y de hombres que no saben andar a caballo.

Como en años anteriores, la limitación de la partida con que se ha contado, no ha permitido realizar **ejercicios finales y maniobras** de la magnitud que reclama imperiosamente la buena preparación del arma. No obstante, con los recursos disponibles, la 1ª División de Caballería y el Regimiento de Caballería Escuela, desarrollaron una serie de interesantes ejercicios en los alrededores de Campo de Mayo, mientras que la 2ª División de Caballería, realizó ejercicios especiales en la frontera N. E. de la Provincia de Corrientes.

En cuanto a la 3ª División de Caballería, limitó sus actividades únicamente a "ejercicios de cuadros", en la zona de Campo Los Andes (Mendoza), en los que participaron sus unidades con la sola excepción del Regimiento 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle", en razón de distancia, el cual realizó en lugares cercanos a su guarnición (Junín de Los Andes), sus ejercicios finales.

La **incorporación**, se realizó en forma normal, debiendo observarse, al igual que en años anteriores, que continúa siendo elevado el porcentaje de ciudadanos analfabetos que se incorporan en las unidades dependientes de este Comando.

El **reconocimiento médico**, de acuerdo a las directivas impartidas, permitió la selección de un personal físicamente apto, pese a que el desarrollo corporal del mismo, dejaba algo que desear, motivado, generalmente, por la desnutrición y por la falta absoluta de la práctica en ejercicios adecuados para el perfeccionamiento físico.

El **estado sanitario de la tropa**, durante el corriente año ha sido muy bueno, habiéndose observado un porcentaje de morbilidad inferior al del año anterior.

En lo que respecta a la **disciplina**, queda demostrado que ella ha sido mantenida en forma eficiente en todas las unidades, como lo evidenció la escasa cantidad de expedientes registrados durante el transcurso del año.

En resumen, puede expresarse que con los medios puestos a su disposición, la caballería ha desarrollado su preparación en forma muy satisfactoria, correspondiendo destacarse la bondad de las prescripciones contenidas en el R. R. M. 20, para la instrucción de oficiales y las de las "Prescripciones Particulares para la Caballería", para la instrucción de la tropa.

Comandos de Región Militar

Las múltiples tareas asignadas a las Regiones Militares, se cumplen normalmente, mediante el esfuerzo, preocupación e idoneidad del personal de las mismas.

La escasez de medios, en personal y material, unido a las necesidades siempre crecientes, derivadas de los aumentos de efectivos, llamados de reservistas y tareas especiales de movilización, han motivado serias dificultades que se subsanaron con la dedicación y espíritu de sacrificio puesto de manifiesto en el desarrollo de dichas tareas.

Son grandes aún las necesidades que sienten las Regiones Militares y muchos trabajos se ven paralizados o encuentran serias dificultades para solucionarlos, porque no disponen de personal, fondos, ni materiales suficientes para dar término a las tareas con la celeridad que la situación general impone.

Es de esperar que, con la asignación del personal que le determina los Cuadros de Organización de Paz, a los Comandos de Región y organismos dependientes, se pueda obtener un mayor rendimiento.

Se hace cada día, más evidente la amplia colaboración que prestan las autoridades nacionales, provinciales, municipales, etc., a estos organismos, pero se siente en forma sensible la falta de la legislación correspondiente para aunar los esfuerzos y obtener con ello mejores resultados.

También, coopera, cada vez en forma más eficiente, la población civil, en los importantes trabajos estadísticos, pero la carencia de la ley correspondiente, dificulta las tareas censales. Se hace por ello evidente la necesidad que se sancione, a la mayor brevedad la ley de estadística militar, con la cual han de satisfacerse las necesidades de las Regiones Militares que podrán así realizar sus tareas con más exactitud y precisión.

Propaganda: Se ha prestado especial atención a la propaganda patriótica, inspirada en el propósito de fomentar y mantener bien alto en todo momento el espíritu de nacionalidad, mediante conferencias radiotelefónicas y exhibiciones cinematográficas, cooperando en todo sentido con las escuelas, instituciones civiles, etc.

Se han recogido y aplicado, en todas las Regiones Militares, las buenas ideas presentadas por sus Comandos, para mejorar la orientación y amplitud de este servicio tan indispensable a los fines de la Defensa Nacional.

Sorteo de la clase: El sorteo de la clase se ha efectuado sin inconvenientes. Se ha aplicado un nuevo procedimiento en el Comando de la 2ª Región Militar, que ha dado excelente resultado y cuya implantación, previa nuevas experiencias en el resto de las Regiones Militares, reportará, muy probablemente, grandes beneficios a la institución y a los ciudadanos que deben ser sorteados.

Incorporación: Se desarrolló sin entorpecimientos, disminuyéndose el tiempo que la misma demandaba y aumentándose su eficiencia, gracias a la aplicación de los buenos procedimientos que se pusieron en práctica en años anteriores.

Enrolamiento: Esta tarea se ha desarrollado en forma normal y sin inconvenientes. La amplia propaganda realizada por la radio y la prensa, ha facilitado

a los ciudadanos el cumplimiento de esta ley, disminuyendo en forma apreciable el número de infractores.

Aspirantes a Oficiales de la Reserva: Se han concedido numerosos permisos a ciudadanos para efectuar el servicio como aspirantes a oficiales de la reserva.

Instrucción: Se ha desarrollado normalmente tanto para el personal de oficiales y tropa de acuerdo a los planes trazados al efecto.

Distritos Militares: Desarrollaron con eficiencia las tareas que tienen asignadas. Sus jefes han continuado impulsando el tiro ciudadano, buscando la colaboración de las poblaciones que están en su jurisdicción. En algunas zonas se han encontrado serias dificultades, debido a la falta de fondos para la reparación o construcción de nuevos polígonos, estando la práctica del tiro paralizada. Se siente la necesidad en muchos lugares, de que posean cuanto antes, las instalaciones necesarias para el desarrollo de esa actividad.

Comando de Aviación de Ejército

Escuela Militar de Aviación y Dirección del Material Aeronáutico del Ejército

La organización de la Aviación de Ejército, durante el año 1941, ha satisfecho, en general, las necesidades de su desenvolvimiento normal, no obstante haber sufrido algunos cambios orgánicos.

La Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, pasó a depender del Comando de Aviación de Ejército, que dispone con ello de un organismo complementario de asesoramiento y ejecución técnica.

La **instrucción** del personal de Aviación, se ha regido por medio de Circulares de Instrucción y en base a las directivas establecidas en los reglamentos correspondientes. Ellas han contemplado la instrucción de oficiales, del personal navegante y tropa, teniendo especial cuidado de la preparación y perfeccionamiento del personal especialista de aviación.

Las unidades aéreas, tuvieron a su cargo la instrucción de oficiales, del personal navegante y especialista de aviación; y las Bases Aéreas, la instrucción militar de las tropas y de los especialistas de infraestructura.

En general, la instrucción ha respondido a la finalidad perseguida, lográndose un resultado muy bueno, a

pesar de carecer de muchos elementos y de campos apropiados para tiro y bombardeo.

La **Escuela Militar de Aviación**, cumplió con su misión de centro de reclutamiento del personal de aviación, aumentando las cifras de años anteriores.

De dicho Instituto egresaron oficiales con el título de Aviador Militar y suboficiales con el de Piloto Militar. Este personal también ha efectuado los cursos de Vuelo a Instrumental y Nocturno, y la adaptación y entrenamiento necesario en las máquinas de guerra.

Además, se ha realizado un curso de Pilotos Militares para soldados conscriptos, y otro curso de Vuelo a Instrumental y Nocturno para personal del cuadro permanente.

Las **misiones** ordenadas a la Aviación Militar durante el año 1941, fueron cumplidas sin inconvenientes, demostrando todo el personal un elevado espíritu militar, concepto de la responsabilidad y amor a la profesión.

El **personal** destinado a la Aviación Militar, si bien es cierto no fué en la cantidad necesaria para atender las exigencias que esta arma requiere, ha llenado en parte los claros existentes y los que se produjeron como consecuencia de las actividades propias del arma, en virtud del empeño puesto de manifiesto.

El **estado sanitario** del personal de Aviación, en el transcurso del año 1941, ha sido muy bueno, evidenciando una disminución de partes de enfermo con respecto a otros años. La tropa ha tenido un estado sanitario excelente, demostrado por su aumento general de peso, su constante bienestar físico y su gran capacidad para el trabajo.

El **material de instrucción** con que contaron las diversas unidades, no ha llenado totalmente las necesidades de las mismas, pero la voluntad puesta de manifies-

to por sus directores y personal en general, ha hecho que la instrucción llegue a feliz término a pesar de dichas dificultades.

Las **construcciones** llevadas a cabo en las Bases y Escuela Militar de Aviación durante el año 1941 han sido numerosas.

La **Línea Aérea al Sud Oeste**, ha cumplido con el personal y material que dispone una intensa labor durante el año 1941, evidenciando una vez más la capacidad del personal y la bondad del material. Ha realizado vuelos con toda regularidad en diversas condiciones meteorológicas, sin que se haya registrado un solo accidente grave.

La **Dirección del Material Aeronáutico del Ejército**, ha sufrido durante el año la desintegración del organismo productor-proveedor, la Fábrica Militar de Aviones, que el 30 de setiembre pasó a depender de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

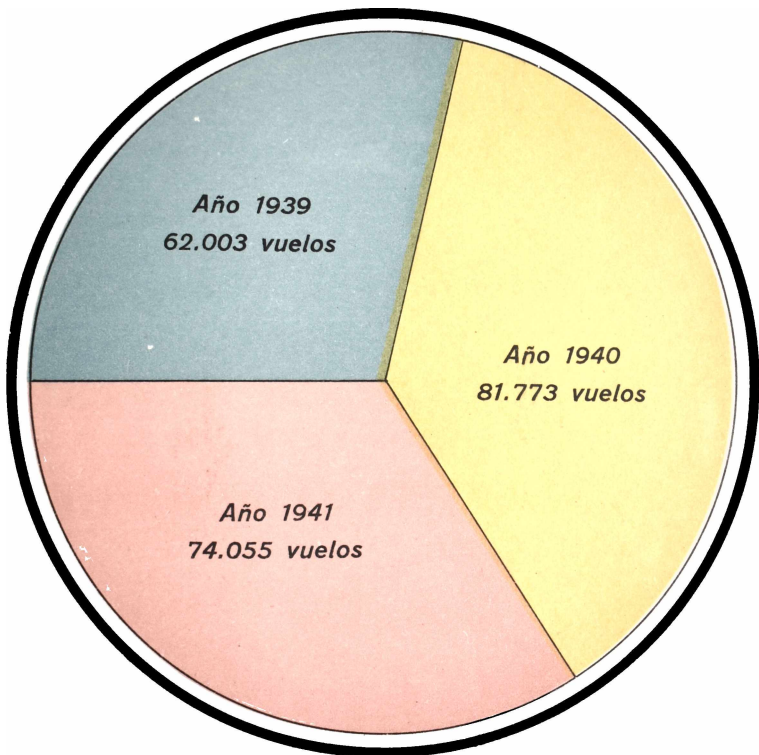
Al procederse a la entrega de la Fábrica Militar de Aviones, se habían cumplido gran parte de las previsiones señaladas en el plan de trabajos para el año.

La actividad de reparación y reconstrucción de máquinas, motores y accesorios se cumplió en los plazos acordados y dentro de la intensidad a que obliga la ausencia de talleres regionales equipados en forma de satisfacer ese importante renglón del servicio de mantenimiento aéreo.

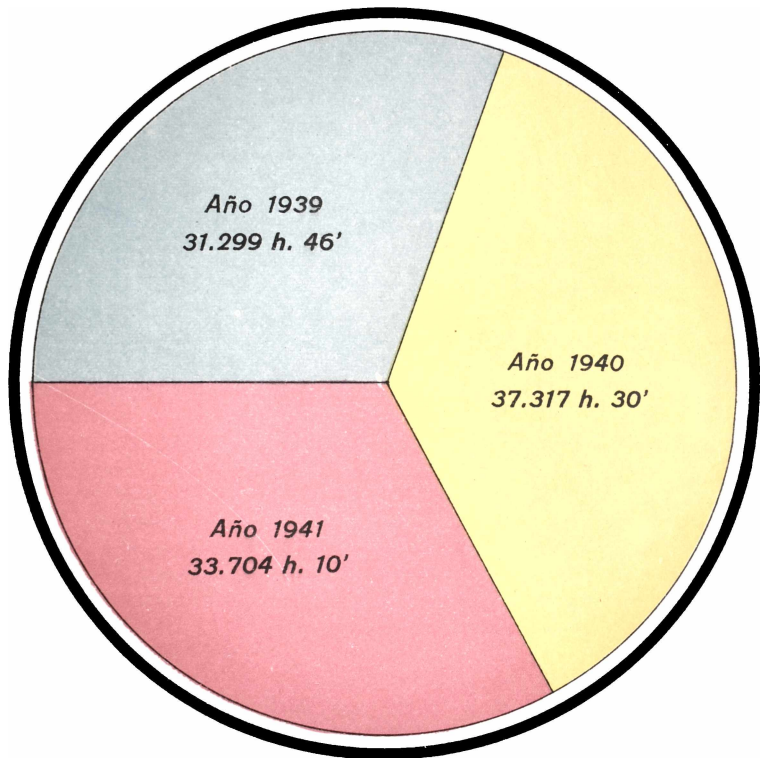
Debe mencionarse también, entre los trabajos realizados por la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército, durante el año 1941, la colaboración prestada al Estado Mayor del Comando de Aviación de Ejército en las tareas derivadas de los planes de adquisiciones, los ensayos de la munición para ametralladoras los cuales han finalizado con resultados satisfactorios y las experiencias llevadas a cabo con bombas fabricadas en el país.

Durante el año se creó una escuela de aprendices sobre la base y con la experiencia que en años anteriores dejara en su funcionamiento una similar. Esta escuela subsanará en parte las dificultades con que se tropieza para el reclutamiento de obreros especialistas, y los pronunciados altibajos que se aprecian en la preparación progresiva de los aprendices del taller que no unen a su especialización práctica, los necesarios conocimientos técnicos.

**GRAFICO COMPARATIVO DE LOS VUELOS REALIZADOS EN LA
AVIACION MILITAR DURANTE LOS AÑOS 1939, 1940 y 1941**



**GRAFICO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE HORAS VOLADAS EN
LA AVIACION MILITAR DURANTE LOS AÑOS 1939, 1940 y 1941**



Comando de Defensa Antiaérea

El Comando de Defensa Antiaérea, desarrolló en el año 1941, una intensa actividad, con el fin de satisfacer las necesidades referentes a la misma.

Se prosiguió así, el estudio de la defensa antiaérea del Ejército y la zona interior del país, gestionándose también la obtención de terrenos para instalar cuarteles y unidades antiaéreas.

Por otra parte, se estableció la organización de guerra de las unidades livianas antiaéreas y, en cuanto a las unidades pesadas, su realización está aun en estudio.

Se llevó a efecto también la organización de guerra de las unidades para la Defensa Antiaérea Territorial y además, se gestionó la creación de unidades antiaéreas.

Después de estudiar las “Directivas Generales para la Educación e Instrucción de las Tropas”, este comando formuló las observaciones pertinentes y, redactó a su vez, las “Prescripciones Particulares para la Artillería Antiaérea”.

Asimismo, se proyectó la creación del “Servicio de Información y Vigilancia Aérea” y se determinaron las dimensiones y características para los futuros cuarteles y campos de tiro, para las unidades de Artillería Antiaérea.

Se revisó y elevó para su aprobación, el proyecto de "Ley de Defensa Antiaérea Territorial" y se propusieron medidas para iniciar, a la mayor brevedad, el apresto de la protección antiaérea territorial, en la zona de mayor vulnerabilidad aérea.

Durante el año 1941, este comando editó los siguientes folletos: "Puntos de Vista para el Servicio de Vigilancia Aérea", "Medidas de Prevención y Seguridad contra los Ataques Aéreos", "Puntos de Vista para la Preparación Antiaérea del Servicio Público de Gas" y "Organización, Instrucción y Funcionamiento de la Protección Antiaérea Territorial".

Agrupacion Antiaérea Escuela

En el año 1941, la Agrupación Antiaérea Escuela, ha desarrollado una intensa actividad.

Incorporación de la clase: La incorporación de los ciudadanos de la clase 1920, se ha realizado sin inconvenientes y de acuerdo a las prescripciones reglamentarias.

Instrucción de oficiales: La instrucción de los oficiales de la Agrupación comprendió el desarrollo de programas que abarcaron la instrucción táctica y técnica, trabajos de gabinete, ejercicios de destreza y entrenamiento y práctica de vuelo.

Instrucción de suboficiales: Esta instrucción ha sido impartida de acuerdo a lo determinado en las Directivas Generales para la Educación e Instrucción de la Tropa (I. G. E.). El grado de preparación del cuadro de suboficiales, tanto en el orden militar como general, es satisfactorio.

Instrucción de la tropa:

- a) **Clase incorporada:** En base a las “Directivas Generales para la Educación e Instrucción de la Tropa”, la unidad ha preparado las directivas particulares para la instrucción de la misma, las que han permitido uniformar el criterio para la impartición de las distintas instrucciones, en el concepto de obtener de cada soldado un ejecutor decidido y consciente y lograr que, en el trabajo en conjunto de cada batería, la tropa se desempeñe conforme a las necesidades del combate.
- b) **Aspirantes a suboficiales** (soldados conscriptos): La Agrupación Antiaérea Escuela ha reclutado entre los soldados conscriptos más caracterizados los que aspiraban ser suboficiales combatientes, y realizado el curso correspondiente quedando, previa selección, 21 soldados para realizar el 2º curso, en 1942, y egresar al finalizar el año como cabos.
- c) **Aspirantes a ingresar a la Escuela de Suboficiales y Escuela de Mecánica del Ejército** (soldados conscriptos y voluntarios): La Agrupación se ha encargado de preparar a los soldados conscriptos y voluntarios que aspiraban ingresar a las citadas escuelas. El resultado de esta preparación ha sido satisfactorio, habiéndose conseguido facilitar el ingreso de los candidatos.
- d) **Aspirantes a Oficiales de la Reserva:** En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias fué seleccionado el personal de conscriptos que deseaban realizar este curso. Al finalizar el mismo pasaron a la Reserva como subtenientes y como suboficiales. Este curso estuvo bajo la dirección de un jefe de grupo.

Ejercicios finales y maniobras: Los ejercicios finales se han realizado, como en años anteriores, en la Estancia Juan Jerónimo —Monte Veloz— F. C. S. (Provincia de Buenos Aires). La concentración de la Agrupación se efectuó por ferrocarril y por sus propios medios.

En colaboración con la aviación se han realizado los ejercicios, diurnos y nocturnos, determinados en el plan respectivo. En estos ejercicios se han empleado todos los materiales antiaéreos, de acuerdo a sus características, habiéndose obtenido un resultado muy satisfactorio.

Material de guerra: Todo el material de cañones, óptico, proyectores, escuchas y armamento portátil se encuentra en buenas condiciones de conservación y uso, contando la Agrupación con el personal de mecánicos necesarios para su reparación y conservación.

Material de tracción motorizada: El estado de conservación del material es muy bueno. El personal de mecánicos y motoristas es apto para sus funciones y a fin de poder centralizar la instrucción del mismo, se ha reorganizado la Sección Tracción Motorizada, dándole a ésta las misiones y funciones de una subunidad.

Sanidad: El estado sanitario del personal de la Agrupación ha sido satisfactorio. La alimentación, higiene y horario de trabajo, han sido, especialmente, revisados durante todo el año.

En cuanto al ganado, no ha habido epizootias y en general, el estado sanitario del mismo fué bastante bueno.

Alojamientos: Durante el año, se han hecho varias obras, tales como ampliación del casino de ofi-

ciales, arreglo de las calles del cuartel, instalación de la red eléctrica subterránea y de las bocas de agua para incendio, todo lo cual ha permitido disponer en el cuartel de una mayor seguridad y de mejores comodidades.

Centro de Instrucción de Infantería

El Centro de Instrucción de Infantería, ha desarrollado en el año 1941, una labor intensa y eficaz en cumplimiento de su misión, particularmente en la preparación profesional, de los jefes y oficiales que ocuparon los puestos fundamentales en que reposa la instrucción del Ejército: jefes de regimiento y de compañía.

Con esta finalidad, funcionaron los Cursos "B", de jefes y "C" de tenientes 1os., donde se impartió la enseñanza necesaria para que pudieran desempeñarse con eficiencia en la escuela del regimiento y en la instrucción de la compañía, respectivamente.

Además, este centro de instrucción, realizó estudios de carácter orgánico y se abocó a la redacción de reglamentos y experiencias de distinto orden que le fueron encomendados por la Superioridad.

La **Sección Cursos**, tuvo a su cargo lo relativo con el funcionamiento de los cursos mencionados y también la instrucción militar del Regimiento N° 4 de Infantería Escuela.

El **Curso "B" de jefes**, tuvo un desarrollo esencialmente práctico y se ejercitó a los jefes preponderantemente, en las actividades de conductores, directores de la instrucción, ejercicios tácticos y en el gobierno, organización y administración del regimiento.

Las actividades de los alumnos, teniendo en cuenta su futura actuación como jefes de regimiento, fué la de plantear situaciones tácticas y dirigir su desarrollo en juegos de guerra, excursiones tácticas, ejercicios de cuadros y con tropas. Además, se les impartió los conocimientos necesarios para su desempeño como directores en la preparación para la guerra, del personal de oficiales y tropas del regimiento.

El Curso "C" de tenientes 1os., siguiendo los lineamientos generales del curso anteriormente citado, tuvo por finalidad, preparar a los futuros jefes de compañía en la conducción, dirección de la instrucción, gobierno y administración de esta unidad.

Los resultados satisfactorios alcanzados en ambos cursos, se pusieron de manifiesto en los ejercicios finales, en que los alumnos tuvieron oportunidad de conducir el regimiento reforzado con artillería y la compañía en pie de guerra respectivamente.

Para completar el desarrollo de los cursos, se realizó práctica de trabajos tácticos, en el marco de las armas combinadas, en colaboración con los Centros de Instrucción de Artillería, Caballería y Aviación.

Además, se realizaron visitas a dichos centros de instrucción, para que los jefes y oficiales alumnos, conocieran y apreciaran las características de nuevas armas y elementos con que se han dotado especialmente a las unidades de aviación, artillería antiaérea y artillería de campaña.

Esta vinculación intercentros, se realizó con encomiable espíritu de colaboración.

También se efectuaron visitas a las grandes reparticiones, a fin de que los alumnos tuvieran conocimiento y apreciaran el trabajo que realizan las mismas.

Como coronamiento de la labor realizada en el año, la sección cursos, colaboró en la organización de los ejercicios finales de la 4ª División de Ejército, que se realizaron en la zona de Córdoba - Anizacate - Pampa de Olaen.

Los trabajos desarrollados, comprendieron ejercicios de marcha, de un recorrido aproximado de 150 km. en 6

jornadas y ejercicios de combate, bajo situaciones tácticas variadas, con el objeto, de que los alumnos pusieran de manifiesto sus aptitudes de conductores y comprobar su capacidad para la impartición de órdenes y conocimiento sobre empleo de nuevas armas y materiales.

Se trabajó con el regimiento de infantería reforzado, con un grupo de artillería, participando en algunos casos la aviación. Las fases más importantes de algunos ejercicios fueron realizados con munición de guerra.

La **Sección Experiencias, Organización y Reglamentos**, realizó en el transcurso del año, numerosas tareas, las que fueron cumplidas eficientemente.

Se ha continuado con experiencias de materiales de guerra iniciadas el año anterior y se realizaron otras, entre las que por su importancia merece destacar: colaboración con la Dirección General del Material del Ejército, para proyectar el carro transporte de mochilas; modelo de cocina de campaña para oficiales; equipo aligerado para soldado de infantería; dispositivo para tiro antiaéreo con fusil ametrallador; observación del tiro (con motivo del estudio realizado por la Escuela Superior Técnica); etc.

En cuanto a organización, se abocó al estudio sobre proyecto de modificaciones a los cuadros de organización de paz, en lo referente al Centro de Instrucción de Infantería y Regimiento N° 4 de Infantería Escuela; proyectos de cuadros de organización de guerra de la "Escuela de Oficiales de la Reserva y de Infantería"; informe sobre antecedentes de armamento y material existente en el Centro de Instrucción de Infantería, a efectos de las adquisiciones correspondientes a la nueva ley de armamentos; estudio e informe sobre mochila de tropa, modelo "Teniente Coronel Dugour"; informe sobre careta antigás; etc.

Además, en lo que a reglamentos se refiere, se procedió al estudio, revisión, rectificación y confección de algunos reglamentos. Se estudió y experimentó el Reglamento de Tiro para Morteros Livianos y preparación del proyecto correspondiente, teniendo en cuenta las ob-

servaciones formuladas por las unidades del arma. También, se proyectaron las modificaciones a introducir en el Reglamento de Tiro para Armas Portátiles (R. R. M. 15 - V Parte), en el de Ejercicios Físicos (R. R. M. 45), en el de Trabajos de Campaña para todas las Armas (R. R. M. 14) y en otros reglamentos.

El Regimiento N° 4 de Infantería Escuela, unidad que constituye la sección tropas del Centro de Instrucción de Infantería, ha cumplimentado en la instrucción del personal de oficiales y tropa, lo establecido en las directivas que para tal efecto impartió la Inspección General del Ejército y el Reglamento para el Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos (R. R. M. 20).

Como Unidad - escuela del arma, ha tratado siempre, de conseguir un alto grado de preparación, permitiendo de esa manera desarrollar a los Cursos "B" de jefes y "C" de tenientes 1os., todos sus trabajos sin inconvenientes, participando en ellos las distintas subunidades del regimiento.

Se han realizado durante los diferentes períodos, ejercicios de tiro de combate y tiro de armas combinadas, en las condiciones más variadas, alcanzándose resultados excelentes.

En la unidad, se han efectuado experiencias sobre armas, dotación, organización, etc. Además, se encuentra realizándose como experiencia, el Curso de aspirantes a suboficial.

También se realizó el Curso de conscriptos aspirantes a oficiales de la reserva, con excelentes resultados.

A pesar de que el regimiento no incorporó personal analfabeto, funcionaron durante el año dos escuelas primarias, haciéndose concurrir a las mismas, al personal de menor instrucción y se dictó, en dichas escuelas, un curso de perfeccionamiento teórico para los aspirantes a suboficiales.

Como fase final a la instrucción del año, el regimiento conjuntamente con la 4ª División de Ejército, efectuó

sus maniobras en la zona de Córdoba - Anizacate - Pampa de Olaen, en las cuales dada la preparación eminentemente práctica alcanzada en guarnición para las distintas actividades de campaña, se obtuvieron resultados altamente satisfactorios.

Revista y Biblioteca del Suboficial.

Esta publicación, ha continuado en su afán, siempre creciente, con la finalidad de colaborar y propender a la elevación profesional y cultural de los suboficiales.

Los números que fueron entregados con toda regularidad, han tenido un carácter técnico-militar e histórico, difundiendo conocimientos profesionales, aclarando sencillos problemas sobre interpretación de cuestiones, vinculadas con los nuevos reglamentos, armamento y procedimientos de combate, que incumben principalmente al suboficial. Asimismo, la faz moral fué un motivo de especial atención, en el material ofrecido por la Revista, constituyéndose en tal sentido, en un cultor fervoroso de los atributos de la heredad, manteniendo permanentemente el sentimiento patrio y llevando así al suboficial y a su hogar, lectura técnicamente buena y moralmente sana. Contribuyeron en el logro de tal propósito, las colaboraciones provenientes de jefes, oficiales y suboficiales de las distintas unidades y demás dependencias del Ejército.

En el año 1941, se editaron las revistas correspondientes a los números 263 a 274. El tiraje de la revista aumentó en este año, en 850 ejemplares, cantidad que alcanza estrictamente a satisfacer su demanda.

Una nota de significativo prestigio, constituyó el hecho de haber sido presentada en la "Exposición del Libro e Historia de la Litografía", realizada en el Círculo Militar, en enero de 1941, donde mereció conceptuosos elogios por parte de las autoridades, público y prensa en general.

Además, la Dirección de la Revista, organizó e inauguró una biblioteca y sala de lectura, que funciona diariamente en el local del Centro de Instrucción de Infantería.

Centro de Instrucción de Caballería

El funcionamiento del Centro de Instrucción de Caballería, durante el año 1941, ha sido normal, hasta el día 26 de setiembre de dicho año, fecha en que se dieron por terminados los Cursos "B" de jefes y "C" de tenientes 1os., anticipándose su terminación en 2 meses y 4 días.

Ambos cursos se iniciaron: el de jefes el 1º de abril y el de tenientes 1os. el 16 de junio.

La labor desarrollada por los mismos se ajustó a lo determinado en el Reglamento para el Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos (R. R. M. 20), a directivas especiales impartidas y a las experiencias recogidas en años anteriores.

Por la circunstancia ya señalada, los programas de instrucción no pudieron cumplirse íntegramente, pero sin embargo, la actividad cumplida, ha permitido a los alumnos obtener una preparación completa y eficiente para su futuro desempeño en las actividades inherentes a su jerarquía.

Durante el año, la **Sección Trabajos Hípicos**, tuvo a su cargo todo lo relativo a la realización de los Campeonatos Hípicos Anuales y, además, con el fin de estimular la práctica de la equitación entre los oficiales, preparó un programa de cinco pruebas hípicas a desarrollar en distintas fechas y con premios "estímulo" instituidos por la Federación Ecuestre Argentina.

Como además, la Sección se vió recargada con motivo de la selección, preparación y organización del equipo hípico militar que representará a nuestro país en el Concurso Hípico Internacional de Chile, se resolvió suspender la realización de tres de las pruebas programadas, disputándose solamente los trofeos "Copa Coronel Schweizer" y "Copa Recuerdo", que se llevaron a cabo el día 25 de setiembre en la pista de obstáculos del Centro de Instrucción de Caballería, en horas de la mañana.

Los trabajos más importantes desarrollados durante el año, por la **Sección Experiencias, Organización y Reglamentos**, derivados de sus funciones específicas, fueron los siguientes:

Experiencias: En equitación se hicieron experiencias en colaboración con la Sección "Trabajos Hípicos", sobre la preparación de equipos para intervenir en pruebas hípicas; en el grupo ametrallador de caballería, se efectuaron experiencias en colaboración con la Sección "Tropas", sobre el transporte del equipo, armamento y munición y sobre el servicio del grupo ametrallador a pie, como base para la redacción del nuevo Reglamento de Ejercicios para la Caballería y, además, se experimentaron nuevas condiciones de tiro para fusil ametrallador correspondientes al proyecto del nuevo Reglamento de Tiro con Armas Portátiles.

Organización: Se estudió la organización, dotación, formaciones, etc., del grupo ametrallador de caballería, como base de las modificaciones al Reglamento de Ejercicios para la Caballería, con motivo de la adopción del afuste y de los cargueros para el transporte a lomo del equipo, armamento y munición. También se confeccionaron los cuadros de organización de guerra correspondientes a la Escuela de Oficiales de la Reserva de Caballería.

Reglamentos: Se preparó y redactó la nueva edición del Reglamento de Ejercicios para la Caballería (R. R. M. 52), I y II Parte, para su adaptación con los conceptos y procedimientos del Reglamento de Conduc-

ción de Tropas (R. R. M. 35); se proyectaron hojas rectificativas correspondientes al Reglamento de Trabajos Hípicos (R. R. M. 8a.) en lo referente a los Campeonatos Hípicos Anuales; se efectuó el estudio del proyecto del Reglamento de Tiro con Armas Portátiles preparado por el Centro de Instrucción de Infantería y se estudiaron también las Directivas Generales, para la Educación e Instrucción Militar de las Tropas, "Prescripciones comunes para todas las armas" y "Prescripciones particulares para la Caballería".

Centro de Instrucción de Artillería

Con la experiencia del año próximo pasado y prosiguiendo con el plan general de trabajos, se ha continuado desarrollando las actividades destinadas al cumplimiento de la misión.

Durante el año tuvieron lugar en el Regimiento N° 6 de Artillería Escuela los Cursos "B" y "C" para mayores y tenientes primeros, respectivamente, los que se desarrollaron normalmente.

Los cursos se iniciaron el 1° de abril y el 16 de junio, realizándose en forma teórica y práctica, alternando en el Curso "B" de jefes, las clases teóricas de táctica y técnica del arma, con excursiones, juegos de guerra y ejercicios con tropas, ejercitaciones éstas que fueron preparadas y dirigidas por los jefes alumnos, luego de haber presenciado la preparación y dirección de ejercicios modelos presentados por el profesor de la materia.

En el Curso "C", también se alternaron las ejercitaciones efectuándose ejercicios con tropas, juegos de tiros y tiros de escuela como preparación de los oficiales alumnos para su desempeño como jefes de batería, observadores, orientadores, jefes de central de tiro, etc.

El 26 de septiembre de 1941 finalizaron las clases preparándose los alumnos para su traslado a Jesús

María —Provincia de Córdoba— donde se desarrollaron los “ejercicios finales”.

En la Sección Reglamentos, Organización y Experiencias, la principal tarea realizada ha sido la de redactar una parte de los folletos que aún faltan para la confección total del Proyecto de Reglamento de Tiro para la Artillería (R. R. M. 53), destinado a reemplazar el actual R. R. M. 53 - Folleto 1.

Se confeccionó el Reglamento de Carreteo para todas las armas y servicios, el que fué elevado a la Inspección de Artillería a los efectos de su aprobación por la Superioridad.

Del Reglamento de Ejercicios para la Artillería (R. R. M. 34), se efectuó una revisión total de todos los folletos que lo comprenden, en la parte correspondiente a la artillería divisionaria y cuyas observaciones y modificaciones fueron elevadas para su estudio y aprobación a la Inspección de Artillería.

En lo que respecta a trabajos de organización, se prepararon y elevaron los cuadros de organización correspondientes, constituyendo una Escuela de Oficiales de la Reserva de Artillería; se confeccionaron los cuadros de organización de guerra de artillería liviana motorizada, tomándose como base un regimiento de artillería liviana motorizada y se efectuó la organización de guerra de una batería de acompañamiento de montaña.

En la instrucción de suboficiales se abarcó todo el plan ordenado, tanto en la instrucción especial del arma como en el desarrollo de ejercicios de cuadros y con tropas, dirigidos por los respectivos jefes de batería, a cuyo cargo estuvo la instrucción de suboficiales, consiguiéndose aumentar y perfeccionar sus conocimientos en forma tal que han respondido satisfactoriamente como subinstructores y jefes de pequeñas fracciones.

La correspondiente a la tropa fué realizada sin mayores inconvenientes. Para lograr una compren-

sión fácil y rápida y una mejor asimilación de la enseñanza, fué motivo de preocupación especial el mantener dentro de los justos límites la objetividad en todas las ramas de la instrucción y en especial la de plana mayor e instrucción teórica general. En instrucción a caballo se obtuvieron excelentes resultados, habiéndose visto enormemente facilitada esta instrucción debido a que el personal que incorporó esta unidad ha sido en un 50 % proveniente de la campaña.

Los períodos de instrucción individual, batería, grupo y ejercicios finales, fueron sucesivamente desarrollados sin inconvenientes.

La instrucción de analfabetos, fué objeto de una especial atención. Se alcanzaron resultados altamente satisfactorios, en razón de haber aprendido a leer y escribir, casi todo el personal de analfabetos y habiendo mejorado sus conocimientos, todo el de semi-analfabetos. El Inspector de escuelas militares, dependiente del Consejo Nacional de Educación, inspeccionó en distintas oportunidades la escuela que funcionó anexa a la unidad escuela, dejando asentada en cada oportunidad la crítica correspondiente.

Los cursos de la escuela primaria se iniciaron el día 13 de febrero y finalizaron el 21 de septiembre, habiéndose dictado en total 123 clases. Funcionaron 5 grupos de analfabetos con 82 alumnos, de los que 8, no aprendieron a leer y escribir y 3 grupos de semi-analfabetos con 81 alumnos.

De acuerdo con lo determinado en el inciso f) del N° 95 de la Reglamentación de Leyes de Enrolamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1) se efectuó el Curso de Aspirantes a Oficial de la Reserva, con resultados muy satisfactorios.

La instrucción de oficiales fué impartida de acuerdo con el "Plan de Instrucción de Oficiales", aprobado por la Superioridad. Se cumplimentó en toda su extensión, habiéndose llevado el centro de gravedad de la instrucción a la interpretación y aplica-

ción del nuevo Proyecto de Reglamento de Tiro para la Artillería, correlacionado con los reglamentos tácticos.

Estos ejercicios se desarrollaron conforme a un plan preparado por este Centro de Instrucción en el que fué contemplada la fase táctica y técnica.

En lo que se refiere a la primera, se incluyeron solamente como objetos tácticos el combate de encuentro, el ataque a posiciones y la resistencia —defensa— con el propósito de verlos en todos sus detalles de acuerdo al tiempo disponible.

En la parte técnica se previó la aplicación de los diferentes procedimientos de observación, como así también en lo que respecta a la ejecución del tiro, intervenciones rápidas y tiros preparados.

En la realización de todos los ejercicios —que comenzaron por tiros de guerra de grupos livianos y pesados— los jefes alumnos se desempeñaron como directores de ejercicios, jefes de grupo, y los tenientes primeros, como jefes de batería, oficiales observadores, jefes de centrales de tiro, etc.

El día 14 de octubre se inició la concentración del Centro de Instrucción en la Pampa de Olaen (Provincia de Córdoba) donde participó de los “ejercicios finales” de la 4ª División de Ejército.

Centro de Instrucción de Ingenieros

El Centro de Instrucción de Ingenieros, cumplió una intensa actividad, debido principalmente, al hecho de haber contado con unidades escuelas en las dos especialidades, lo que le ha permitido cumplir con toda regularidad los programas trazados para los distintos cursos y llevar a cabo experiencias utilísimas.

Los Cursos "B" y "C" de jefes y oficiales funcionaron normalmente. Se ha mantenido en su desarrollo, un criterio esencialmente práctico y aplicativo, asegurando así a los mayores y tenientes los alumnos, una mayor eficiencia en su futuro desempeño como directores de la instrucción y como instructores, al ser destinados al mando de tropa.

Cada participante de dichos cursos, ha dirigido como mínimo uno de los ejercicios que le corresponderá dirigir ulteriormente, como director o como instructor y tomó parte en 40 ejercitaciones, que comprendieron ejercicios de cuadro, excursiones en el terreno y ejercicios con tropa.

Como trabajo final, intervinieron en ejercicios especiales de comunicaciones, realizados en la Provincia de Córdoba, en los cuales se ha practicado el empleo, bajo la dirección de su comando natural (Comandante de la 4ª División de Ejército), de un batallón de comunicaciones con todos sus efectivos en pie de guerra y cum-

plieron, además, en la frontera noreste, un viaje táctico de zapadores, que permitió a los alumnos conocer, apreciar y analizar una importante zona de nuestra frontera.

Este viaje táctico, ha venido a ser el completamente indispensable del reconocimiento aéreo, realizado por los alumnos, en ocasión de las extraordinarias crecidas de los ríos Uruguay y sus afluentes.

En forma normal se han desarrollado también los **Cursos de conscriptos aspirantes a oficial de la reserva.**

El Curso de comunicaciones se cumplió en la Agrupación N° 1 de Comunicaciones.

El Curso de zapadores funcionó en la Agrupación N° 1 de Zapadores Pontoneros.

Pese al interés puesto por los comandos en la selección de los aspirantes y a la voluntad de estos mismos, que estudiaron y trabajaron con ahinco, no fué posible por falta de preparación adecuada, acordar la situación de oficial de la reserva, sino a dos aspirantes de comunicaciones solamente. Los demás egresaron como suboficiales de distintos grados.

También este año se realizó un **Curso de aspirantes a suboficiales combatientes**, en la Agrupación N° 1 de Comunicaciones y en la Agrupación N° 2 de Zapadores Pontoneros. Lo integraron conscriptos que expresaron al incorporarse, tener vocación para seguir la carrera de suboficial y que luego, en las filas, evidenciaron poseerla y reunir las demás condiciones exigidas por la reglamentación en vigor.

El número de los presentados, se ha reducido progresivamente por falta de aptitudes de los aspirantes y sólo 19 en zapadores y 18 en comunicaciones terminaron satisfactoriamente el primer año.

Si bien la cifra de candidatos es muy reducida conforme a las necesidades del arma, no deja este sistema de reclutamiento de constituir un alivio para los escasos cuadros de suboficiales.

El **Curso de jefe de sección de comunicaciones de los regimientos de caballería**, contó con la participación de oficiales de esta arma, que desempeñan dicho cargo y se desarrolló en la Agrupación N° 1 de Comunicaciones.

Los resultados alcanzados en este curso de información y de completamiento de la instrucción de la especialidad, han sido altamente satisfactorios.

En el curso del corriente año la **Sección Experiencias, Organización y Reglamentos** ha desarrollado las siguientes actividades:

- a) Proyectos de cuadros de dotación y organización de guerra de distintas unidades del arma.
- b) Determinación de las cantidades y características de los materiales para las unidades de zapadores y comunicaciones.

En lo que a dotación y características se refiere, se contempló la inclusión de los más modernos materiales que la técnica y la industria pueden proporcionar.

- c) En trabajos de colaboración con el Estado Mayor General del Ejército, se preparó el fichado de todo el personal afectado al servicio de telecomunicaciones en el país y se ha procedido, además, a formar estadística e inventario de las distintas empresas que cumplen servicios de telecomunicaciones, procediéndose al estudio de las redes alámbricas e inalámbricas, tanto de servicio público, como de servicio privado. Es de señalar que se ha contado con la mayor voluntad y amplia colaboración de parte de las distintas empresas, destacándose en especial la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación y la Compañía Unión Telefónica.
- d) Con la cooperación del señor Comandante de la 4ª División de Ejército y con la intervención

de los batallones de comunicaciones y los jefes y oficiales de la Sección Cursos, se constituyó un batallón de comunicaciones con sus efectivos al completo, conforme a la organización proyectada por este centro de instrucción en el año 1940. La serie de ejercicios cumplidos en la Provincia de Córdoba, fueron de gran utilidad, estudiándose a fondo detalles orgánicos y de dotación que permiten proyectar una organización definitiva, respecto a esta unidad de la especialidad.

Se aprovechó la realización de estos ejercicios para establecer comunicaciones, conectando redes militares de campaña a las civiles de carácter permanente. Estas conexiones que permitieron al comando de la unidad operativa, mantener comunicaciones telefónicas en todo momento con las distintas autoridades militares del país, proporcionaron también útiles enseñanzas.

Cabe destacar que la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación y la Compañía Unión Telefónica, destacaron personal técnico especialmente destinado a cooperar en esta tarea y pusieron sus redes a disposición del Comando. Además, el F. C. A. y la Compañía General de Electricidad de Córdoba, facilitaron sus líneas para la atención de las necesidades militares durante estos ejercicios.

- c) La contienda mundial, obligó a prever y estudiar medidas que aseguren a nuestro actual tren de puentes, el porte indispensable para permitir el pasaje de material de artillería, que supere la resistencia del puente reglamentario.

Estos estudios han sido ya realizados y ellos permiten afirmar que el problema tiene solución favorable, pues ya se han proyectado las modificaciones que van a permitir experimentar en forma práctica la concepción teórica.

Sección tropas: A fin de dar al arma de ingenieros, el medio experimental indispensable que permita el empleo intenso de los materiales y la aplicación integral de las prescripciones reglamentarias, se han asignado como unidades de tropa a las Agrupaciones N° 1 de Comunicaciones y N° 1 de Zapadores Pontoneros.

La **Federación Colombófila Argentina**, por decreto de fecha 8 de marzo, fué intervenida, nombrándose a un jefe del Centro de Instrucción de Ingenieros como Comisionado Militar. Esta intervención está a punto de terminar su cometido y a más tardar en el mes de marzo de 1942, han de quedar ya constituidas las autoridades normales, que se elegirán conforme a la nueva reglamentación dictada por el Poder Ejecutivo.

La guerra mundial ha originado también serios problemas a las actividades colombófilas.

Ante la imposibilidad de realizar algunas importaciones, han debido estudiarse y resolverse algunas fabricaciones, tales como la de anillos de aluminio para identificación de palomas, la de fabricación de anillos de acero, para ser empleados en los concursos en reemplazo de los de goma importados y la de fabricación de relojes "constatadores".

A pesar de las dificultades señaladas, se ha mantenido intensa actividad, superándose el kilometraje de vuelo del año anterior con un recorrido total de 130.000 kilómetros.

El Ministerio de Guerra, ha otorgado las órdenes de pasaje para conductores y palomas.

En la actualidad existen 49 sociedades afiliadas, con un total de 2.313 colombófilos, 2.340 palomares y 70.600 palomas. Sin embargo, escapan al contralor de la Federación, numerosas sociedades, muchas de ellas situadas en zonas de frontera. Sólo una ley adecuada evitará esto, en todo punto de vista inconveniente.

Centro de Instrucción de Montaña

El Centro de Instrucción de Montaña, desarrolló las actividades propias de la especialidad, ajustándolas a su misión de órgano colaborador del Inspector General del Ejército.

Durante el año 1941, este Centro ha cumplido tareas de suma importancia relacionadas con el perfeccionamiento de las tropas de montaña, en las cuales se aplicaron las experiencias recogidas y estudios realizados por varios jefes y oficiales que estuvieron incorporados en ejércitos extranjeros.

En lo que a reglamentos concierne, se realizó un estudio general de los existentes y de las necesidades evidenciadas por la práctica, proponiendo un conjunto de reglamentos de montaña, que fueron aprobados, los cuales al mismo tiempo que reúnen las prescripciones pertinentes, de un modo claro, preciso y completo, contienen todas las disposiciones relativas a las actividades de conducción e instrucción.

Como consecuencia de ello, quedó definido que las **actividades físicas y andinistas**, se regirán por el Reglamento de Ejercicios Físicos de Montaña; para la Instrucción de Andinismo y para la Instrucción de Esquí. En cuanto a **conducción**, se puso en vigencia el Reglamento de Conducción de Tropas de Montaña, y la **instrucción**, cuenta con el Reglamento de

Ejercicios de Infantería de Montaña y el Folleto Especial de Tiro en Montaña, anexo al Reglamento de Tiro de Armas Portátiles.

Además, dichos reglamentos son complementados por el Reglamento de Fortificación de Montaña y el Reglamento para los Servicios de Montaña en Tiempo de Paz.

Cursos de Especialización:

Al igual que en 1940, este año se prepararon y realizaron en los meses de julio y agosto, los Cursos de Perfeccionamiento de Esquí para oficiales; y de especialización para oficiales de las tropas de montaña.

En el **Curso de Perfeccionamiento de Esquí**, se practicó una instrucción especial de esquí, para aquellos oficiales de las unidades de montaña que con anterioridad participaron en diversos cursos de esta índole y que en el año anterior cumplieron con las exigencias del primer Curso de Perfeccionamiento de Esquí en San Carlos de Bariloche.

Como resultado de la enseñanza impartida en este curso, puede afirmarse que la especialidad, cuenta hoy con elementos capacitados para adoptar los conocimientos adquiridos, de alta escuela de esquí, a las necesidades militares, sirviéndose de ellos para impartir una instrucción técnica de calidad con grandes beneficios para la metodología.

El **Curso de Especialización para oficiales de las tropas de montaña**, a diferencia del anterior, tuvo como finalidad la impartición de conocimientos teórico-prácticos, a un conjunto de oficiales de las diferentes unidades de montaña que, si bien han desarrollado ya actividades en sus respectivas guarniciones, ellas no han sido profundizadas en la forma que requieren las circunstancias.

Las materias que abarcó el programa, permitieron unificar criterios para la impartición de la ins-

trucción, a la vez que el personal de oficiales era perfeccionado en las distintas actividades en calidad de ejecutante. Las diferentes ejercitaciones realizadas, capacitaron a los participantes para impartir correctamente la instrucción de alta montaña (excepto esquí), contribuir ventajosamente a la preparación de subinstructores y cooperar eficientemente en las instrucciones que los jefes de unidades crean conveniente impartir, para la preparación de los cuadros y de la clase, en alta montaña o en la montaña invernal.

Los cursos mencionados fueron realizados en el Refugio "General San Martín" de Puente del Inca, desarrollándose el primero de ellos en el mes de julio con una duración efectiva de 16 días, y el otro abarcó todo el mes de agosto.

Centro de Instrucción de los Cuerpos Auxiliares del Ejército

La finalización del segundo año de labor del Centro, ha permitido consagrarlo definitivamente como Instituto de preparación y perfeccionamiento de los oficiales pertenecientes a los Cuerpos Auxiliares del Ejército.

Los resultados obtenidos a través de dos años de trabajo, cuyos beneficios en las tropas ha sido posible comprobar por los informes de los jefes de unidades, respecto al desempeño de los oficiales asimilados que efectuaron los cursos en este Instituto, constituye la prueba más evidente, de que la creación del mismo fué una medida de previsión orgánica, justa y adecuada y que mereció, en su oportunidad, todo el esfuerzo realizado para su estructuración y funcionamiento.

La experiencia recogida durante este tiempo, ha sido más que suficiente para comprobar su valor como verdadera escuela de los "Servicios", destinada a la preparación militar y profesional del personal citado.

Con la experiencia de dos años, se ha dado definitiva organización a los cursos regulares de preparación y perfeccionamiento, reajustando el plan general de enseñanza y los programas de detalle.

En el éxito alcanzado, ha gravitado en forma destacada la circunstancia de que los profesores de las materias principales revistaran en el centro de instruc-

ción, con el cual vieron facilitados sus trabajos al poder encarar los problemas de la enseñanza, con adecuada intensidad y amplitud. Cabe destacar que dichos oficiales, de estado mayor, tuvieron que desempeñar, además, tareas como tales, impuestas por las funciones que corresponden al Director del Centro, en su carácter de órgano inspector de las tropas de servicio.

Los cursos regulares de perfeccionamiento y preparación funcionaron este año con carácter experimental, dictándose en ellos materias militares, técnicas y especiales.

Las materias militares, dieron a los oficiales asimilados, conocimientos, procedimientos, etc., para asegurarles la realización de tareas y conducción de sus servicios, de acuerdo con las exigencias y necesidades de la tropa en guarnición y en campaña.

Las materias técnicas, los capacitaron para que sean oportunos y eficaces en la aplicación de sus conocimientos generales y técnicos.

Las materias especiales, les crearon las condiciones para conducir táctica y técnicamente sus servicios dentro de los principios y procedimientos que rigen la conducción.

La enseñanza, desarrollada en forma esencialmente práctica en base a ejercicios aplicativos sobre la carta y en el terreno, y con trabajos de cirugía, laboratorio e inspección veterinaria, en hospitales y demás dependencias, fué correlacionada estructurando y armonizando el desarrollo de los programas. De esta manera, los resultados fueron amplios y satisfactorios, consecuencia también de la dedicación de los profesores y alumnos que contaron, en todo momento, con el más decidido apoyo de la Dirección.

Otra de las actividades cumplidas, fué la referente a las pruebas para el ascenso de los jefes y oficiales asimilados, en virtud de lo establecido en la Reglamentación en vigor (R. L. M. 4 b).

Estas pruebas, de carácter táctico-profesional y profesional, realizadas con óptimos resultados, por oficia-

les de los cuerpos auxiliares en condiciones de ascenso, confirmaron las grandes ventajas de su existencia, apreciadas ya en años anteriores. Por eso, resultará de grandes beneficios, continúen llevándose a cabo, ya que complementan a los cursos regulares del Centro, en la preparación técnico-militar de los oficiales asimilados, que ven aumentar de esta manera su propia capacidad y eficiencia.

En este sentido, fué preocupación del Centro, contemplar la posibilidad de mejorar, dentro de los medios disponibles, la preparación de los oficiales de administración de 2^º, que en el mes de octubre debían rendir las pruebas táctico-profesionales. Para ello, se los autorizó a concurrir como oyentes a las clases de abastecimiento en campaña, lo que pudieron hacer cinco oficiales, quedando catorce sin hacerlo pero siguiendo el desarrollo de la materia por medio de apuntes.

Las bondades del procedimiento quedaron confirmadas con el buen resultado obtenido en las distintas pruebas, lo que aconseja sea mantenida en lo sucesivo.

Es interesante destacar, que la labor del Centro se extendió mucho más allá de sus funciones naturales, pues durante el año tuvo que hacer frente a numerosas consultas, pedidos e informes, antecedentes, etc., relacionados con los "servicios" y formulados todos, por oficiales, comandos, etc., de distintas guarniciones y destinos, como una necesidad surgida de sus propias tareas o deseos de preparación.

Una vez cumplidos los exámenes finales, en los que se contó con la colaboración de la Dirección General de Sanidad y Dirección General de Remonta, se realizaron las ejercitaciones prácticas finales en los alrededores de la ciudad de Buenos Aires.

En resumen, las tareas cumplidas responden a las exigencias impuestas por las misiones fijadas a este centro de instrucción, que tiene permanente preocupación e interés en acrecentar los beneficios de su enseñanza, perfeccionando lo más posible su propio sistema y estructuración educativas. Por otra parte, los re-

sultados obtenidos han sido hasta la fecha tan satisfactorios, que ratifican ampliamente el acierto orgánico de la creación de este centro de instrucción, que es escuela en la preparación técnico-militar de los oficiales de los Cuerpos Auxiliares del Ejército.

Escuela Superior de Guerra

Las actividades desarrolladas durante el año 1941 por los distintos cursos de la Escuela Superior de Guerra, se cumplieron normalmente y en base a los planes de enseñanza que rigen en dicho Instituto, orientados siempre en el sentido de lograr un mayor perfeccionamiento en la preparación general de los oficiales que pasan por sus aulas.

El día 3 de marzo se iniciaron las clases, interrumpiendo sus estudios en distintas fechas dos oficiales del II Año y dos del Curso de Estado Mayor. Más tarde se incorporó al I Año un oficial.

Siguiendo la orientación y las finalidades expuestas en el nuevo reglamento de la Escuela, las clases y excursiones al terreno tuvieron un desarrollo normal, en virtud de las directivas impartidas, de la eficaz y laboriosa enseñanza realizada por los profesores y también por la dedicación, empeño y consagración al estudio de los oficiales alumnos.

El 13 de noviembre se dieron por terminadas las clases para los tres cursos.

De conformidad con el plan correspondiente, aprobado en su oportunidad por el señor Inspector General del Ejército, la Escuela efectuó su viaje final de instrucción entre los días 16 de noviembre y 5 de diciembre. El Curso de Estado Mayor y el II Año se trasla-

daron a la Provincia de Mendoza y el I Año trabajó en la zona de Pilar (Pvcia. de Buenos Aires).

El cumplimiento sin inconvenientes y en forma intensa de las previsiones de detalle consignadas en las "Disposiciones Generales para el Viaje Final de Instrucción", permitió lograr con resultados eficaces las finalidades que el desarrollo de esa tarea llevaba implícito.

Contribuyó a ese objetivo la empeñosa labor cumplida por todos, la cual alcanzó mayor amplitud por las oportunas críticas parciales y especialmente por las de los profesores y de la Dirección.

Las actividades físicas de los alumnos durante el transcurso del año, comprendieron la práctica de equitación, gimnasia y esgrima. El adecuado método empleado para la enseñanza de esa rama de la instrucción física y la realización de los correspondientes ejercicios de entrenamiento, significó para los oficiales alumnos el complemento de equilibrio de la intensa labor intelectual a que se sometieron en el curso del año escolar que les permitió acrecentar su capacidad para el estudio.

Por otra parte, y como complemento de la enseñanza recibida en las aulas, los distintos cursos efectuaron varias visitas de estudio a grandes reparticiones y establecimientos industriales.

En cumplimiento de lo determinado por el Reglamento para el Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos, se realizó entre los días 15 y 18 de diciembre de 1941 el "Examen de Ingreso" a esta Escuela. Solicitaron rendir dicha prueba 97 oficiales, de los cuales posteriormente 17 solicitaron su eliminación, con lo que quedó un número de 80 aspirantes al ingreso.

Las secciones Biblioteca y Cartografía contribuyeron eficazmente a alcanzar los fines didácticos propuestos por los programas de las distintas materias del plan de enseñanza.

Entre las tareas realizadas por estas dependencias, puede citarse la adquisición de nuevas obras de carácter general, el alta de monografías y trabajos de oficia-

les, la encuadernación de obras de deficiente presentación, el perfeccionamiento de su organización interna y diversos trabajos de cartografía para el desarrollo de las clases y para las ejercitaciones prácticas finales.

La sección "Talleres Gráficos", que comprende la imprenta, litografía y encuadernación, como en años anteriores, ha llenado eficazmente su importante misión de colaboración con la enseñanza, imprimiendo temas, cuadros, croquis y folletos realizando todo otro trabajo afín.

Durante el corriente año se imprimió mensualmente la "Revista de Informaciones", la cual tuvo un considerable aumento de material seleccionado, sobrepasando su volúmen las 150 páginas. Una idea del interés despertado por los asuntos y temas tratados en la misma, la da el aumento de 245 suscriptores con relación al año anterior, y el tiraje mensual que osciló entre 1.800 y 2.000 ejemplares, con lo que se costea por sí sola y contribuye a la renovación parcial de los materiales de trabajo de la imprenta.

Como trabajo especial, se efectuó la impresión de los proyectos de los reglamentos de Escritura en Campaña y de Abastecimiento del Ejército de Campaña.

Finalmente, debe citarse que el nuevo cuerpo del edificio actualmente en construcción, llenará sentidas necesidades, debiendo completarse con las dependencias que quedaron a construir.

Colegio Militar

Los cursos generales para todas las armas, incluso aviación, se iniciaron el día 5 de marzo.

El primer año, fué dictado de acuerdo al nuevo plan de estudios confeccionado, contemplando las modificaciones introducidas al Reglamento para el Reclutamiento e Instrucción de Oficiales y Preparación de los Comandos (R. R. M. 20), tendientes a obtener, en el futuro oficial, una destacada preparación técnico-profesional.

Fueron modificadas las condiciones y el programa de ingreso a este Instituto, de acuerdo a las necesidades impuestas por el nuevo plan, este mismo para todas las armas, incluso aviación, se desarrolló en forma normal, cumpliéndose íntegramente los programas, sin inconvenientes, y con un rendimiento altamente satisfactorio.

En el segundo año se implantó también el nuevo plan con la supresión de algunas materias, ya aprobadas por los cadetes al cursar el primer año, de acuerdo a las indicaciones en vigor en el año 1940.

Esto permitió conceder a los cadetes más horas de preparación y reforzar el programa con otras materias y trabajos prácticos, siendo estos de los más importantes. Los resultados alcanzados fueron excelentes.

El tercer, cuarto y quinto años, se ajustaron al antiguo plan de estudios y en cuanto a los cursos especiales para aviación, se dictaron de acuerdo al anterior programa de V año.

Las clases fueron clausuradas el 31 de octubre, pasándose de inmediato, a la realización de los exámenes de fin de curso y período de ejercitaciones prácticas finales.

Los cadetes que realizaron cursos acelerados de segundo y tercer años en 1939 y que terminaron sus estudios en este Instituto, pasaron como cadetes de quinto año "en comisión" a la Escuela Militar de Aviación, para aprobar un curso de pilotaje elemental y básico.

El período individual, se desarrolló desde el 5 de marzo hasta el 6 de setiembre, dándose cumplimiento en forma total a los planes de instrucción de infantería. Asimismo, la Agrupación Montada, cumplió normalmente el período.

El desarrollo de la instrucción, se llevó a cabo en la plaza de ejercicios del Colegio Militar y sus alrededores. Para el tiro de escuela con fusil y pistola, se utilizaron los polígonos de Campo de Mayo; de la Sociedad Italiana de "Tiro al Blanco", con sede en "El Palomar" y el del Liceo Militar "General San Martín", este último, también para tiro de ametralladoras pesadas y fusil ametrallador. Para el tiro de combate, los distintos cursos utilizaron la plaza de tiro de Campo de Mayo.

El período de subunidad y campaña final, se desarrolló entre el 7 de setiembre y 18 de diciembre, completándose la instrucción del período individual e iniciando los de subunidad sin inconvenientes.

Terminados los exámenes finales, se cumplió un período de ejercitaciones prácticas, entre el 19 de noviembre y el 15 de diciembre en la Provincia de Buenos Aires (Estancia "La Azucena" - Tandil).

Las subunidades de infantería, cumplieron sin inconvenientes sus planes diarios de trabajo, practicándose todas las actividades de las tropas en campaña.

La Batería de Artillería, cumplió también sin inconvenientes, los ejercicios de tiro que se habían preparado. El campo de tiro estaba próximo al vivac.

El Escuadrón de Caballería, desarrolló el plan normal de ejercicios previstos.

Estas dos subunidades de la Agrupación Montada, realizaron las marchas de concentración y desconcentración, por sus propios medios. El Escuadrón cumplió una marcha de 8 días de duración, con seis etapas, las que comprendieron: 1° de Ea. La Azucena a la Granja Modelo, 2° a Ea. Los Laureles, 3° a Ea. Las Rosas, 4° a Ea. La Alegría, 5° a Ea. Los Bosques, 6° al Haras General Lavalle y de éste a la Estancia La Azucena.

La Compañía de Ingenieros, se trasladó en vehículos automotores a Gualeguaychú, alojándose en la plaza de aguas del Batallón N° 3 de Zapadores Pontoneros. Trabajó en la construcción de puentes reglamentarios y de circunstancias, trasbordos y demás trabajos propios del arma, en la plaza de agua de esa unidad.

Los cadetes de la especialidad de comunicaciones, trabajaron también en los alrededores de Gualeguaychú. La compañía cumplió en su totalidad el plan de trabajos que se había trazado.

La Compañía de Aviación, cumplió su labor en la Base Aérea Militar "El Palomar", trasladándose diariamente a la misma.

Los planes propuestos se cumplieron sin novedad.

La instrucción de oficiales se llevó a cabo en forma satisfactoria, cumpliéndose los programas y directivas fijados por la Superioridad.

De acuerdo con las necesidades surgidas, se continuaron completando las obras, con elementos propios.

El Servicio Sanitario desarrolló sus actividades normalmente, no registrándose estado epidémico alguno.

El Servicio Administrativo se ha desenvuelto con toda normalidad.

—

Escuela Superior Técnica

Las actividades de la Escuela se desarrollaron ajustándose totalmente al nuevo "Plan de Estudios y Normas para la Enseñanza", en el que se han introducido una serie de modificaciones de detalle, de acuerdo a las necesidades actuales y los progresos experimentados en ciertas ramas técnicas.

Estas actividades comprendieron 5 ciclos, a saber:

- a) **Actividades prácticas iniciales**, para los alumnos del III y IV Año, a partir del 18 de febrero y con una duración de 20 días, en los cuales se hicieron visitas de estudios y trabajos prácticos de aplicación en talleres, gabinetes y laboratorios de establecimientos del Estado y de la industria privada. En lo que respecta a los oficiales alumnos del IV Año, de la especialidad de "Servicio Geográfico", realizaron una campaña de trabajos prácticos de Geodesia, en la zona de Uspallata (Provincia de Mendoza).
- b) **Clases teórico-prácticas**, que se desarrollaron para los cuatro cursos entre el 10 de marzo y el 31 de octubre. En este período se cumplieron íntegramente los programas correspondientes a las diferentes materias que comprenden el Plan de Estudios.

Los cursos de I y II Año fueron de carácter general para los oficiales de todas las armas, tendientes a completar su preparación básica físico-matemática y a reforzar los conocimientos de algunas materias militares.

En III Año, se impartió la enseñanza correspondiente a las siguientes especialidades:

Materiales de Guerra (Infantería).

Materiales de Guerra (Zapadores Pontoneros).

Material de Guerra (Aviación).

Servicio Geográfico.

Servicio Químico (Gases de Guerra, pólvoras y explosivos).

En IV Año, se cursaron las siguientes especialidades:

Materiales de Guerra (Infantería).

Materiales de Guerra (Artillería).

Servicio Geográfico.

Servicio Químico (Gases de Guerra, pólvoras y explosivos).

- c) **Actividades prácticas finales**, del 3 al 20 de noviembre, para todos los cursos. Para I, II y III Año comprendieron campañas prácticas de Topografía y Fortificación, trabajos prácticos en talleres y laboratorios, y visitas a establecimientos industriales militares y privados. Los alumnos de IV Año realizaron, en este período, presididos por el Director de la Escuela y acompañados de 4 profesores, un viaje de estudios por el interior del país cuya finalidad fué ponerlos en contacto con las actividades industriales más destacadas del mismo, y hacerles apreciar personalmente sus posibilidades como fuentes de producción y de materias primas, así como el conocimiento de obras públicas y vías de comunicación de gran importancia. Este viaje abarcó las provincias de San-

ta Fe, Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy y se visitaron: fábricas militares, yacimientos mineros, explotaciones petrolíferas, talleres y obras ferroviarias, ingenios, diques y usinas hidro y termo-eléctricas, aserraderos y guarniciones militares.

- d) **Exámenes finales** del 21 de noviembre al 10 de diciembre, en los que se ha obtenido un alto grado de aprovechamiento en todas las materias, habiendo egresado del Instituto, con el título de "Ingeniero Militar" los oficiales alumnos que cursaron el IV Año.
- e) **Examen de ingreso:** En virtud de haber sido modificada la fecha reglamentaria, estos exámenes se verificaron entre el 15 y el 20 de diciembre.

Finalmente, cabe hacer notar que la labor del Instituto se ha cumplido con mayor eficiencia y menores dificultades que en años anteriores, debido a que se lo ha dotado de un nuevo y moderno edificio adecuado a sus funciones, aún cuando los gabinetes, laboratorios y otras dependencias, no han sido todavía terminados y equipados con la totalidad de los elementos necesarios y previstos.

Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral"

Como resultado de la intensa propaganda efectuada en todo el país, el reclutamiento de los futuros aspirantes se vió facilitado por el elevado número de inscriptos para rendir el examen de ingreso, lo que demuestra el gran interés que existe entre los jóvenes de edad reglamentaria por seguir la carrera de suboficial.

Una comisión examinadora presidida por el jefe de estudios del Instituto e integrada por el cirujano, cuatro oficiales profesores y un suboficial, tuvo a su cargo este año, como en el anterior, la selección del nuevo personal, tanto de los residentes en la ciudad de Buenos Aires como del interior de la República, habiendo desarrollado sus actividades con un resultado ampliamente satisfactorio. Confirmóse así, una vez más, el positivo beneficio que reporta para las tareas del reclutamiento de aspirantes, este sistema único de personal especialmente designado al efecto, para reconocer y examinar en base a las directivas impartidas por la Dirección de la Escuela, que tiene la ventaja también de responder a un mismo criterio de procedimientos.

Durante el transcurso del año, fueron dados de baja por causas diversas 56 aspirantes de 1er. año.

Los planes de enseñanza, tanto en el primero como en el segundo curso, se han orientado en el sen-

tido de responder a la necesidad, de que los futuros suboficiales obtengan una preparación básica adecuada para su eficiente desempeño, en las distintas misiones que le están asignadas.

Dentro de cada una de las materias intelectuales que integran dichos planes, se han elegido los puntos elementales básicos, considerando la intelectualidad mediana general de los jóvenes que se incorporan.

Dado el interés siempre creciente de los aspirantes candidatos al ingreso, las exigencias aumentarán progresivamente en el futuro.

Por otra parte, el progreso del Ejército y los nuevos armamentos, exigen que los suboficiales que egresan, lleven una preparación mayor, ya que en el futuro les está reservado misiones de mayor importancia.

En general, máxime en la materia militar, la orientación dada en la Escuela para la instrucción y educación militar de los futuros suboficiales, tiende a que su desempeño sea durante el primer curso como buenos ejecutores y en el segundo como sobresalientes, y buenos conductores de fracciones menores.

En este sentido, los resultados obtenidos durante los ejercicios finales, han puesto de manifiesto las ventajas obtenidas con la aplicación de dicha orientación, que ha capacitado a los aspirantes de ambos cursos, especialmente a los cabos recién egresados, para un eficaz rendimiento, dentro de sus respectivas funciones.

Liceo Militar "General San Martín"

En su tercer año de existencia, el Liceo Militar "General San Martín" ha seguido cumpliendo su obra de instrucción y educación, tendiente a formar el carácter de los jóvenes que le son confiados, fomentando su ambición para una constante superación de sí mismos, en el orden intelectual y físico, todo en un ambiente de neto argentinismo.

Así, ha conseguido cumplir en parte, la misión que le fué confiada y las proyecciones exteriores le son altamente favorables, por lo que, al llegar a completar su primer ciclo, quedará definitivamente consagrado como una iniciativa realizada con los mayores beneficios.

Durante el año 1941, se mantuvo la organización general inicial del Instituto, habilitándose la "Sección tropas" a cuyo cargo estuvo la vigilancia y seguridad del establecimiento.

Los detalles salientes de la labor del año se sintetiza en los capítulos que se dan a continuación.

Educación escolar:

Las clases funcionaron desde el 17 de marzo al 16 de diciembre.

La enseñanza se desarrolló sin mayores inconvenientes, en base al plan de estudios especial del Instituto,

pero tomándose las disposiciones necesarias para que los alumnos, sin mayores dificultades pudieran al año siguiente, desarrollar el plan de enseñanza en vigor en todos los colegios nacionales.

Los programas del nuevo curso, creado en 1941 (el Curso III), fueron confeccionados por los profesores de las respectivas materias, bajo la dirección del Regente de Estudios; y aplicados previa aprobación del Director. En los de los años anteriores se introdujeron los perfeccionamientos que la práctica aconsejó.

Las clases comprendieron íntegramente todos los puntos de estos programas, habiéndose dedicado algunas de ellas y otras complementarias, al repaso de las partes más importantes de aquéllos.

Los exámenes reglamentarios se cumplieron en forma absolutamente normal y comprendieron, prácticamente, la mayoría de los puntos fundamentales del respectivo programa.

Se continuó con el plan de educación manual en todos los cursos, llenándose en forma satisfactoria el programa preparado. Cada vez es más apreciable la influencia de esta disciplina en la educación del carácter, el espíritu, la mente y la mano del individuo y como índice para valorar la capacidad moral del mismo, para la vida en sociedad.

En cumplimiento del plan complementario de cultura general, se realizaron audiciones de coros polifónicos, e instrumentos antiguos, visitas a museos de arte, históricos y de ciencias naturales, conferencias y exhibiciones cinematográficas.

Todos los alumnos del Curso superior, concurrieron a espectáculos líricos del Teatro Colón, previa explicación de los profesores de música coral y comentarios posteriores en las clases de castellano.

Por otra parte, los alumnos ofrecieron audiciones de coros y representaciones, dos de ellas teatrales escritas, preparadas y representadas por ellos mismos.

El Instituto fué visitado por legisladores, autoridades militares y civiles del país y personajes extranjeros, que se interesaron por su funcionamiento y orga-

nización, observaron las clases escolares y los ejercicios gimnásticos, y aprobaron los métodos y procedimientos que se emplean en la enseñanza y educación integral de los alumnos.

Instrucción militar:

En cumplimiento de los planes establecidos se desarrollaron en cada compañía de alumnos, los planes de instrucción militar, de educación moral y de educación física.

La Primera Compañía de Alumnos (Curso I), desarrolló sus programas obteniéndose de los mismos, justeza y precisión en los movimientos y aspecto marcial individual y de conjunto, a la par que aprendieron las nociones básicas de organización, disciplina y educación militar.

La Segunda Compañía de Alumnos (Curso II), amplió los conocimientos adquiridos en el año anterior, cumpliendo gran parte del programa de la instrucción individual del soldado.

La Compañía de Infantería (Curso III), completó el período de instrucción individual, incluyendo la práctica de tiro de guerra y de combate; este último se realizó en la Guarnición de Campo de Mayo, en oportunidad de las ejercitaciones finales.

En tal ocasión, los alumnos de los Cursos II y III, desarrollaron su campaña práctica, alojándose en vivasques y efectuando marchas, sencillos temas de guerra y visitas ilustrativas a diversas unidades del acantonamiento.

Como término del período de instrucción, los alumnos del Curso III prestaron juramento a la bandera, dándose por cumplido su servicio militar obligatorio a los que finalizaron el curso, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del reglamento orgánico del Instituto.

El plan de educación moral de los tres cursos abarcó programas tendientes a cimentar el sentimiento patriótico y profundizar las nociones de educación sexual e hi-

giénica, orientándose también a los alumnos en su desempeño en la vida de relación, procurando siempre una actitud dignificante, sin perjuicio de su proceder juvenil.

En procura del perfeccionamiento moral de los alumnos fué orientada la acción concurrente del personal militar y docente, con intervención del Capellán y del jefe del Servicio Sanitario.

En cuanto al plan de educación física, se continuó con la misma orientación de los años anteriores, regulando la práctica e intensidad de los ejercicios y deportes de acuerdo con la edad, conformación o aptitud física de cada alumno, con lo que se obtuvieron excelentes resultados, que quedaron comprobados en las exhibiciones gimnásticas y competencias deportivas internas realizadas.

Sanidad:

El Servicio Sanitario, en función preventiva, efectuó prolijos reconocimientos médicos y radiológicos a los aspirantes a ingreso, con lo que se disminuyeron al mínimo los casos de enfermedad.

Su intervención en todas las actividades de los alumnos fué constante, habiendo sido consultado para la distribución del trabajo físico e intelectual, la determinación de descansos y el régimen alimenticio. Además, realizó inspecciones periódicas de los locales.

Se dió a los alumnos un ciclo de conferencias sobre fisiología de la pubertad e higiene, siendo excelente el grado de educación sanitaria de los mismos, lo que permitió aislar brotes epidémicos y marcó un descenso apreciable de la morbilidad. Se continuó la propaganda contra el tabaco y el alcohol.

Al terminar el Curso escolar todos los alumnos acusaron un índice de salud muy superior al de su ingreso.

Locales:

Las dificultades motivadas por los locales poco apropiados que ocupa el Instituto, se acrecientan con la in-

corporación de nuevos efectivos y la mayor diferencia de edad de los alumnos.

Para conseguir su normal funcionamiento, el H. Congreso ha votado las partidas necesarias para levantar el nuevo edificio en los terrenos de la "Quinta Saavedra", habiéndose colocado la piedra fundamental el día 6 de diciembre, con asistencia del Excmo. señor Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo y altas autoridades.

La construcción está a cargo de la Dirección General de Ingenieros, siendo de urgente necesidad comenzar la obra, a fin de dotar cuanto antes al Liceo Militar de las modernas instalaciones que su eficiente desenvolvimiento requiere.

Mientras tanto, los viejos locales de San Martín se mantienen limpios, cuidados y en el mejor estado de seguridad posible.

Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada

Las principales gestiones realizadas durante este año, consistieron en reiterar asuntos planteados en años anteriores, tratando la ampliación del texto del artículo 164 de la Ley 11.672, edición 1940, que modifique los incisos a) y c) para imponer el descuento mensual del 5 % del haber de retiro y de la pensión derivada, a los retirados antes del 1º de enero de 1929, que por cualquier causa perciban un haber igual al sueldo de la escala vigente.

Asimismo, se reitero la incorporación en el texto legal vigente, la respectiva prescripción que establezca la transferencia de los aportes ingresados a las cajas de jubilaciones correspondientes a los servicios civiles prestados antes del ingreso al Ejército y de los servicios militares no contratados de la Armada, porque en ambos casos esos tiempos de servicios se computan para el retiro militar, no pesando sobre las cajas civiles ninguna obligación y sí íntegramente sobre las asignaciones del presupuesto para retiros y pensiones militares.

Fué ampliado y corregido el anteproyecto de ley del "Hogar Militar y Naval" elevándose a la Superioridad. También se prosiguió la gestión iniciada

para que el aporte a cargo del Estado se deposite en títulos aforados al precio de cotización y no a la par como reza el número 37 de la Reglamentación, porque de este modo por cada cien pesos de aportes sólo se entrega un título que vale noventa y cuatro, lo que importa la retracción de un seis por ciento de los cuatro millones a que asciende el total del aporte anual a cargo de la Nación.

En este año se operó la conversión de los títulos de rentas nacionales y con tal motivo el Directorio de la Institución se abocó al estudio de las consecuencias que para la misma derivará el cambio del tipo de interés del 5 % y 4 ½ % a la tasa del 4 %. La importante operación financiera realizada por la Nación mermó la rentabilidad del capital, colocado por expresa disposición legal en valores nacionales. La disminución del interés del crédito interno será compensada con respecto a los fondos existentes al 20 de noviembre de 1941, pero los ingresos posteriores a esa fecha se capitalizarán al 4 %. Fueron convertidos títulos del 5 % y 4 ½ % por valor de \$ 51.401.300 m/n. recibándose en cambio \$ 55.814.500 m/n. de acuerdo a las partidas establecidas en los decretos de canjes. No obstante el mayor monto nominal de títulos la rentabilidad anual disminuye en \$ 226.766 m/n., que equivale al capital nominal de \$ 5.669.150 m/n.

Los aportes y recursos previstos en la Ley 11.672, artículo 164, edición 1940 que legisla al "Fondo de Creación" después de ocho años de acumulación constituyeron el capital de \$ 85.958.800.28 m/n.

La ley y la reglamentación establecen que los aportes y sus intereses deben depositarse en títulos de la deuda pública que devenguen el más alto interés. El monto de esos valores de crédito que se registran en los libros de la Tesorería de la Institución, certificados por el Banco Central de la República Argentina y contabilizados de conformidad con lo dispuesto en el N° 10 inciso b) de la Reglamentación, es:

BALANCE DE TITULOS PUBLICOS NACIONALES

(Fecha de cierre: 31 de diciembre de 1941)

| Títulos Públicos Nacionales | Adjudicados a | | A clasificar | Totales |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Fondo Armada | Fondo Ejército | | |
| Crédito Argentino Interno Leyes 12.139 y 12.237 1936 4% | 22.500 | 35.400 | — | 57.900 |
| Crédito Argentino Interno Ley 12.360 1938 4% | 10.527.800 | 16.985.500 | — | 27.513.300 |
| Crédito Argentino Interno 4% 1939 la emisión | 272.700 | 461.300 | — | 734.000 |
| Crédito Argentino Interno Conversión 1941 4% Serie | | | | |
| B. | 3.995.500 | 5.896.100 | 710.300 | 10.601.900 |
| C. | 4.070.800 | 6.763.000 | 2.026.000 | 12.859.800 |
| D. | 1.968.800 | 5.998.600 | 985.900 | 8.953.300 |
| E. | 201.400 | 402.900 | 9.733.700 | 10.338.000 |
| F. | 5.657.600 | 8.882.500 | — | 14.540.100 |
| Sumas: | 26.717.100 | 45.425.300 | 13.455.900 | 85.598.300 |

El total de la columna "a clasificar" corresponde a los ingresos de anticipos que establece el Decreto 81935 del 7 de mayo de 1936, susceptibles de la transferencia y adjudicación a las cuentas "Fondo Ejército" y "Fondo Armada", una vez realizado el reajuste de los aportes e ingresos del ejercicio de '1941 a practicar después del 31 de marzo de 1942. El patrimonio de la Institución, además de los valores

de renta citados, está compuesto con los saldos de bancos, caja, rubros a realizar, muebles y útiles; determinando el capital realizado y constituido del "Fondo de Creación".

BALANCE GENERAL FINANCIERO PATRIMONIAL

al 2 de enero de 1942

ACTIVO

Financiero:

| | | | |
|---|-------|--------------|---------------------|
| Caja | m\$n. | 432.49 | |
| Banco Central de la República Argentina | " | 68.746.49 | |
| Banco de la Nación Argentina Agencia 6 | " | 4.648.63 | |
| Títulos Públicos Nacionales. | " | 85.598.300.— | m\$n. 85.672.127.61 |

Realizable:

| | | | |
|--|-------|------------|------------------|
| Contaduría General Cargos Aportes Ejército | m\$n. | 959.49 | |
| Contaduría General Cargos Aportes Armada | " | 2.50 | |
| Aportes Ejército - Ejercicios Vencidos | " | 273.438.86 | |
| Aportes Armada - Ejercicios Vencidos | " | 6.425.34 | m\$n. 280.826.19 |

Bienes de uso:

| | | | |
|----------------------------|---|-----------|---------------------|
| Muebles y útiles | " | 31.926.11 | |
| | | | m\$n. 85.984.879.91 |

PASIVO

Capital clasificado:

| | | |
|--------------------------|-------|---------------|
| Fondo Armada | m\$n. | 28.286.743.46 |
| Fondo Ejército | " | 48.192.150.38 |

Capital a clasificar:

| | | | |
|---|-------|--------------|---------------------|
| Aportes 1941 | m\$n. | 6.753.122.68 | |
| Diferencias cotización títulos. | " | 54.301.20 | |
| Intereses ejercicio 1941 | " | 702.378.37 | |
| Anticipos S. D. 81935 Per- sonales | " | 384.799.47 | |
| Anticipos S. D. 81935 Esta- do | " | 352.077.85 | |
| Ejercicios Vencidos Armada. | " | 6.425.34 | |
| Ejercicios Vencidos Ejército. | " | 273.438.86 | |
| Paridad y primas Conversión 1941 | " | 953.362.67 | m\$n. 85.958.800.28 |

Realizable:

| | | |
|-----------------------------|-------|----------------------|
| Créditos Gobierno Nacional. | m\$n. | 26.079.63 |
| | m\$n. | <u>85.984.879.91</u> |

Se dedicó especial atención a la preparación del material estadístico y datos personales, de los jefes y oficiales combatientes y de los cuerpos auxiliares incorporados al Ejército, desde el 1º de enero de 1890, hasta el 31 de diciembre de 1940. Después de la costosa recopilación de esos antecedentes sacados de los legajos personales, facilitados por la Dirección General del Personal, se reunieron 6.500 tarjetas especiales.

Con esta valiosa documentación se inició el listado de los distintos datos y la preparación de las estadísticas y censos para los cálculos de recursos y compromisos de la futura "Caja".

Comisión Revisora de Pensiones Militares

La Comisión Revisora de Pensiones Militares, ha proseguido durante el año 1941 con la revisión de los expedientes de pensión de la Ley N° 11.412, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del decreto de fecha 29 de abril de 1940, como asimismo, tuvo que informar sobre el carácter de Guerreros de la Independencia, en todos los expedientes en que fueron solicitados los beneficios de dicha ley por descendientes de aquellos.

Cabe mencionar, que además del estudio de las pensiones acordadas por la citada Ley, encuadrándolas dentro de los nuevos términos y disposiciones de la Ley N° 12.613, interpretativa y aclaratoria de aquella, se continuó con el trámite de revisión de expedientes de pensión de otras leyes, ya iniciados.

En total fueron estudiados 538 expedientes, de los cuales se elevaron a la Superioridad 217, distribuidos en la forma siguiente: 191 correspondientes a la Ley N° 11.412; 18 de la Ley N° 4.707 y 8 de la Ley N° 11.293. De los expedientes de estas dos últimas leyes, fueron informados favorablemente 20, por ajustarse a derecho las respectivas pensiones ya concedidas y encontrarse las tramitaciones y documentación de cada uno, sujetas a todas las prescripciones legales y reglamentarias; en 3 se aconsejó su archivo en la Contaduría General de la Nación por haber fallecido las beneficiarias; en 1 fué aumentada la pensión en razón de encontrarse equivocada-

da la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación al aplicar en forma provisoria los beneficios de la Ley N° 11.293, como asimismo, y por similar causa, fué rebajado el haber de pensión en otro expediente y, finalmente, en otro, se aconsejó la aplicación de las disposiciones del artículo 4, del decreto de fecha 6 de agosto de 1926.

En lo que respecta a la cantidad de 191 expedientes de la Ley N° 11.412, que fueron elevados, su detalle se traduce en la forma siguiente: se aconsejó declarar extinguidas 102 pensiones, en virtud de no haberse comprobado fehacientemente el carácter de Guerrero de la Independencia de los respectivos causantes y, en otros casos, por disfrutar las beneficiarias de un rédito superior a \$ 200 m/n., mensuales; de estos, fueron aprobados por el P. E. y publicados en el Boletín Militar, 82.

En 11 expedientes, se propuso se suspendiera el pago de las pensiones, por no presentarse las interesadas a la Secretaría de la Comisión a la citación que se les formulara, para que hicieran entrega de la documentación que prescribe la Reglamentación de las Leyes Nos. 11.412 y 12.613, siendo aprobados en su totalidad y cuyas resoluciones han sido publicadas en Boletín Militar; 5 fueron elevados a los efectos de que a las interesadas se les restituyera el goce de la pensión, cuyo pago les fuera suspendido en su oportunidad, ya que no habían presentado a su debido tiempo la documentación que se les había exigido, habiéndose publicado 4; 29 fueron elevados aconsejando su archivo en la Contaduría General de la Nación, por haber ocurrido el fallecimiento de las beneficiarias; y, por último, fueron elevados 44 expedientes en los que solicitan los beneficios de la Ley N° 11.412 varias descendientes de Guerreros de la Independencia, conforme a la resolución del 19 de mayo de 1941, nota N° 127.

De acuerdo a las resoluciones dictadas por el P. E. en cada caso, se han extinguido pensiones por un

total de \$ 98.400 m/n., anuales, y suspendido el pago por \$ 13.200 m/n., anuales, economía que en total implican \$ 111.600 m/n., en beneficio de la Nación.

Los expedientes elevados, fueron en su totalidad con sus documentaciones completadas al máximo y encuadrados estrictamente dentro de todas las prescripciones que sobre la materia existen en leyes civiles y militares y sus correspondientes reglamentaciones; procediéndose con tal fin, a sustituir o corregir actuaciones, y cuando ello ha sido necesario, se requirió la presentación de nuevas partidas del Registro Civil o eclesiásticas, para comprobar en forma legal el carácter de las personerías invocadas, como asimismo, comprobar la efectividad de los servicios militares prestados por los causantes, para poder establecer el carácter de tal, de los "Guerreros de la Independencia Argentina", "Guerreros del Paraguay" y "Expedicionarios al Desierto", datos todos estos obtenidos con la eficaz cooperación de la Dirección General del Personal, Archivo General de la Nación, Archivos Provinciales, Sección Historia del Estado Mayor General del Ejército, etc., reuniéndose con ello la más completa información sobre aclaraciones y antecedentes históricos, imprescindibles para el más severo y minucioso estudio de las actuaciones, facilitando así a los señores vocales la necesaria documentación para abrir juicio en base a la más absoluta verdad y llegar al acta de elevación en cada expediente para informar en forma terminante y clara, sobre el derecho que asiste a cada pensionista al goce del beneficio que disfruta y, de no ser así, indicar el procedimiento a seguir a los efectos de regularizar las anomalías que se notaran.

Auditoría General de Guerra y Marina

El movimiento de expedientes tramitados en la Auditoría General de Guerra y Marina durante el año 1941, ha marcado un aumento considerable sobre el año anterior, motivado en gran parte por la creación de nuevas unidades y el aumento correspondiente de efectivos.

Otro factor que incidió preponderantemente en el aumento de la labor de esta Repartición, fueron las numerosas solicitudes de los Expedicionarios al Desierto, con motivo de haberse modificado el respectivo reglamento en el sentido de ampliar los límites y los años en que prestaron servicio muchos retirados, a quienes ahora alcanza ese beneficio. Además, se han tramitado también en gran cantidad las solicitudes de los jefes, oficiales y suboficiales que se han acogido a la Ley de Amnistía N° 12.673.

Este aumento extraordinario en el trabajo del año, que, como puede verse por las planillas respectivas, sobrepasa en un 35 % al del año anterior, obligó al personal de la Auditoría General, a realizar una abrumadora tarea, que fué cumplida con todo empeño y una capacidad de trabajo de gran eficiencia y excelente rendimiento en su labor.

En lo que respecta al personal de jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, debe repetirse aquí, lo que consigna la Memoria del año 1940, esta vez refirmado

por la experiencia del año 1941. Es importante considerar la necesidad de aumentar el número de Auditores de División y de Brigada, aún dentro del cuadro del escalafón actual, para llenar los cargos de los Comandos Superiores o Grandes Reparticiones que requieren los servicios de un asesor letrado, pues resulta del todo inconveniente hacerlo, como en varios destinos actuales, con auditores auxiliares, a quienes les falta jerarquía para desempeñar sus funciones con la autoridad e independencia que le son necesarias.

De los cuadros estadísticos que se dan más adelante no se desprende ninguna observación desfavorable a la disciplina del Ejército o de la Marina, pues si bien es cierto que ha aumentado el índice de los delitos militares, tal aumento se ha producido en una proporción mínima y hay que tener en cuenta que a su vez han aumentado las unidades y los efectivos de ambas instituciones en una proporción mucho mayor. En consecuencia, puede afirmarse que la disciplina en las instituciones armadas durante el año 1941, presenta un cuadro halagador.

Durante el año 1941 se han tramitado por esta Repartición 6.865 expedientes, correspondiendo 4.064 a la I División, 2.058 a la II División y 743 a Secretaría, cuyo detalle y clasificación se expresa en las siguientes planillas:

Movimiento general

| | Guerra | Marina | Totales |
|--|--------|--------|---------|
| Expedientes tramitados (incluso saldo de 1940) | 5.995 | 870 | 6.865 |

Distribución de los expedientes:

| | | | |
|----------------------|-----|----|-----|
| Secretaría | 728 | 15 | 743 |
|----------------------|-----|----|-----|

I División

| | | | |
|---|-------|-----|-------|
| (Asuntos orgánicos y administrativos) . . . | 3.462 | 602 | 4.064 |
|---|-------|-----|-------|

II División

| | Guerra | Marina | Totales |
|---|--------------|------------|--------------|
| (Asuntos de Justicia Militar) | 1.805 | 253 | 2.058 |
| Total: | 5.995 | 870 | 6.865 |
| Dictámenes expedidos en el año | | | 6.032 |
| Expedientes de Secretaría (sin dictamen) | | | 743 |
| Saldo para el año 1942 | | | 90 |
| Total: | | | 6.865 |
| Expedientes entregados a la mano y despachados con Memorándum | | | 36 |
| Notas de Secretaría | | | 579 |
| Proyectos { de Resolución | | | 827 |
| { de Decreto | | | 98 |

Asuntos orgánicos y administrativos

| | | | |
|------------------------------|-------|-----|-------|
| Expedientes tramitados | 3.462 | 602 | 4.064 |
|------------------------------|-------|-----|-------|

Clasificación**Leyes Orgánicas:**

| | | | |
|--|-----|-----|-----|
| Reclutamiento y Servicio | 72 | — | 72 |
| Enrolamiento | 26 | — | 26 |
| Cómputo de Servicios | 141 | 93 | 234 |
| Cuadros y Ascensos | 76 | 8 | 84 |
| Retiros | 352 | 72 | 424 |
| Pensiones (Leyes Nos. 4707 y 4856) ... | 231 | 112 | 343 |
| Acumulación de pensiones | 145 | 73 | 218 |
| Amnistía (Ley N° 12.673) | 169 | 56 | 225 |

Leyes diversas sobre pensiones:

| | | | |
|-----------------------------------|-----|---|-----|
| 11.268 | 7 | — | 7 |
| 11.293/12.585 | 15 | 3 | 18 |
| Expedicionarios al Desierto | 644 | 2 | 646 |
| 11.412/12.613 | 438 | — | 438 |

Otros asuntos:

| | | | |
|---|-----|-----|-----|
| Liquidación de haberes, pensiones viáticos, etc. | 418 | 104 | 522 |
| Sobre modif. de Leyes o Reglamentos .. | 36 | — | 36 |

| | Guerra | Marina | Totales |
|-------------------------------|--------------|------------|--------------|
| Incompatibilidades | 51 | — | 51 |
| Trámite | 357 | 50 | 407 |
| Tribunales de Honor | 13 | — | 13 |
| Varios | 271 | 29 | 300 |
| Totales: | 3.462 | 602 | 4.064 |

Asuntos de Justicia Militar

Clasificación general

I. Naturaleza de las infracciones y clasificación de expedientes:

| | | | |
|-------------------------|-----|-----|-----|
| Delitos | 87 | 54 | 141 |
| Faltas | 703 | 108 | 811 |
| Actas | 259 | — | 259 |
| Informaciones | 975 | — | 975 |
| Preveniciones | 1 | 82 | 83 |
| Sumarios | 391 | 158 | 549 |

II. Resoluciones aconsejadas:

| | | | |
|--|-----|----|-------|
| Archivos | 141 | 6 | 147 |
| Ampliaciones | 280 | 41 | 321 |
| Elevaciones a plenario | 53 | 48 | 101 |
| Prescripciones | 113 | — | 113 |
| Resoluciones ejecutivas (Arts. 129 y 538 del Código de Justicia Militar) | 988 | 86 | 1.074 |
| Reservar | 48 | 3 | 51 |
| Sobreseimientos definitivos | 73 | 35 | 108 |
| Sobreseimientos provisionales | 30 | 36 | 66 |

Consejo Supremo de Guerra y Marina

En el año transcurrido, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha cumplido su misión sin que haya habido ninguna circunstancia especial digna de hacerse notar. Ha pronunciado 58 sentencias, de las que corresponden 46 al personal del Ejército y 12 al personal de la Armada; confirmándose 43 y reformándose 15. Se ha pronunciado en 49 solicitudes de indulto opinando favorablemente 11 y denegando 38.

Como lo evidencian dichas cifras, en el ejercicio vencido se notó una considerable reducción de causas sometidas a los Consejos de Guerra, que puede valorarse en un 30 % de las del ejercicio anterior. No habiendo sufrido alteraciones apreciables los efectivos de las fuerzas armadas en los años de referencia, esta disminución en los delitos juzgados por los Consejos de Guerra es una circunstancia favorable al juicio que pueda merecer el estado disciplinario de ellos.

En el año se ha dado trámite a 4.103 expedientes de diversa naturaleza, habiendo un aumento de 892 en relación a 1940, lo que trajo como consecuencia el aumento de trabajo para el personal de la Secretaría del Consejo Supremo.

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

El Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, ha debido entender durante el año, en siete causas; cuatro pertenecientes al Ejército, dos a la Marina, y una a la Gendarmería Nacional. Se ha juzgado a dos jefes, uno en actividad y otro en retiro; dos oficiales del Ejército en actividad; dos oficiales de la Marina en actividad; un comandante de la Gendarmería Nacional; un auxiliar de la Gendarmería Nacional y un suboficial del Ejército.

En dos causas, los sentenciados y el Fiscal interpusieron recurso de infracción de ley ante el Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina, siendo ambos fallos modificados por dicho Tribunal mientras que los cinco restantes fueron archivados por no haber sido recurridos.

La actividad desarrollada se ha llevado a cabo sin inconvenientes. Las tareas se realizaron normalmente y permitieron que las exigencias de carácter judicial, que han sido relativamente grandes, fueran atendidas perfectamente por el personal del Consejo, que se desempeñó con sumo acierto y gran espíritu de trabajo.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Buenos Aires)

La labor desarrollada por este Consejo durante el año 1941, se ha efectuado con toda normalidad y sus fallos han sido todos concordantes con la serena reflexión que se impone, con el fin de realizar en lo posible, un benéfico correctivo para mejorar la disciplina de nuestro Ejército.

El número de procesados ha disminuido en forma notable reduciéndose casi a la mitad de los que comparecieron en el año 1940 ante este Tribunal, pues ha intervenido en 31 procesos, con un total de 34 procesados, contra 50 procesos y 68 procesados, del período anterior.

Con verdadera satisfacción puede apreciarse el síntoma halagador de la reducida cantidad de delitos, lo cual es resultante de las academias de leyes penales y militares que se dan a la tropa, con explícitas demostraciones para la exacta interpretación de las mismas y haciéndole comprender que todo condenado por un delito común, no sólo cumplirá su pena en una institución carcelaria, sino que pasará a figurar en el "registro de reincidentes", que equivale a decir que ello será un estigma para su vida, no permitiéndole desenvolverse libremente en la sociedad.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército (Córdoba)

Durante el año 1941, este Consejo de Guerra ha pronunciado fallo en 16 procesos con 18 procesados, habiéndose realizado el estudio de las causas dentro de los plazos legales establecidos por la Ley, sin necesidad de recurrir en el plenario a la ampliación de las medidas probatorias antes de dictar sentencia.

De la clasificación de las infracciones, surge que este Consejo ha intervenido en 15 casos de delitos comunes, los que fueron acompañados de una "deserción calificada" y en 3 casos de delitos militares.

En el porcentaje general, los delitos comunes continúan superando a los esencialmente militares y entre aquellos se destacan los delitos contra la propiedad.

De las 8 sentencias llevadas en apelación ante el Honorable Consejo Supremo de Guerra y Marina, 6 fueron confirmadas por el citado Tribunal, habiendo sido reforzadas las 2 restantes en cuanto al monto de la pena impuesta por el Consejo a-quo. Las sentencias consentidas alcanzaron a 10.

El Consejo ha celebrado, 14 acuerdos extraordinarios y 4 ordinarios y se han tramitado además, 679 expedientes ordinarios y 90 reservados.

Dirección General de Gendarmería Nacional

No obstante el empeño puesto por la Dirección General de Gendarmería Nacional para dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 12.367, por el cual se dispone que la Institución quedará totalmente organizada en el término de tres años, resultó imposible satisfacer este requisito por impedirlo factores de diverso orden como se podrá comprobar al examinar cada punto por separado. En consecuencia, fué necesario que el Poder Ejecutivo solicitara una prórroga al Honorable Congreso Nacional por tres años más, la que fué concedida. Por esta circunstancia, la Gendarmería Nacional se mantendrá hasta el mes de agosto de 1944 bajo la dependencia del Ministerio de Guerra.

Personal: Entre los inconvenientes con que ha tropezado la Gendarmería Nacional para llevar a cabo su organización, cabe mencionar la exigua cantidad de personal que le ha sido fijado en los presupuestos destinados a la misma. Durante el ejercicio de 1941, o sea a los tres años de su iniciación, sólo se le ha concedido una cantidad de gendarmes, insuficiente para llevar a cabo con propiedad la ocupación de una parte de los territorios nacionales.

Corresponde aclarar que aún la cantidad fijada por la Ley 12.367 es insuficiente para establecer un servicio de orden y seguridad apropiado. En efecto, la extensión a cubrir proporciona un representante del orden por cada 430 kilómetros cuadrados, lo cual es irrisorio. Además, debe tenerse presente que las tropas de la Gendarmería, por ser eminentemente rurales y establecerse lejos de los centros poblados, quedan obligadas a atender por sí todos sus servicios. A este fin, es necesario proporcionarles sastres, zapateros, enfermeros, preparadores de farmacia, operadores de radio, herradores, talabarteros, fotógrafos, lancheros, motoristas, escribientes, albañiles, carpinteros, armeros, enfermeros de ganado, odontólogos, cocineros y otros. Como el personal perteneciente a estas especialidades no ha sido considerado en la Ley 12.367 y apenas contemplado, en una mínima parte, en el ejercicio de 1941, la Institución, que no puede prescindir del mismo, se ve precisada a tomarlo, ocupando puestos del cuerpo general, lo que ocasiona una reducción importante del personal dedicado a la atención del orden y seguridad.

Con el propósito de evitar los serios inconvenientes que esta medida de emergencia acarrea, la Dirección General de Gendarmería Nacional ha dispuesto presentar en el presupuesto correspondiente a 1943, los servicios que necesita.

Durante el año 1941, se incorporaron un gran número de ex - cabos conscriptos y premios Pro - Patria procedentes del Ejército, con gran beneficio para el Cuerpo.

La misión encomendada a las unidades de la Gendarmería, obliga a los escuadrones destacados en los territorios a subdividir sus efectivos en el terreno, constituyendo un núcleo, dos o más secciones, varios grupos y numerosos puestos. Cada uno de estos órganos, que disponen de diferentes efectivos, deben tener a su frente un jefe capacitado, en unos casos puede ser un clase y en otro debe ser un oficial o dos. Los efectivos de oficiales y clases de-

terminados en la Ley 12.367 se encuentra muy lejos de satisfacer esta imperiosa necesidad.

A fin de subsanar estos inconvenientes se proyecta solucionar en el presupuesto correspondiente a 1943 el número de oficiales y clases combatientes indispensables.

A título aclaratorio corresponde señalar que las instituciones similares pertenecientes a las Repúblicas de Chile y Brasil, tienen efectivos que sobrepasan de 16.000 hombres la primera y 40.000 la segunda. El enunciado de estas cifras es suficiente para demostrar la pequeñez de los efectivos concedidos a la Gendarmería, los que aún son inferiores a la suma de las policías de los territorios que debe ocupar.

Cuarteles para las tropas: El mayor inconveniente presentado a este organismo para su correcto establecimiento en los territorios, ha sido y es la falta de cuarteles o locales para alojamiento de sus tropas, materiales y ganado. Esta dificultad alcanza su valor máximo en la región patagónica, donde no ha sido posible en ninguna forma hallar casas o edificios particulares donde instalar a las unidades para protegerlas de los rigores del clima invernal y de los fuertes vientos. Ante esta situación, grave por cierto, los directores de la Institución se empeñaron por dotar a las tropas de cuarteles propios. Al comienzo, los proyectos se orientaron hacia la construcción de locales destinados a contener el total del personal del escuadrón, las familias de los casados y la correspondiente colonia hogar que determina la ley. Su ubicación quedaba relacionada con las tierras que el Estado pudiera conceder para dichos fines, las que examinadas resultaron encontrarse, en general, en el interior de los territorios.

En el año 1941, un detenido examen del problema, hizo ver la conveniencia de no mantener reunidos a cada escuadrón en un cuartel. Presentado el proyecto a la Superioridad, esta aprobó el plan propuesto

y dispuso que de las construcciones resultantes se encargara la Dirección General de Ingenieros.

Como los fondos que disponía la Gendarmería Nacional eran escasamente insuficientes para contemplar el problema constructivo de un solo territorio, la Dirección General propuso levantar los pequeños cuarteles de referencia en la Gobernación de Misiones.

Las obras se iniciarán en 1942, apreciándose que, para fines del mismo año todas ellas se encontrarán habilitadas. En esta forma el problema de los alojamientos en el territorio de Misiones quedará resuelto en su mayor parte, y la Institución podrá desarrollar sus servicios con la eficiencia que corresponde.

Es conveniente advertir que en este aspecto las necesidades de la Repartición difieren notablemente de las del Ejército. El personal de la Gendarmería es voluntario y la mayoría de los hombres que se incorporan a su seno tienen edad superior a 24 años, siendo casados en gran parte. En las regiones donde se establecen los núcleos, no existe alojamiento para los familiares, de forma que la única manera de mantener a los buenos servidores en la Institución es proporcionándoles casas para los suyos.

Esta Dirección no ha trepidado en resolver favorablemente esta cuestión porque, además de proporcionar al personal la satisfacción de tener a sus familiares próximos y llevar una vida de hogar honesta, entiende que satisface una de las mayores necesidades de los territorios, es decir, de argentinizarlos mediante el establecimiento de nuevos núcleos de nativos.

El futuro, demostrará como alrededor de dichos núcleos levantados por la Gendarmería con su personal y familiares se van agrupando nuevos pobladores argentinos y extranjeros de bien, como los elementos de la civilización y de la educación concurren a los mismos en forma de escuelas, registros civiles, hospitales, bibliotecas, luz eléctrica, como las

comunicaciones, se mejoran unas y se establecen otras y por fin, como el sentimiento nacional se arraiga y se hace culto de los símbolos de la Patria.

Resuelto en gran parte el problema constructivo en Misiones, la Institución dirigirá todo su esfuerzo y fondos disponibles para encarar este mismo problema en la Patagonia.

Armamento: Los encuentros sostenidos con bandas de delincuentes, cuatrerros y contrabandistas, demuestran en forma terminante que es necesario dotar al personal de armas eficientes para colocar al mismo en condiciones de repeler con éxito toda agresión.

Munición: El servicio obliga a disponer de abundante munición con el fin de subsanar las contingencias que se presentan con frecuencia, de manera que se encuentre en condiciones de hacer frente a los problemas diarios de prevención y represión del delito en sus diversas formas y al mismo tiempo puedan adiestrar a su personal.

Ganado: Aún cuando esta Repartición continúa motorizándose por exigirlo numerosas actividades de la misma en el corriente año, la Dirección resolvió dotar de ganado a las unidades. Los motivos que aconsejan estas medidas son simples. Los escuadrones de la Gendarmería se dislocan en núcleos, cada uno de los cuales tiene que ejercer funciones de vigilancia y patrullaje sobre una determinada superficie de terreno.

Ocupación de Territorios Nacionales

Durante el ejercicio de 1941 la Gendarmería extendió sus servicios en la forma siguiente:

Zona Norte

Misiones: Se dispuso la ocupación de la línea del río Alto Uruguay desde Azara hasta la confluencia del Pepirí Guazú, siguiendo luego por la margen Oeste de este último, del río San Antonio, por la línea política divisoria y la margen sur del Río Iguazú. Esta ocupación que quedará totalmente terminada en el corriente año, más el establecimiento de algunas unidades menores en localidades del interior, permitirán cumplir con eficiencia los postulados de la Ley 12.367.

Formosa: La experiencia recogida en el transcurso del año 1941, demuestra la necesidad de extender el servicio de vigilancia a lo largo del río Paraguay, lo que se llevará a cabo cuando se cuente con mayores efectivos. Por otra parte, una visión más clara de las necesidades de este territorio, demuestran las ventajas de establecer otras tropas a lo largo del Río Pilcomayo. Esta Dirección dispuso se efectuaran los reconocimientos necesarios con estos fines, los cuales actualmente se hallan en su poder y servirán para dictar las medidas correspondientes en el corriente año.

Chaco: Se mantuvo sin variantes la organización establecida el año anterior.

Zona Centro

Ocupados los territorios del norte, la Dirección decidió dirigir sus nuevos esfuerzos hacia la Patagonia y al efecto dispuso el envío a Neuquén y Chubut del personal que mantenía en la Escuela de Gendarmería sita en Campo de Mayo.

Neuquén: Se establecieron en este territorio dos escuadrones.

Los escuadrones de referencia, tuvieron que mantenerse reunidos en virtud de no disponer las de-

más localidades, de alojamientos para albergar destacamentos. Aún cuando no fué posible hacer un servicio de vigilancia adecuado por la causa anterior, se aprovechó el tiempo en el conocimiento a fondo de la región, sus habitantes, la línea de comunicación y el arreglo de los locales necesarios que fueron cedidos o alquilados.

Río Negro: La ocupación de este territorio se encuentra proyectada y el pedido de toma de jurisdicción ha sido elevado a las autoridades. La falta de personal impide, por el momento, penetrar a la parte ejecutiva.

La Pampa: Con motivo de considerarse más conveniente iniciar la ocupación de los demás territorios, la Gobernación de La Pampa será ocupada en último término. Por otra parte la estadística del delito señala guarismos reducidos para ella lo que favorece los propósitos enunciados.

Zona Sur

Chubut: Se envió a este territorio un escuadrón, Esta ocupación será completada en 1942 con otros escuadrones.

Santa Cruz y Tierra del Fuego: Los territorios citados no fueron ocupados en razón de carecer de efectivos y locales. Se proyecta el traslado de unidades para el verano de 1942 - 43, siempre que los recursos permitan construir cuarteles.

La jurisdicción exclusiva para la Gendarmería Nacional

Encontrándose la Gendarmería habilitada para tomar bajo su responsabilidad absoluta las misiones que le fija la Ley 12.367, se solicitará jurisdicción exclusiva sobre la zona de cada territorio ocupado por sus tropas.

El proyecto de toma de jurisdicción, presentado a mediados de 1941, mereció la aprobación del Poder Ejecutivo, el cual lo hizo conocer por decreto N° 94.909, quedando así definida las actividades de la Institución y sus relaciones con el Gobernador y jueces letrados de cada territorio.

Amparado en dicho decreto se solicitó a fines del año 1941, sucesivamente, la toma de jurisdicción en los territorios de Misiones, Neuquén, Río Negro y Chubut. En el primero de ellos ya ha sido acordado y se encuentra el proceso en vías de ejecución por las tropas establecidas; los restantes presentados al finalizar el ejercicio, serán resueltos en los comienzos de 1942, permitiendo durante el transcurso de dicho año a la Gendarmería, iniciar la función para la cual fué creada.

Podría decirse que es este uno de los pasos más importantes dados por la Dirección General de Gendarmería Nacional en 1941, por cuanto permite al Cuerpo tomar a su cargo las múltiples funciones para las cuales ha sido creado y poner bajo resguardo de la honestidad de su personal el imperio del orden, el cumplimiento estricto de las leyes de la Nación y hacer obra argentinista y de bienestar social.

Oficinas de prontuarios y antecedentes

La falta de una legislación conveniente, ha impedido hasta la fecha a las policías de los territorios llevar el control de los habitantes radicados en el mismo o que ambulan en él. Para remediar dentro de lo posible este vacío y hasta tanto una ley disponga lo pertinente, la Gendarmería Nacional ha establecido en el corriente año, en cada territorio ocupado, una oficina de "Prontuarios y Antecedentes". La misión de la misma consiste por ahora en reunir y estudiar los antecedentes y fotografías de todas las personas que sean detenidas por los órganos de vigilancia de la Gendarmería, establecidos en el te-

territorio, constituyendo así un archivo regional que facilita la individualización, persecución y toma de los delincuentes.

Comunicaciones fluviales

La experiencia recogida por la Institución en los tres años que lleva de existencia, ha dejado sentado que es necesario establecer un cordón de vigilancia a lo largo de los ríos Alto Paraná, Alto Uruguay y Paraguay.

Dicho cordón de vigilancia no puede actuar con eficiencia, si cada uno de los órganos que lo constituyen, no disponen de una lancha a motor bien armada, capaz de desarrollar velocidades adecuadas, conducir diez personas aproximadamente y por su escaso calado arrimar a cualquier costa.

Reconociendo la necesidad de establecer este servicio, fué que la Dirección solicitó y obtuvo autorización para adquirir cierta cantidad de lanchas menores, las que serán incorporadas en 1942 y puestas en servicio.

A pedido de la Gendarmería Nacional, participó en la preparación de los proyectos constructivos y en la fiscalización de la obra, personal técnico del Ministerio de Marina, con lo cual queda asegurada la bondad del material.

Viajes de inspección

El Director General de Gendarmería Nacional, inició en el mes de agosto un viaje de inspección, cuya duración alcanzó a un mes, durante el cual se recorrieron 8.000 kilómetros. Fueron numerosos y de diverso orden los beneficios obtenidos por este viaje, en el cual fueron inspeccionadas las jefaturas de la Inspección de la zona norte y de las Agrupaciones Chaco, Formosa y Misiones, los escuadrones y los respectivos destacamentos y puestos.

Las observaciones recogidas, dieron lugar a la adopción de diversas medidas unas tomadas en el terreno y otras dadas a conocer posteriormente en el asiento de la Dirección General.

En síntesis, el Director General halló en excelente estado la salud de la tropa, elevado espíritu militar y de trabajo y muy bueno su comportamiento.

Reorganización de la Dirección General, Unidades, etc.

1º Dirección General: En el año 1941 se dispuso una reorganización de la Dirección General, en vista de obtener de la misma un mayor rendimiento de trabajo, establecer una estrecha colaboración entre sus partes y reducir la cantidad del personal que prestaba servicios en la Repartición.

La primera medida tomada fué la de reunir a todos los órganos de la misma en un solo edificio, en forma que el personal quedara bajo el control directo del Director y de su Secretaría General. Para ello se alquiló la actual casa sita en la calle San Martín N° 274. En el edificio de la calle 25 de Mayo N° 529, se mantuvieron los depósitos de Administración y Sanidad y los consultorios externos de esta última.

A poco de haberse ocupado el edificio mencionado se notaron los beneficios derivados de la centralización.

2º Con el deseo de llevar un riguroso control del patrimonio de la Institución, se creó la **VI División (Cargos)**. Esta dependencia será encargada de documentar en forma sencilla pero rigurosamente exacta, todos los materiales, elementos, etc., de propiedad de la Gendarmería y paralelamente dará a conocer al día el destino dado a los mismos.

3º Comisión de Compras y Sección Compras: También se establecieron en el corriente año y funcionaron la "Comisión de Compras" y la "Sección Com-

pras". La primera lo constituye un órgano independiente presidido por el Director General y destinado a resolver, con la colaboración del Secretario General, jefes de División y de Servicios y la ayuda del personal técnico, sobre la adjudicación de las licitaciones efectuadas. La segunda tiene por misión preparar los pliegos de condiciones, llamar a licitación, realizar las compras menores y recibir los materiales y elementos adquiridos en licitación.

4° Unidades: La experiencia recogida en la tarea de vigilancia señaló la necesidad de modificar la organización inicial de los escuadrones. Los estudios llevados a cabo aconsejan que los mismos se compongan de un comando de escuadrón (núcleo), dos o más secciones y tantos grupos y puestos como lugares resultare necesario vigilar. El número de combatientes y servicios asignados a los mismos se encuentra en escala ascendente desde el Puesto al Comando del Escuadrón y su establecimiento responde a las necesidades policiales de la jurisdicción a los cuales se los afecta. Como consecuencia de tal dislocamiento, el personal de los servicios ha quedado aumentado considerablemente sin que se halle forma de reducirlo, pues los sastres, zapateros, talabarteros, armeros, cocineros, enfermeros, operadores radiotelegrafistas, radiomochilas, etc., son elementos indispensables de los cuales no es posible prescindir.

5° Modificación de funciones: La toma de jurisdicción por los escuadrones de la Gendarmería, hizo ver la necesidad de colocar en manos del Subinspector (órgano superior de comando de cada territorio), todo lo relacionado con la función policial y ligar a éste directamente y a los fines del desempeño de dichas funciones con la Dirección General. Por estos motivos fundados en la tarea diaria se dispuso circunscribir las funciones de los Inspectores, a la instrucción de las tropas, informaciones, seguridad y disciplina. La medida adoptada permite a los Subinspectores entenderse directamente con los gober-

nadores y jueces letrados de cada territorio, de cuya vigilancia son únicos responsables y suspende la instancia intermedia del Inspector en dichos asuntos, con lo cual se consigue una gran ganancia de tiempo en los trámites y consultas.

6º En el corriente año, quedó establecido el **servicio de comunicaciones**.

Labor administrativa:

Durante el año 1941, la **III División (Administrativa)**, ha tenido que encauzar dentro de las disposiciones vigentes, todo el sistema contablo-administrativo de la Gendarmería. A dicho efecto se elevó un Acuerdo de Ministros regularizando las operaciones administrativas correspondientes a los ejercicios 1938, 1939 y 1940. Se elevaron y fueron aprobadas por la Superioridad, las instrucciones sobre Contabilidad de Fondos y Especies en los Servicios Administrativos de la Gendarmería y organización y funcionamiento de la III División de la Dirección General.

La **Sección Contaduría**, tuvo a su cargo la reorganización de la misma, hasta encuadrarse dentro de las formas más prácticas a cuyo efecto se dictaron las normas correspondientes, dando el resultado esperado.

La **Sección Reabastecimiento**, desarrolló un extenso plan de trabajo de reorganización, desempeñándose con todo esmero para poder llegar a una eficiente labor práctica.

La actividad desarrollada por la **Sección Almacenes**, ha sido intensa, ya que al mismo tiempo de abastecer las distintas unidades y dependencias de la Repartición efectuó todas las recepciones de elementos provenientes de adquisiciones como también aquellos devueltos por Escuadrones y Destacamentos disueltos. El depósito de Campo de Mayo fué transferido definitivamente a esta sección benefi-

ciándose el servicio en forma considerable de economía y tiempo en las provisiones.

Reglamentos, normas, etc. preparadas:

Durante el corriente año se prepararon reglamentos y normas que oportunamente serán elevados a la consideración y aprobación de la Superioridad.

Servicio religioso y biblioteca:

Al reorganizarse la Dirección General de Gendarmería Nacional se incorporó a la misma un nuevo órgano: el Servicio Religioso.

Su misión consiste en velar por el estado espiritual del personal y sus familiares, inspirarlo en el bien y prestarle el auxilio que en el aspecto religioso necesita. El alejamiento del personal de los centros poblados, señala la conveniencia de llevarle periódicamente el consejo privado, la directiva íntima, lo que hace imprescindible la existencia de este servicio.

Orden del Día Policial:

Con motivo de la mayor extensión adquirida por los servicios policiales de la Institución y la necesidad de llevar a conocimiento de las demás policías la relación de los detenidos, capturas recomendadas, etc., y a los efectos de facilitar la colaboración de las mismas en la obra de asegurar el orden en el país se estableció la Orden del Día Policial la que se envía a las policías de las provincias y territorios. Los resultados obtenidos son satisfactorios.

Ayuda Social:

El estado de indigencia en que quedaron algunos familiares del personal fallecido en actos del servicio y por enfermedades comunes, suscitó el deseo

de buscar la forma de prestar ayuda social a los deudos de los fallecidos. Fué por estos sanos propósitos que se fundó la Ayuda Social de la Gendarmería Nacional, la que en concreto, consiste en entregar a los familiares de gendarmes desaparecidos, una cuota no superior a \$ 5.000 m/n., la que se reúne por contribución personal y mensual del personal del Cuerpo. Se incorporaron a esta sana y loable iniciativa todos los miembros de la Institución lo que demuestra el alto espíritu de sus componentes. Aprobado el estatuto por el Ministerio de Guerra ella entrará en vigor en 1942, habiéndose dispuesto que por contribución especial y aparte, se reúna la cantidad necesaria para afrontar los gastos que demande el pago de la ayuda correspondiente a los fallecidos con anterioridad.

Talleres y Usinas:

En el corriente año, persiguiendo el propósito de satisfacer a sus propias necesidades con el menor gasto posible, esta Dirección estableció en la Escuela de Gendarmería, en Campo de Mayo, un pequeño taller de arsenales el que ya rinde muy buenos resultados.

Con el mismo objeto se contrató la construcción de un camión mecánico rodante, para la atención del material motorizado en servicio en el sur del país.

Además se creó en la ciudad de Posadas un taller de Agrupación, donde se pueden efectuar trabajos para las radioestaciones, vehículos, armas, lanchas y para los edificios que se construirán en dicho territorio el año 1942.

Por otra parte, para asegurar la provisión de luz y agua en Puerto Aguirre y Lomitas, la Gendarmería tomó a su cargo la reparación de las usinas allí existentes. Al mismo tiempo adquirió diversos equipos para dotar de luz a los escuadrones establecidos en el sur, algunos de los cuales ya funcionan.

Radiocomunicaciones:

Con motivo del establecimiento de otras unidades se instalaron en el corriente año diez nuevas estaciones de radio, las que con las restantes aseguran un rápido y eficiente servicio entre los distintos comandos. Asimismo, para asegurar el enlace de las tropas que realizan la vigilancia a lo largo del río Alto Paraná, se pusieron en servicio 24 radiomochilas las que prestan muy buen servicio.

Problemas a resolver en 1942:

La **Ley 12.367**: Cuatro años de existencia proporcionan la experiencia suficiente para proyectar la reforma de la Ley 12.367. Existen en su articulado una cantidad de vacíos que es necesario llenar, para llevar a buen término y en el menor plazo posible sus propósitos. Los estudios realizados hasta la fecha serán completados a comienzo de 1942 y elevados en oportunidad a la Superioridad para su consideración.

Reglamentación de la Ley: Paralelamente a lo anterior se emprenderá la tarea de preparar la reglamentación de la Ley que se proyecte. Con ello quedará completa la carta orgánica de la Institución.

El personal: La Dirección General se encuentra en condiciones de fijar el personal considerado indispensable para el cuerpo. Ha de detenerse particularmente en la determinación de los servicios, los que no han sido considerados por la Ley 12.367, razón por la cual ellos deben ser substraídos del efectivo del cuerpo general, por cuanto afecta gravemente la atención del servicio.

Ocupación de la Patagonia: Para ello será menester considerar especialmente la construcción de los cuarteles necesarios en los territorios de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Neuquén y Tierra del

Fuego. Si bien la solución adecuada de este problema provocaría una inversión apreciable de los fondos del Estado, es necesario resolverse a hacerla, por ser la única forma de establecer tropas en el sur.

Armamentos: Dada la función especial que tiene asignada la Gendarmería, la Dirección General tratará de salvar las dificultades que en el corriente año se presentaron y proveer de carabinas con sable bayoneta a las tropas. Al mismo tiempo se harán gestiones para obtener ametralladoras pesadas y fusiles ametralladores, para proveer a los nuevos escuadrones que se organicen.

ANEXO

**Dirección General
de
Fabricaciones Militares**

Dirección General de Fabricaciones Militares

Creada por la Ley N° 12.709, la Dirección General de Fabricaciones Militares comenzó a funcionar como entidad autárquica desde el 10 de octubre de 1941. Si bien la reseña que sigue comprende también las actividades cumplidas hasta esa fecha como organismo dependiente de la Dirección General del Material del Ejército, es al rol que le compete por su estructura orgánica actual al que toca referirse con preferencia.

Las importantes funciones que la ley encomienda a esa repartición, de igual trascendencia para la preparación militar del país como a su organización industrial, requirieron acometer de inmediato el estudio de una política integral que comprendiera por igual la intensificación del producido de las fábricas actuales y el completamiento de sus instalaciones, la contribución de la industria civil a las fabricaciones militares y una real incorporación de las reservas de nuestra riqueza minera para sentar las bases de la explotación siderúrgica.

Consecuencias de la intensa expectativa con que se aguardaba la creación de este organismo, antes de que explícitamente así se resolviera, todos esos aspectos

fueron objeto de un meditado estudio; de suerte que en el corto plazo que restó desde la promulgación de la ley hasta la finalización del ejercicio, esos y otros propósitos de no menor gravitación se llevaron a la práctica con promisorios resultados iniciales.

Debe señalarse especialmente que esta nueva repartición ha debido desarrollar sus actividades iniciales dentro de circunstancias adversas de excepción, originadas por la guerra que afecta a los mayores países productores; cerrándose así prácticamente todos los mercados de exportación y paralizando por reflejo, industrias propias, que necesitan de la materia prima y materiales de aquéllos.

Las principales tareas anexas al planteo de la política de fabricación fueron:

Organización de la Dirección General y sus dependencias.

Bases para la estructura del presupuesto anual.

Bases para la explotación de los yacimientos de hierro y cobre del país, y su elaboración.

Estudio sobre fabricación de la munición de artillería, y plan de explotación de las fábricas.

Confección de los planes de trabajo de todas las fábricas militares para 1942, con fondos del Presupuesto General de la Nación, y proposiciones referentes a actividades de las mismas con fondos de la Ley N° 12.672.

Bases para el plan de explotación de la Fábrica Militar de Aviones hasta el año 1945.

Clasificación racional de las materias primas y materiales de consumo de todas las fábricas.

Intensificación de las gestiones para la obtención de materias primas en el extranjero, para salvar la crítica situación que su carencia crea a las fabricaciones.

Estudio de la sustitución, por materias primas y materiales argentinos, de los renglones de procedencia extranjera, en consideración a las dificultades mencionadas en el párrafo anterior.

Correlativamente, la Dirección General de Fabricaciones Militares, en cumplimiento a la misión expresamente asignada por el inciso c) del artículo 3° de la ley de creación, dióse a la tarea de impulsar los trabajos destinados al logro de tan antigua aspiración nacional, como es la de obtener en el país la materia prima necesaria para la habilitación de la siderurgia; el hierro en primer lugar.

En conocimiento de la existencia de un importante yacimiento de hematita sedimentaria en la Sierra de Zapla y Cerro Labrado (Jujuy) se destacaron comisiones técnicas de información sobre sus posibilidades mineras. No puede ser más optimista la apreciación inicial: comprobada efectivamente la existencia de una cuenca cuya potencia visible asegura una considerable reserva de hierro explotable, se agregan a ello circunstancias locales que la valorizan más aún; tales: vírgenes riquezas forestales, ríos caudalosos capaces de suministrar la energía hidroeléctrica necesaria, yacimientos petrolíferos cercanos, poblaciones próximas y buenas comunicaciones viales y ferroviarias.

El cierre del ejercicio de 1941, encuentra a la repartición que nos ocupa en la realización de estudios definitivos acerca del aprovechamiento de esa cuenca, y de la construcción de los altos hornos que habrían de instalarse en la región.

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy dictó un decreto suspendiendo la admisión de solicitudes de explotación y cateo para minerales de hierro en la zona de ese yacimiento, y autorizó al de la Nación a realizar en la misma todos los trabajos y estudios que crea oportuno. Por su parte, varios permisionarios de esa región cedieron sus derechos a la Dirección General de Fabricaciones Militares.

En el mismo orden, fué preocupación de este organismo intensificar la posible explotación de nuestros yacimientos de cobre y aluminio, metales que con el hierro constituyen las más apremiantes necesidades de la industria del país, poco menos que paralizada hoy por su carencia. Con la base del conocimiento sobre los

escasísimos resultados obtenidos hasta la fecha en esos renglones y con la urgencia a que obliga la situación de los mercados extranjeros, prácticamente cerrados para esas importaciones, la Dirección General de Fabricaciones Militares inició y continúa serios estudios sobre la extracción y elaboración de ambos minerales. Aunque no pueda todavía hablarse de ningún resultado práctico, es permisible anticipar que en 1942 se habrá avanzado no poco en esa cuestión.

Al finalizar el año 1941, las distintas fábricas militares habían cumplido normalmente la actividad impuesta por los planes de trabajo respectivamente preparados.

En términos generales, la producción de cada una de ellas fué:

Fábrica Militar de Aviones.

Terminación de una serie de aviones de caza.

Construcción de 1 avión "El Boyero" y 2 planeadores "Rohm Büsard", para entidades aerodeportivas.

Prosecución de una serie de aviones de escuela y otra de motores.

Estudios y ensayos para la construcción de un avión metálico de entrenamiento básico.

Fábrica Militar de Aceros.

Fundición: 8.103 toneladas de lingotes.

Laminación: 9.832 toneladas de hierro redondo.

Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles.

Construyó la cantidad de proyectiles de infantería necesaria para el consumo de paz y las reservas de movilización.

Fábrica Militar de Equipos.

Esta fábrica comenzó a funcionar en el mes de julio, por el desdoblamiento del Arsenal Esteban de Luca y

la División Técnica de la Dirección General del Material del Ejército.

De su plan de trabajo, que por implementos diversos totalizaba 113 renglones, cumplió hasta el 31 de diciembre el 88 %.

Fábrica Militar de Material de Comunicaciones.

Cumpliendo la función encomendada hasta la fecha, realizó estudios y proyectos varios sobre la especialidad, construyó modelos para experimentación y atendió regularmente su rol de reparación del material de comunicaciones, radioeléctrico, telefónico, de destello y vehículos automotores de las distintas unidades del Ejército.

Planta Experimental de la Fábrica Militar de Munición de Artillería.

Construyó la cantidad prevista de granadas, espoletas, cargas, etc., para munición de artillería.

Se intensificaron durante el año las tareas de erección y puesta en marcha de la Fábrica Militar de Munición de Artillería, instalándose gran parte de la maquinaria del equipo de distribución de petróleo, planta de transformación de energía eléctrica y construcción de hornos.

En cuanto a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, durante el año se prosiguió la tarea de construcción de edificios, y se logró la instalación de maquinaria destinada a reemplazar la proveniente del extranjero, que aún no fué recibida.
